

Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades
Departamento de Ciencias Históricas

¡Se acabó la fiesta!

Tesina para optar al grado de Licenciatura en Historia [Seminario: Evolución Histórica de la Plebe en Chile, 1800-1930]

Nombre:

Carla Alegría Miranda

Profesor Guía: Leonardo León Solís

Santiago de Chile Enero de 2008

..	1
Agradecimientos .	3
Abreviaturas .	5
Resumen .	7
Introducción .	9
1. Contexto de la época. . .	9
2. Conceptos. . .	12
3. Formulación de la hipótesis y objetivos del trabajo. . .	16
Análisis de la bibliografía especializada .	19
Capítulo 1. Caracterización del juego y de la fiesta (1750-1840) .	63
1. Juegos y diversiones populares .	63
2. Lugares de diversión popular. . .	74
3. Entretenciones preferidas de los santiaguinos. . .	82
4. Fiestas religiosas y cívicas de la capital. . .	84
5. Forma de ser y comportamiento de los chilenos. . .	99
Capítulo 2. La reglamentación de juegos y fiestas populares (1800-1840) .	107
Capítulo 3. El juego y la fiesta en manos de la justicia (1820-1827) .	125
1. “...la embriaguez no ha de disculpar el delito...” .	125
2. “Que se me entregue lo que es mío...” . . .	127
Conclusión .	133
Fuentes y Bibliografía .	135
Fuentes . . .	135
Archivos . . .	135
Cronistas . . .	136
Viajeros . . .	136
Artículos . . .	137
Libros . . .	137

A mis padres y para quienes la fiesta nunca termina

¡Se acabó la fiesta!

Agradecimientos

Quiero expresar mis agradecimientos a mi profesor guía Leonardo León, por su preocupación y dedicación constante en la elaboración de mi trabajo; al profesor Gonzalo Piwonka, por su enseñanza de la Historia de Santiago; y a mis colegas del seminario de grado Fernando Ulloa, Gonzalo Henríquez y a mi compañero del anterior seminario, Bandidos, Renegados y Fugitivos en la Historia Social de Chile, Leonardo Sánchez, por su colaboración, su ánimo y compañía incondicional.

También, deseo expresar mi gratitud a mis padres, por su entrega y su confianza en mis estudios; a Roberto Reyes por su ayuda y su paciencia en mis momentos de cansancio; y a mis amigos Pablo Alvarado, Paola González y Jaime Quintana, por su permanente apoyo.

¡Se acabó la fiesta!

Abreviaturas

C.H.Ch.: Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos a la Historia Nacional.

ANRA: Archivo Nacional. Real Audiencia.

C.L.D.G.: Colección de las Leyes y Decretos de Gobierno.

ANIS: Archivo Nacional. Intendencia de Santiago.

ANJS: Archivo Nacional. Judicial de Santiago.

¡Se acabó la fiesta!

Resumen

La presente investigación pretende realizar una presentación de los rasgos del juego y de la fiesta colonial entre 1750 y 1840, poniendo especial énfasis en las diversiones del pueblo utilizando descripciones de atentos cronistas y curiosos viajeros; estudiar la reglamentación civil de 1800 a 1840, es decir, bandos, leyes, decretos, reglamentos y críticas que condicionaron, limitaron y proscribieron el entretenimiento popular; y finalmente, abordar el impacto de esta reglamentación a través de la presentación de casos judiciales militares y civiles entre 1820 y 1827, para mostrar las ansias de diversión de los uniformados y las posibilidades de ganancias de los emprendedores del divertimento.

Para comprender al juego y a la fiesta popular, y su reglamentación, se debe considerar que estos, mestizos, alegres y desatados, fueron obstaculizados y prohibidos de acuerdo a las justificaciones de los mentores de la reglamentación, por el desorden creado por el bajo pueblo en los últimos años coloniales, así como también en la época en que O'Higgins tomó las riendas de la naciente República; y a los riesgos de desobediencia y rebelión de toda la población durante la Reconquista y en los comienzos del período autoritario. Sin embargo, más que dificultar y suprimir las diversiones del pueblo, la reglamentación del juego y de la fiesta coartó la identidad del bajo pueblo, forjada desde los primeros tiempos de la Conquista y rica en elementos culturales españoles, indígenas y africanos.

¡Se acabó la fiesta!

Introducción

1. Contexto de la época.

Hacia finales de la época colonial, existía una disconformidad con las autoridades reales por varias razones, como el estanco del tabaco impuesto por el Imperio; el problema del trigo con el Virreinato del Perú, pues el cereal debía ser vendido a un precio menor del que realmente tenía y se debían pagar impuestos muy altos para que lograra ser comprado; la molestia por el cobro de alcabalas y almojarifazgos; y la imposibilidad de que los chilenos ocuparan los cargos administrativos más importantes de la burocracia.¹ Con la crisis vivida en España por el cautiverio de Fernando VII, en Hispanoamérica se organizaron Juntas que proclamaban su fidelidad hacia el Rey español y no hacia su pueblo. Mientras unos se encontraban a favor de la lealtad hacia el monarca, otros deseaban que el reino de Chile, y el resto de los reinos latinoamericanos, alcanzaran su total independencia.² Al momento de la Primera Junta de Gobierno, Chile experimentaba la amenaza de los franceses y los ingleses, que tenían sus ojos puestos en las colonias americanas; la de los indígenas por el lado de la Frontera; y de Fernando de Abascal por

¹ Néstor Meza Villalobos. La conciencia política chilena durante la Monarquía. Editorial Universitaria, 1958.

² Jaime Eyzaguirre. Ideario y ruta de la emancipación chilena. Editorial Universitaria, 6ª edición, 1976.

parte del Perú. Frente a estos peligros, Chile comenzó a tomar medidas para su defensa, creándose un batallón de infantería (que fue incrementado con la formación de otro por la Junta de Gobierno), dos escuadrones de caballería y el aumento de hombres en la artillería.³

Con la formación de la Primera Junta Nacional de Gobierno, después de la dimisión del Gobernador García Carrasco, y el comienzo de las batallas con el ejército realista, el resto de la población se vio rápidamente involucrada en el proceso independentista, liderado por los peninsulares y los criollos, pero secundados por los mestizos, indígenas y negros, que llenaron las filas tanto del ejército realista como patriota.⁴

Después del triunfo de los patriotas, vinieron las dictaduras de O'Higgins (autoritaria) y de Freire (liberal), una breve época de gobiernos que podríamos llamar liberales, una guerra interna entre los pipiolo y los pelucones y el comienzo del período llamado tradicionalmente conservador o autoritario.

El escenario después de la independencia era de un bandidismo de campesinos masivo. Se alzaron en armas masas de campesinos en el sur de Chile, por las expropiaciones económicas y las levas forzosas, que se constituyeron durante y después de la Independencia. Las guerras de independencia provocaron un desorden constitucional y se relajaron los mecanismos de control social, lo cual favoreció a que los grupos populares fueran desarrollando una conducta autónoma, expresada en movilizaciones y conflictos político-militares, gracias a que la autoridad del hacendado disminuyó y permitió que se organizaran las montoneras campesinas.⁵ Después de ganada la batalla de Maipú, el suboficial realista Vicente Benavides reunió a los soldados dispersos, se asoció a las montoneras de los indígenas e inició una guerra de guerrillas, conocida como la Guerra a Muerte. Esta guerra perjudicó a campesinos, peones e indígenas, quienes veían perder sus cosechas y animales, que eran expropiados tanto por el ejército realista como por el patriota. Entre 1819 y 1829, esta situación era crítica.⁶ Hacia 1824, mientras Freire y los liberales de Santiago lograban que la Constitución de Egaña fuera suspendida, la provincia de Chiloé aún estaba dominada por los realistas, la provincia de Concepción era asolada por las montoneras y Maule y los alrededores de Santiago eran afectados por el bandidaje. Los campesinos del sur sufrían por el hambre, mientras que los mercaderes del trigo exportaban grandes cantidades de cereal al Perú y O'Higgins, desde su exilio en estas mismas tierras, controladas aún por los españoles, deseaba recuperar el gobierno de Chile. Los mercaderes extranjeros forzaban el contrabando de sus productos y quitaban gran parte del circulante monetario en el país.⁷ La deuda que se había contraído con Londres se intentó pagar con las ganancias

³ Sergio Villalobos. El comercio y la crisis colonial. Editorial Universitaria, 1990.

⁴ Sergio Villalobos. Tradición y reforma en 1810. Ediciones de la Universidad de Chile, 1961.

⁵ Igor Goicovic. Consideraciones teóricas sobre la violencia social en Chile (1850-1930). Revista Última Década, Volumen 12, N° 21, año 2004.

⁶ Gabriel Salazar. Construcción de Estado en Chile (1800-1837). Democracia de los "pueblos". Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico. Editorial Sudamericana, 2005.

obtenidas con el estanco del tabaco de Portales, Cea y Compañía, pero el estanco quebró en 1826.⁸ Por el año 1828, las provincias del sur de Chile, desde Colchagua hasta Concepción, continuaban soportando los constantes ataques de las hordas campesinas encabezadas por los Pincheira, bandas que aumentaban su contingente con los labradores y peones que huían del Valle Central y la alianza con los pehuenches. El gobierno debía mantener en la zona una considerable cantidad de hombres armados, que intentaban acabar con los merodeos y los saqueos de los campesinos.⁹

La época del autoritarismo, iniciada en 1830, se caracterizó por el carácter prácticamente absoluto del Presidente de la República, mientras el poder de la aristocracia terrateniente, minera y comercial se vio incrementado gracias a que el poder político aprobó una serie de medidas de carácter económico que hizo crecer su influencia sobre la sociedad. Hacia 1800 la mayoría de los mercaderes eran españoles. Con las guerras de independencia, muchos de ellos huyeron de Chile o perdieron su fortuna con la dictadura de O'Higgins. Los demás comerciantes también perdieron parte de su fortuna a raíz de las contribuciones forzosas, algunos de ellos enterraron sus riquezas por muchos años, para que no les fueran arrebatadas. Pero otros comerciantes, nacionales y extranjeros, aumentaron su capital aprovechándose de las urgencias comerciales y financieras del Estado, el aumento del contrabando, de la debilidad por la que estaba pasando el Gobierno, la Hacienda y por supuesto, se hizo buen uso de la ley de libre comercio dictada en 1811 por la Junta de Gobierno. Con los patricios en el poder, los empresarios productores se vieron perjudicados por la expoliación mercantil y laboral que comenzaron a sufrir. Gran parte de estos productores, hacia 1840, se estaban convirtiendo en peones marginales. Los sectores populares por su parte, no modificaron notoriamente sus condiciones de vida con respecto a los tiempos coloniales.¹⁰

Hacia 1840, la crisis económica y social continuaba. Los principales afectados eran los campesinos, los pirquineros y los artesanos, quienes se vieron empobrecidos y muchos de ellos se convirtieron en rotos y vagabundos, desde esta fecha en adelante. Se aniquiló la pequeña flota mercante nacional, con lo cual Chile perdió la posibilidad de ampliarse hacia los demás países. Los pesos de plata viajaban en grandes cantidades hacia el exterior, lo que provocó que los salarios no se pudiesen pagar en moneda y ocurriera una crisis cambiaria del peso chileno. Llegaron avasalladoramente al país mercaderes y compañías comerciales extranjeras, quienes se fueron apoderando de las exportaciones chilenas, del comercio exterior y del crédito bancario. A gran escala, la economía sólo experimentó un relativo desarrollo en la agricultura, la ganadería y la industria en esos años, pues los avances en el campo de la tecnología y el sector industrial fueron bastante lentos.¹¹

Mientras transcurrían estos cuarenta años de inquietudes, de guerras, de disputas

⁷ Ibid.

⁸ Ibid.

⁹ Ibid.

¹⁰ John Lynch. Las revoluciones hispanoamericanas. Editorial Ariel, Barcelona, 1976 y Gabriel Salazar, Ibid.

por el poder político (y también económico y social) y de represión, especialmente durante la época de Reconquista, de la dictadura de O'Higgins y del inicio del autoritarismo conservador: en pocas palabras, cuando Chile desafió y venció al yugo español y comenzó a dar los primeros pasos de una república políticamente independiente, período conocido como el de la crisis colonial, la mayor parte de la población chilena, en especial el bajo pueblo, llevó, quizás con bastantes dificultades por las complicadas fases que se vivieron en aquellas cuatro décadas, su vida como siempre lo había hecho: se levantaba de su catre; trabajaba en sus ocupaciones si acaso las tenía; deambulaba por las calles, plazas y campos; tomaba la siesta, cultivaba la tierra, compraba, o bien robaba en el mercado; y consumía sus alimentos... Pero también sociabilizaba con sus amigos y sus pares, reía con ellos, disfrutaba de la sabrosa comida y la buena chicha, practicaba sus juegos favoritos y bailaba al son de la guitarra y de la voz de los cantantes en su chingana, bodegón o fonda favorita, instancias y lugares donde podía convertirse en testigo o protagonista de violentos hechos de sangre provocados por el alcohol y las apuestas. Mostraba entusiasmo al recibir a las autoridades y a los triunfadores de las batallas, manifestaba alegría y desborde en las numerosas fiestas religiosas que se encontraban en el calendario colonial, e incluso celebraba efusivamente la muerte de un ser querido en su funeral. Es aquí donde detuvimos la mirada, en el juego y en la fiesta de la plebe durante estos cuarenta años de importantes cambios, de complicados momentos, pero también de esperanzadas expectativas. No obstante, por sobre el alegre y desatado bajo pueblo, se encontraba una elite mucho menos efusiva y divertida, y mucho más austera que se encargó, a través de las autoridades políticas y eclesiásticas, de reglamentar el juego y la diversión del bajo pueblo con el fin de volverlo serio, trabajador y educado, de acuerdo al modelo europeo que ella admiraba, ignorando por completo la identidad de una gran parte de la población chilena.

2. Conceptos.

Maximiliano Salinas fue muy ilustrativo acerca de la convivencia de estos dos grupos sociales, la elite y el bajo pueblo, tan diferentes entre sí. Para él, “el pueblo se entiende como un ente separado de la elite. Mientras que el primero goza de la vida a través de la comida, el baile y el humorismo, componentes del carnaval, la segunda intenta ajustar los centros urbanos al modelo burgués europeo.”¹² Ahondando más detalladamente en las características de ese bajo pueblo que era reclutado en las milicias a la fuerza por sus patrones, provocaba desórdenes y su papel en la política era básicamente el de formar asonadas, Gabriel Salazar afirmó que “durante el periodo colonial y gran parte del siglo XIX, el bajo pueblo estaba compuesto por todos los individuos que no calificaban ni para

¹¹ Simon Collier. Ideas y política de la independencia chilena: 1808-1833. Editorial Andrés Bello, 1977 y Gabriel Salazar, Ibid.

¹² Maximiliano Salinas. Comida, música y humor. La desbordada vida popular. En Cristian Gazmuri y Rafael Sagredo compiladores. Historia de la vida privada en Chile. Tomo II. Editorial Taurus, 2006, pp. 85-86.

ser ciudadanos ni hombres libres por ser sirvientes domésticos o esclavos, porque formaban parte de un ‘pueblo de indios’ o no eran ‘vecinos con casa poblada’ (muchos de ellos habitaban ranchos aislados, provisorios y sin familia) o tener un nacimiento de dudosa limpieza (ser ‘huacho’ o mestizo sin padres conocidos) o por no tener un oficio independiente, un patrimonio mínimo, o no saber leer y escribir. Por ser tales, esos individuos carecían de derechos ciudadanos y, por tanto, no estaban sujetos a los deberes que de esos derechos emanaban.”¹³ Sin embargo, Igor Goicovic entregó otra característica del bajo pueblo, la resistencia a través de la violencia: “la presencia del bajo pueblo en la historia de Chile tiende a ser establecida exclusivamente, en su dimensión subordinada o en cuanto comparsa social de las clases hegemónicas, pero rara vez en sus manifestaciones de resistencia y rebeldía.”¹⁴ Si el bajo pueblo tuvo la capacidad de resistir a través de esta violencia, ¿también podría haber soportado la coartación de su identidad a través de la desobediencia a los reglamentos que condicionaban y prohibían el juego y la fiesta?

La fiesta ha sido estudiada como una forma de sociabilidad y una manifestación cultural del pueblo chileno, que posee elementos tanto de raigambre española como indígena. Benjamín Vicuña Mackenna, en su “Historia crítica y social de Santiago”, se encargó de explicar de una manera muy ilustrativa la fusión entre las maneras de ser nativa y peninsular, señalando así que “a la afición innata de los españoles a las fiestas y al alegre pasar de la vida y de los años, se había juntado el amor invencible a la ociosidad y a la somnolencia del alcohol que en todas partes ha caracterizado a la raza indígena de América”. Indicaba el expresivo historiador, acerca de las pasatiempos de ambos grupos, que “mientras los indios vivían en perpetua orgía de sus *taquis* y en la bacanal de sus *chinganas*, los españoles corrían *estafermo*, jugaban cañas y alcancias, o se ejercitaban en su arte y ciencia favorita de la *tauromaquia*, de la que es preciso confesar no han tenido superiores, desde el Cid Campeador a Montes, el primero y el último torero de España.”¹⁵

Asimismo, Maximiliano Salinas, consideró que los elementos característicos de la sociabilidad popular mestiza, a saber, el baile, la comida y el humor, tienen su origen tanto en las sociedades indígenas como en la de España oriental. En la Sevilla árabe, la combinación de estos tres principios se manifestó a través de la música, que aumentaba la alegría de las veladas; la comida, que permitía compartir con los amigos; y la presencia de poetas.¹⁶

¹³ Gabriel Salazar. Op. cit., p. 441. Asimismo, Fernando Purcell señaló como algunas cualidades de los estratos populares “la realidad de *postergación*, en el amplio sentido de la palabra, de los sujetos populares. También está la baja condición económica, la carencia de poder político, la afición al juego y la diversión – aunque ésta no sea una característica asociada sólo a los estratos populares-, la inestabilidad, el desarraigo de algunos, la constante presencia en su entorno de hechos de violencia y criminalidad, así como la falta de educación.” Fernando Purcell. *Diversiones y juegos populares. Formas de sociabilidad y crítica social.* Colchagua, 1850-1880. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2000, p. 15.

¹⁴ Igor Goicovic. Op. cit., p. 124.

¹⁵ Benjamín Vicuña Mackenna. *Historia crítica y social de la ciudad de Santiago*, Tomo I. Santiago de Chile, empresa Zig-Zag 1914-1915, p. 54.

Este autor ejemplificó la suma de las tradiciones indígenas y peninsulares con el caso de la comida, comenzando por enumerar los alimentos aportados por las sociedades autóctonas chilenas:

El mundo andino aportó con los choclos, los porotos, las papas, los zapallos, los tomates, el ají, los digüeños, las nalcas; los mariscos, como los choros, los locos, los piures, las jaibas; y preparaciones sabrosas, como los chupes, el curanto, la humita, la chuchoca, el milcao, las pancutras, el pilco, el mote, el ulpo, el locro, el muday, los firfiles, los chunchules, el chercán, el merquén y el cutriaco; además de objetos imprescindibles como las “callanas” y los “chuicos”.

Luego continúa con los atractivos culinarios provenientes de España:

El mundo mediterráneo y andalus, por su parte, contribuyó con el trigo, el arroz, el ajo, el aceite, las aceitunas, las acelgas, las espinacas, las albahacas, las zanahorias, las berengenas, las alcachofas, las sandías, el azafrán, las uvas, los duraznos, y preparaciones deliciosas, como el vino, las cazuelas, las albóndigas, los chicharrones, las empanadas, las hallullas, las sopaipas y sopaipillas, el arrope, el almíbar, los jarabes, las mazamorras, los escabeches; y utensilios indispensables como las “damajuanas”.

Y la suma de todas estas apetitosas partes

dieron frutos o guisos o licores de invención chilena, como las “caldúas”, las “carbonadas”, el “charquicán”, el “cola de mono”, el “chufly”, la “chupilca”, el “gloriado”, el “mote con huesillos”, etc. Algunos nombres fueron festivos, como los “firfiles”.¹⁷

Con la obra de Isabel Cruz, “La fiesta: Metamorfosis de lo cotidiano”, se dispone de una buena caracterización de la fiesta. Sus cualidades son comprendidas como fenómenos de larga duración que perviven hasta nuestros días. Por lo tanto, la fiesta, influenciada por la alegría, la belleza y la religión, forma parte de nuestra identidad. Cruz afirmó que “la fiesta, como imaginación simbólica que se manifiesta periódicamente sobre la habitualidad, es un fenómeno histórico: se sitúa y se desarrolla en unas determinadas dimensiones espacio-temporales; pero, a la vez, se constituye en una de las facetas que configuran el ser del hombre en cuanto tal.”¹⁸ Así como don Benjamín Vicuña Mackenna, Cruz definió la fiesta chilena como una fusión entre la tradición española e indígena, destacando de ésta última sus elementos sagrados, miméticos, étlicos y violentos. Como la fiesta, los juegos también forman parte de la sociedad, y pueden sobrevivir al transcurso de los años. Los juegos “son factores e imágenes de cultura, una civilización y dentro de ella una época, puede ser también caracterizada por sus juegos”¹⁹ e

¹⁶ Op. cit., p. 91.

¹⁷ ***Op. cit., p. 94.***

¹⁸ Isabel Cruz de Amenábar. La fiesta: Metamorfosis de lo cotidiano. Serie Arte y Sociedad en Chile 1650-1820. Ediciones Universidad Católica de Chile, 1995, Cap. 1, p. 17.

¹⁹ Op. cit. Cap. 1, p. 96.

igualmente implican una transformación. Así, la fiesta posee las mismas cualidades que los juegos porque ambos se caracterizan por su libertad y su situación de invención de vida. La magnificencia barroca desapareció con la llegada de la independencia para Chile y la influencia del espíritu racionalista que volvió a las conmemoraciones religiosas menos ostentosas por el moderno sentido de reducir los gastos en las fiestas y ensalzar la llegada de nuevos tiempos bajo el orden republicano, sentimiento que se dio a la tarea de eliminar todo lo que recordase el dominio español anterior, que además de incluir las grandes fiestas religiosas, agregaba por supuesto las celebraciones que tenían por motivo el nacimiento o ascensión de un rey y la llegada y retirada de los gobernadores españoles. No obstante, la reglamentación de la fiesta sólo fue presentada como una consecuencia a los desbordes y desórdenes que se suscitaban producto de las alegres y desatadas celebraciones. Además, sólo al final de su obra se abocó a tratar el tema de la fiesta popular.

Eugenio Pereira Salas, en “Juegos y alegrías coloniales en Chile”, definió al juego como una forma de recreación, que tenía como consecuencias el vicio hacia ellos y la borrachera del pueblo. Sobre los juegos de hípica señaló que “nuevos ejercicios llegaron asimilados hasta el pueblo, que los acogió en una verdadera pasión nacional, en que al placer físico del ejercicio se agregó la excitación de la ganancia y la deleitación viciosa del juego de azar, como ocurrió en las carreras.”²⁰ El jugar representaba la creencia en la suerte o que las cosas sucedían porque tenían un sentido y para resultar victorioso en aquellas diversiones, se tomaban en cuenta las supersticiones y se confiaba en los amuletos. Pereira Salas se encargó de entregar con minuciosidad los juegos practicados, que forman parte de la fiesta y los entretenimientos existentes en nuestro país hasta la época de la independencia, pero no realizó un análisis acucioso acerca de la reglamentación, que presentó para variados tipos de diversiones.

Salazar definió la identidad como “la experiencia de los actores sociales locales, proyectada como memoria, actitud, conducta y movimiento.”²¹ El juego y la fiesta, entendidas como conductas que tienen por fin la conmemoración, la celebración y el entretenimiento, forman parte integrante de la identidad del chileno. La reglamentación de la fiesta en los últimos años de la Colonia y en los primeros años de la República negó la identidad del chileno común, la que se encontraba forjada desde la llegada de los españoles a nuestro terruño y el consiguiente contacto con los aborígenes. Con esta reglamentación, se estaba negando el presente y el pasado de la cultura.

Además, este pasado de la fiesta, o por lo menos parte de él, se prueba a sí mismo, pues continúa vivo en la actualidad, con la presencia de las fondas y ramadas, con el juego de la rayuela y del volantín, con la chicha; elementos tradicionales que encontramos más que nada durante las Fiestas Patrias y poco en el resto del año. Pero

²⁰ Eugenio Pereira Salas. Juegos y alegrías coloniales en Chile. Editorial Zig-Zag, Santiago, 1947, p. 35.

²¹ Gabriel Salazar. La historia desde abajo y desde dentro. Facultad de Artes, Universidad de Chile. Departamento de Teoría de las Artes, 2003, Cap. XIV, p. 419. Fernando Purcell, tomó una definición bastante similar pues afirmó que los grupos populares poseen una “...*sociabilidad* especial, una *memoria* colectiva, una *moral* peculiar y una *cultura* característica...”. Fernando Purcell, Op. cit., p. 16.

por lo menos perviven en nuestra época, y, lo más importante, sentimos y creemos firmemente que forman parte de nuestra identidad chilena, de nuestra manera de ser y de vivir el día a día.

3. Formulación de la hipótesis y objetivos del trabajo.

¿Cuál fue la justificación de la reglamentación de la fiesta popular durante los últimos años de la época colonial, los años de guerra independentista y los inicios de la República?

Mi hipótesis es que la justificación de la reglamentación del juego y de la experimentó variaciones dentro de los años estudiados. Durante los últimos años de la Colonia, el motivo de la reglamentación era atribuido al desorden del pueblo, el cual podía desembocar en un levantamiento en contra de las autoridades coloniales si éste no era controlado pertinentemente. Ya en la Patria Vieja (1810-1814), la reglamentación de la fiesta era atribuida también al desorden del pueblo, el cual era poco conveniente en esos años de guerra. Durante la Reconquista (1814-1817), con la reglamentación de las reuniones sociales se demostraba el miedo de los españoles a que en los encuentros y fiestas se llevaran a cabo reuniones patriotas, cuyo objetivo era conspirar contra el gobierno imperial, que en esos momentos, se encontraba de vuelta. En la Patria Nueva (1817-1823), el desorden del pueblo y la consiguiente desestabilización social, eran temidos por las autoridades chilenas que recién se estaban estableciendo en el poder político. A partir de la Patria Nueva hasta 1830, y de este año hasta 1840 aproximadamente, el primer período convencionalmente conocido como “Anarquía” y el segundo como el inicio de la época conservadora, se continúa observando la tendencia de afianzar el poder político chileno naciente a través de la represión a las masas populares, y qué mejor modo de hacerlo que limitando al juego y a la fiesta aún más de lo que se había hecho en años anteriores, impidiendo con ello el desorden social y creando la paz, acaso forzada, que no se había experimentado de forma continua durante los años de la Independencia y de la “Anarquía”, decisión que tuvo como consecuencia la negación de la identidad chilena, forjada desde los primeros días de la Conquista.

Los objetivos de mi trabajo son básicamente dos. En primer lugar, caracterizar la fiesta colonial, colocando especial atención en la fiesta popular o en aquellas entretenimientos en las que el pueblo participaba activamente, y en segundo lugar, analizar la reglamentación civil del juego y de la fiesta en estos cuarenta años, teniendo en cuenta que el primero se encuentra dentro de la segunda, y que por sí solo, es motivo de reuniones sociales.

Para responder a la interrogante y a los objetivos más arriba señalados, primero se procederá a realizar una caracterización de la fiesta popular, comenzando por los juegos y diversiones más practicados, para continuar con las festividades religiosas y cívicas a través de la cita y análisis de cronistas del siglo XVIII y viajeros del siglo XIX. También se incluirán las descripciones de los juegos y diversiones indígenas, por considerarse padres, junto a las entretenimientos y divertimentos de la península, de la fiesta popular.

Después, se estudiará la reglamentación del juego y de la fiesta a partir de bandos, decretos, reglamentos y leyes, para finalmente estudiar el impacto de esta reglamentación en el pueblo a través de la presentación de casos judiciales de Santiago que van desde 1820 a 1827, específicamente de justicia militar y de justicia civil. La reglamentación de la fiesta se mostrará *desde arriba*, a través de la presentación de bandos, decretos, leyes y reglamentos y *desde abajo*, a partir de los documentos judiciales que muestran el comportamiento de la población en relación al control y prohibición de sus diversiones.

¡Se acabó la fiesta!

Análisis de la bibliografía especializada

Antes de dar paso a la caracterización del juego y de la fiesta en Santiago, analizaremos la bibliografía especializada a partir de cuatro tópicos: el de la construcción del Estado, años dentro de los cuales se encuentra inserto nuestro estudio; el de los juegos y fiestas; el de la reglamentación y finalmente el judicial, temáticas que son tratadas en este trabajo.

En “El peso de la noche”, Jocelyn-Holt planteó que la elite no ha sido tan sólida y fuerte como se cree y fue Portales quien reconoció esa debilidad o más bien realidad social a través del “peso de la noche”. El “peso de la noche” era un término social, que se refería a que en el orden social chileno imperaba tanto el orden mismo como el desorden. Para desarrollar este planteamiento, hizo uso de bibliografía nacional e internacional, como las obras de Alberto Edwards Vives (“La fronda aristocrática en Chile”), Francisco Antonio Encina (“Portales, introducción a la historia de la época de Diego Portales”), Gonzalo Vial Correa (“Historia de Chile y Los prejuicios sociales en Chile al terminar el siglo XVIII”), Gabriel Salazar (“Labradores, peones y proletarios”), Sergio Villalobos (“El comercio y la crisis colonial”) y José Bengoa (“El poder y la subordinación”), junto a las de Simon Collier (“Ideas y política de la independencia chilena, 1808-1833”), Jürgen Habermas (“Historia y crítica de la opinión pública”), George Duby (“Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo”) y Jacob Burckhardt (“Reflexiones sobre la historia universal”). Las fuentes utilizadas fueron principalmente las Sesiones de los Cuerpos Legislativos y los escritos de Juan Egaña, Manuel de Salas, Camilo Henríquez y Diego Portales.

La elite conservó un dominio en el Estado, la cultura y la nación, que no obstante no

fue suficiente, pues si en el siglo XIX no hubo grandes conflictos, en el XX sí. El poder no se afirmó suficientemente.

Sobre el Estado, la visión tradicional es que en 1830 se creó un Estado autoritario y centralizado, que acabó con el desorden de años anteriores y propició el orden. En este gobierno y burocracia no se encontraba la elite, pues esta se encontraba presente en el parlamento y en la hacienda. La versión de Jocelyn – Holt es que entre 1830 y 1860, el Estado no pudo imponer orden. Esto se refleja en las dos guerras civiles que hubo durante ese período. Tampoco logró que la coexistencia fuera tranquila y moldear a la sociedad a través de políticas públicas.

Portales conservó un escepticismo con respecto al Estado. Más que el tipo de gobierno, las leyes, constituciones o instituciones, había que darle importancia al “peso de la noche”, vale decir, la sumisión de los grupos populares, con el fin de que se conservara el orden señorial y jerárquico que gobernaba el país.

El poder estatal fue utilizado por la elite como un instrumento para conservar su poder en la estructura social. Para mantener el poder, la elite se debía encontrar unida, pero ella sufrió algunas situaciones de crisis, dividiéndose y peleando entre partidarios

Sobre la cultura, la visión tradicional es que desde el siglo XVIII a la primera mitad del siglo XIX, el Estado deseó desplazar a la Iglesia con proyectos culturales. El momento en que estas propuestas de fomento cultural se notaron con más fuerza fue en 1840, las cuales buscaban crear una identidad cultural homogénea en el país, en base al odio hacia el pasado español. Jocelyn – Holt opinó que el incremento de proyectos culturales sólo iba dirigido a la elite.

La idea de nación nació durante la época de la Independencia, aunque algunos historiadores sostienen que se estaba gestando desde fines del siglo XVIII, pues los criollos tenían un sentimiento de pertenencia con su tierra, su gusto y sus costumbres. Jocelyn – Holt afirmó que este sentimiento nacional fue un protonacionalismo, pues en ningún momento los criollos cuestionaron el dominio español. Es más, deseaban participar en la estructura imperial para beneficio de España y de los americanos. El liberalismo retomó este protonacionalismo para sostener que sus ideas no tenían un origen aleatorio y afirmar que en la época de la Independencia, nació el sentimiento de que Chile debía ser independiente, idea que Jocelyn – Holt puso en duda.

A opinión de la historiografía tradicional, Diego Portales es el personaje político que permite aclarar y simplificar la historia de Chile. Según Jocelyn – Holt, Portales es un personaje extremadamente complejo como para facilitar el estudio de la historia política de Chile, pero es justamente eso lo que lo hace clarificador, no esa supuesta nitidez y coherencia, atribuida por la historiografía tradicional. Portales tenía un escepticismo hacia el poder y las leyes. Su ideología política no era clara, a lo más creía en el “ejercicio pragmático del mando”²². Pensaba que en su época no debía haber monarquía ni liberalismo, sino un gobierno fuerte y centralizador que moldeara a los hombres, volviéndolos más virtuosos y patriotas. Para Jocelyn – Holt, Portales fue un dictador que se encargó de resolver un problema coyuntural, el de la autoridad. Esto lo hizo sin

²² Alfredo Jocelyn – Holt Letelier. El peso de la noche. Editorial Planeta/Ariel. 1999, p. 113.

pertenecer a ningún partido y sin el propósito de resguardar a la aristocracia – el grupo al que pertenecía – porque éste ya estaba resguardado. Portales era liberal – republicano, porque el modo de gobierno que creó, el autoritario, tenía que ser temporal. La meta final era el liberalismo. La dictadura que impuso Portales, se debió más bien a la experiencia de la década del 20, donde hubo una inestabilidad política donde el principal sentimiento era antiejecutivo. Existía un equilibrio en el gobierno entre dos facciones políticas, el cual se quebró en 1829. En ese año hubo una pugna entre el Congreso y la oposición; el primero tenía sus miembros elegidos por un fuerte intervencionismo electoral, que aspiraban continuar en el Ejecutivo, mientras que el segundo estaba integrado por la mayor parte de la elite. El restablecimiento del orden cívico - militar amparado con la Constitución de 1833, institucionalizó medidas dictatoriales. Portales no hablaba de un orden estatal, institucional – legal o cultural (el modelo republicano liberal clásico), sino de un orden social fáctico. Este orden social se encontraba incompleto, mientras que el completo sería el liberal ilustrado. El orden imperante era el “peso de la noche”, en vez de un orden diseñado y racional. El orden social se encontraba en reposo, inerte, quieto. Este orden social fue, además, residual y débil y su equilibrio dependía del “peso de la noche”. No obstante, el orden liberal e ilustrado también era frágil y no se encontraba legitimado por la ley. Portales observó ausencia de autoridad en el orden institucional. Por eso fue que recurrió a la única alternativa de poder existente, que según él, era el orden social señorial. Estaba más a favor de un autoritarismo social que estatal. Lo que le interesaba realmente a Portales no era el orden, sino el poder. Él visualizó distintos tipos de órdenes en pugna, el señorial y el moralista – republicano, que eran débiles; sin embargo sus residuos formaban un orden social relativamente fuerte, que lograba mantenerse: En la “noche” no gobernaba el Estado ni la sociedad, sino la quietud.

Para Jocelyn – Holt, Portales no fue un restaurador por la sencilla razón de que usó lo que todavía no se había destruido, o sufrido daño: “En suma, Portales echa mano de lo que encuentra. Del *Big-Bang* que fue la Independencia, Portales reconstituye un orden residual con la chatarra desperdigada, el *débris* arrojado por el estallido inicial y que conserva algo de energía. El *orden* de Portales, por tanto, es un orden parcialmente colapsado, tullido, trizado, al menos descompuesto, pero aún no aniquilado. Un orden perdido pero en permanente evolución: no con frenos sino en desaceleración. Es un orden desordenado, valga la paradoja, que él ensambla y rearticula con las piezas y remanentes dispersos a su disposición: el Antiguo Régimen, lo que resta del antiguo orden que ha sobrevivido a la descomposición iniciada con la Independencia.”²³

A través de la historia de Chile, siempre ha existido inestabilidad. En la Conquista, con los indígenas del sur; en la Colonia (siglos XVII-XVIII), con los vagabundos, peones, gañanes y delincuentes, que formaron un mundo periférico al orden de la hacienda; y en la Independencia, fueron los desertores y delincuentes en las guerras. Existió un mundo marginal paralelo al orden en forma, que practicó un modo de libertad distinto al dictado por ese orden. Este mundo marginal constituyó la otra cara del orden, es el “peso de la noche” de Portales: “Insisto, el desorden es la otra cara, la cara oculta, del *orden en forma* que supuestamente ha prevalecido. Ambos forman parte del mismo cuento, del mismo argumento, de una misma trama. Paradójicamente, este aspecto lo hemos

²³ Op. cit., pp. 169-170.

olvidado y eso que lo sabemos desde mucho tiempo atrás. Lo encontramos, desde luego, en el ya clásico planteamiento que hace Portales acerca del ‘peso de la noche’. A lo que apunta Portales es a que en Chile el orden se asegura, no mediante ordenamientos de carácter legal-institucional, ni tampoco por un estado guardián ilustrado, sino por la sumisión fáctica tradicional de la masa, así como por la falta de espíritu crítico. El *peso de la noche* confirma por tanto la inexistencia de un orden pensado en términos legales, no obstante ofrecer a la vez un cuasi - orden sobre la base de la mera tradición e inercia.”²⁴

Jocelyn-Holt concluyó que la elite ha impuesto orden a través de transacciones con el desorden. Si bien esta manera de imponer orden ha traído períodos de paz y tranquilidad al país, no se puede asegurar que ha resultado permanentemente, pues ha existido siempre un desorden potencial y latente. Además, han habido en Chile momentos de desbordes, revolución y desórdenes. El desorden siempre ha estado presente, por lo que se debe hacer una revisión a nuestra autoimagen.

El término “orden en sí”, para Salazar en “Construcción de Estado en Chile”, es una expresión oficial que se ha debido respetar, aprender y aceptar. Es la creencia de los chilenos en la excepcional estabilidad política chilena, donde Portales y los restauradores de su obra, como Alessandri, Ibáñez del Campo y hasta Pinochet han sido enaltecidos. Este orden no fue construido a través de la voluntad y participación de la ciudadanía. Jocelyn-Holt presentó una teoría similar a la de Salazar con relación a la imagen de Chile, la cual es la de un país donde impera el orden y la tranquilidad. Se destaca a figuras como Valdivia, O’Higgins (padre e hijo), Bello, Montt, Portales y Alessandri (padre e hijo). Mientras que se rechaza o repudia a las figuras protagónicas de los excepcionales momentos de desorden, como los Carrera, Bilbao, Huidobro, Matta y los hermanos Enríquez (además de Altamirano).

Para comenzar a contrarrestar esto, es necesario concentrarse en la voluntad de los chilenos y en un orden alternativo, haciendo un análisis de la memoria política oficial. El orden político será legítimo y eficiente en relación con la ciudadanía si los ciudadanos participan en la construcción e instalación de este orden y el grado de desarrollo social, cultural y económico que este orden pueda generar para la ciudadanía. Mientras que para Jocelyn-Holt, el propósito de un pueblo, y por tanto del intelectual, es conseguir orden. El orden que debe descubrir el historiador parte por el cuestionamiento y la desmitificación de las auto – imágenes, para establecer que ese orden es mucho más complejo de lo que se cree. El historiador no se debe inclinar por las posturas de orden y desorden, sino considerarlas a ambas juntas, en un todo más complejo que hay que descubrir. En pocas palabras, Salazar aspira al regreso de la soberanía popular y Jocelyn-Holt al comienzo de un nuevo *orden*.

Los valores del orden en sí son el autoritarismo, la arbitrariedad gubernamental y la represión de los derechos cívicos y humanos, mientras que los valores de la sociedad civil son la ciudadanía y la humanización. Al respecto, Salazar fue enfático en concluir que “...en Chile, la memoria política de la nación está enferma. Que esta saturada de estatuas y héroes que, en estricto rigor histórico y cívico, no han sido ni son ejemplares. En ningún rincón de ella aparece el pueblo y/o la masa ciudadana como el principal actor

²⁴ Op. cit., pp. 193-194.

de su destino o el único héroe que debió y debe ser. Nunca el orden portaliano (en cualquiera de sus tres o cuatro avatares) ha dado paso libre al poder soberano de la ciudadanía. Razón por la que ésta no sólo no tiene recuerdos de sí misma (como no sea el recuerdo de sus mártires y deudos) sino tampoco conciencia clara de su soberanía (sólo tiene recuerdos variopintos de la omnipresente 'clase política').”²⁵

El estudio está enfocado entre 1810 y 1837. Su tesis y su método de trabajo fueron expresados con claridad por Salazar: “...este libro pretende reconstruir la historia del tiempo-madre trabajando la documentación y las crónicas de ese período con el objetivo de detectar *qué se estaba desarrollando en la masa ciudadana de entonces*, que tanto molestó al patriciado de Santiago al punto de que, encabezado por Prieto y Portales, rompió todas las tradiciones coloniales y postcoloniales para perpetrar el inédito cuanto sangriento golpe de Estado de 1830 y constituir luego un orden político librecambista, centralizado y, en esencia, antidemocrático. Parece llegado el tiempo de que se intente rescatar lo que allí y entonces crecía por sí mismo, y fue cercenado. Por esto, pero por razones de método, el intento que se realiza con este trabajo se llevó a cabo leyendo la obra monumental de Barros Arana en doble clave: aceptando e incorporando lo que él 'probó', y rechazando o refutando lo que él, sin pruebas, juzgó y 'condenó'. Como prueba neutral, se utilizó exhaustivamente la rica colección documental de las Sesiones de los Cuerpos Legislativos...”²⁶

Salazar se encargó de realizar una introducción acerca del funcionamiento del Cabildo en Europa durante la Baja Edad Media y su posterior implantación en América en el siglo XVI, para luego rescatar su papel y el de la soberanía de los pueblos en el proceso independentista del siglo XIX, pasando por los años de ensayos constitucionales, para terminar su análisis en los primeros siete años del autoritarismo portaliano. Además, incluyó una reseña sobre los principales protagonistas del proceso constituyente en la última parte de su obra.

En la Edad Media, las oligarquías intentaban dominar a los campesinos y artesanos libres, los cuales estaban organizados en Cabildos. El Cabildo implicaba una soberanía productora (económica) y una soberanía germánica (política). El derecho de dominación que las oligarquías medievales querían imponer, tuvo que enfrentar y luego conciliarse con el derecho de los pueblos, con el fin de formar el Estado nacional. El derecho de dominación se fortaleció a través de la creación de derecho divino, con la cual se daba nacimiento a la monarquía absoluta. A pesar de la ofensiva del Rey y los grandes mercaderes en el siglo XIII, la propiedad comunal continuó estando en manos del pueblo. No obstante, la institución productiva del pueblo – el Ayuntamiento – pasó a convertirse en un recinto cerrado y nació el derecho mixto (una mezcla de derecho real y comunal). Los villanos que se vieron afectados por el monopolio mercantil impulsado por el Estado decidieron trasladarse a América. El Cabildo, como institución, también fue trasladado a América para representar la voz de los colonos, que fueron declarados hijodalgos. No

²⁵ Gabriel Salazar. Construcción de Estado en Chile (1800-1837). Democracia de los “pueblos”. Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico. Editorial Sudamericana, 2005, p. 21.

²⁶ Op. cit., p. 37.

obstante, se encontraba la represión de la soberanía real, con las autoridades reales en América. El Cabildo era también en América un lugar cerrado, donde se archivaban los papeles del Rey y los acuerdos escritos (institución distinta de la que era originalmente). Sin embargo, la soberanía de los pueblos se encontraba en la memoria de todos aquellos que migraron a América y sus descendientes.

En América, la burguesía mercantil hizo uso del derecho de los pueblos para desafiar al Rey. Además, compraba el cargo de “Regidor perpetuo” en el Cabildo, el cual podía aprovecharse para obtener autonomía política, pues representaba el derecho de los pueblos. En el siglo XIX, el Cabildo conservó su identidad productora a pesar de su toma por el patriciado. Esto fue notorio en Santiago, pero no en las provincias, donde continuó representando a los productores.

La elite de Santiago deseaba establecer a la capital como único centro del país, autoritario, parecido al diseño de la monarquía o del imperio, mientras que las provincias, optaban por la democracia y la participación del pueblo.

Después de las victorias frente a los realistas, los militares pasaron a detentar el poder político. San Martín fue nombrado Director Supremo, pero rechazó el puesto. O’Higgins colocó por debajo de la disciplina militar a la disciplina política y a la democracia de los pueblos. Organizó por sí mismo una Convención para formar una Asamblea Constituyente y por tanto una nueva Constitución, pero la misma Convención formó una Constitución, ocurriendo como respuesta rebeliones en Coquimbo y Concepción. El Cabildo Abierto de Santiago pidió la renuncia a O’Higgins. Santiago se estaba imponiendo forzando a las otras provincias, por eso se produjo la rebelión. En Concepción se formó una Asamblea Provincial que debía analizar la Constitución ilegítimamente creada por la Convención y el Gobernador Intendente Freire se encargaría de derrocar a O’Higgins. Después se rebelaron Coquimbo y Santiago. En Santiago ocurrió la abdicación de O’Higgins, pero eso no quiso decir que Santiago dejara de lado sus pretensiones centralistas.

El Congreso de Plenipotenciarios instalado por la Asamblea Provincial de Santiago designó a Freire como Director Supremo. Freire gobernó durante seis años, teniendo como fin que las comunidades productoras construyeran el Estado que les permitiría su desarrollo. Tuvo como oposición al patriciado mercantil de Santiago. Freire fue un militar de conciencia ciudadana y un liberal demócrata, preocupado de que la soberanía popular ejerciera sobre sí misma el poder constituyente. No obstante, la elite planeaba el regreso de O’Higgins, la salida de Freire y unas cuantas golpizas a los liberales, incluyendo a Freire. Posteriormente, Freire renunció y el Congreso escogió a Blanco Encalada. Blanco Encalada traspasó todos los problemas del Ejecutivo al Congreso, dificultades que eran principalmente financieras. Luego asumió como Presidente Agustín de Eyzaguirre, quien a pesar de que pidió donativos patrióticos a sus colegas mercaderes, no logró resolver la crisis del Erario.

Los estanqueros y algunos liberales se aliaron a los “pelucones” (conservadores), mientras la mayoría del Congreso fue llamada la de los “pipiolos” (liberales). En enero de 1827 ocurrió el motín del coronel Campino. Se arrestó a los colaboradores del Presidente y se exigió al Congreso que Campino fuese el nuevo Mandatario. El Congreso rechazó

esta exigencia e hizo un llamado de auxilio a Freire, que fue designado Presidente otra vez, mientras que Eyzaguirre huyó a Tango.

El 1º de enero de 1827, la Comisión Constitucional del Congreso entregó el proyecto de Constitución Federal, liberal y democrático. Su defecto era que no ahondaba en la organización de las provincias. Este proyecto de Constitución fue enviado a las provincias para su ratificación y aprobación. La elite santiaguina deseaba interrumpir el proceso por sus propósitos centralistas, pues la Constitución de 1828 equilibraba el poder de las provincias con el poder nacional (central). Freire renunció a la Presidencia en mayo de ese mismo año. Francisco Antonio Pinto pasó a ser Presidente de la República. Era tan liberal como Freire. El Congreso había acordado autodisolverse y formar una Comisión Nacional que creara o revisara el Proyecto Constitucional. Se convocó a la elección de diputados para el nuevo Congreso Constituyente, donde hubo una mayoría liberal. Mientras el Congreso se preocupó de elaborar una nueva Constitución, Pinto se encargó de solucionar los múltiples problemas que afectaban al país.

En 1829, el Congreso se disolvió y apareció una Comisión Permanente. Pinto renunció a la Presidencia y fue designado en su lugar Francisco Ramón Vicuña. Luego hubo una nueva elección de Presidente y Vicepresidente, cuyos candidatos eran Pinto y Vicuña por un lado, y Prieto y Ruiz-Tagle por el otro. La elección la ganó finalmente Pinto, pero como Vicepresidente el Congreso designó a Vicuña, quien no había obtenido mayoría después de Pinto. Por ese error liberal, la elite de Santiago y los militares del sur decidieron iniciar un golpe de Estado. La elite buscaba obtener la amistad entre Prieto, quien había sido designado Comandante en Jefe y Ministro de Guerra, y los estanqueros, provocar rebeliones militares en Santiago y Concepción y tentar a Freire hacia el lado centralista y autoritario. Tanto Pinto como Vicuña renunciaron a sus cargos y la Comisión Conservadora designó como Presidente a Francisco Ramón Vicuña. Los estanqueros financiaron a ex militares golpistas y se intentó convencer a Freire de que no se quería volver al autoritarismo. Freire fue nombrado Generalísimo por Vicuña y trató de no hacer caso a los oligarcas.

Portales y Prieto se habían convertido en los líderes del movimiento golpista, restando poder a los o'higinistas. Manuel José Gandarillas hizo el llamado a una Asamblea Popular en Santiago, la cual propuso que se formara una Junta que reemplazara a Vicuña, compuesta de Francisco Ruiz – Tagle, Agustín Alcalde y Ramón Freire. Luego se formó una comisión que fue a exigir la renuncia de Vicuña, pero él la rechazó. Entonces, todo el grupo que se había reunido en el Consulado fue a pedir la renuncia a Vicuña y literalmente llevó a Freire hasta el sillón presidencial, quien dejó de tener el apoyo del Ejército y fue desechado por los pelucones, pero retomó su lugar en el movimiento democrático liberal. Luego, Freire volvió a recibir el mando político. Freire se encontraba confundido por las opiniones de ambos ejércitos y la Junta que lo asesoraba (integrada por Pinto, Ruiz-Tagle y Agustín de Eyzaguirre). Esta Junta debía organizar el Congreso de Plenipotenciarios y proteger la Constitución. La Junta organizó las elecciones a través de votos por invitación para elegir una nueva Junta y usaron el mismo sistema para votar por el Congreso de Plenipotenciarios. Mientras tanto, Freire se trasladaba a Cancha Rayada, donde fue atacado y vencido por el ejército opositor comandado por Prieto en la batalla de Lircay. Dicha batalla significó la derrota más grave

y definitiva de la revolución de los pueblos.

El que finalmente alcanzó el poder fue el llamado “Club Secreto”, integrado por Rodríguez Aldea, Portales y Prieto. Portales fue autoritario y represivo, con la excusa de establecer el orden en una sociedad sumamente ignorante. Para él, el fin justificaba los medios. Entonces, para Jocelyn-Holt, ¿cómo puede ser liberal republicano si consideraba como medidas válidas la represión y el anticonstitucionalismo para gobernar a la nación?

La elección del Presidente y del Vicepresidente se realizó a través del voto con invitación, y los elegidos fueron Ruiz-Tagle y Ovalle (el primero renunció poco tiempo después). Portales decretó el destierro y pago de fianza de Freire, quien desde Lircay, se trasladó a Coquimbo y luego a Santiago, donde fue detenido. Luego, fue llevado a Valparaíso y embarcado para Lima. Portales justificaba su dictadura afirmando que el gobierno liberal había sido demasiado condescendiente y considerado. Los defectos y felonías cometidos por las familias de rango y los estancieros fueron atribuidos a los liberales. Y por esta trastocación de felonías desde los oligarcas a los liberales, el sistema portaliano continúa siendo alabado hasta el día de hoy.

La ley secreta de 1830 autorizó al Ejecutivo a desterrar a todos los que violaran la tranquilidad pública. El Congreso y el Ejecutivo estaban aliados y la ley secreta de 1830 fue perfeccionada al año siguiente, que daba libertad de acción al gobierno para que actuara como quisiera frente a los rebeldes.

Cuando Portales volvió a ser Triministro, después de haberse ocupado de sus negocios, Freire organizaba desde el Perú una expedición libertadora a Chile. Freire consiguió el financiamiento y dos naves que llegaron a Ancud y Valparaíso, pero sus tripulantes se encontraban a favor del gobierno. Luego, Freire fue apresado en Ancud y enviado a Valparaíso. Portales exigió facultades extraordinarias al Congreso y se crearon las “leyes marianas”, tremendamente represivas y anticonstitucionales. Una de ellas condenaba a muerte a los exiliados que no estuvieran en su lugar, lo que causó el descontento de los militares. Otra creaba Consejos de Guerra permanentes para juzgar a los civiles rebeldes sin derecho a apelación. Y una tercera ley aumentaba ilimitadamente las facultades del Presidente.

Portales deseaba la pena de muerte para Freire, pero la Corte Marcial decidió sólo desterrarlo. Portales quería que la Corte Marcial fuera juzgada por la Corte de Apelaciones y decretó finalmente que los aprehensores juzgaran inmediatamente a los rebeldes. Freire y 27 compañeros, después de algunas dificultades, fueron desterrado a Nueva Zelanda.

El coronel Vidaurre se enteró por su hermano en el sur que se habían llevado a cabo fusilamientos a soldados. Esto enfureció a Vidaurre, quien era coronel del Batallón Maipo que estaba en Quillota. Portales fue a hacer revista al regimiento Maipo y tenía la intención de que Vidaurre fuera el nuevo Presidente de la República. Las tropas estaban resentidas con Portales por los fusilamientos y destierros de importantes militares y por la guerra innecesaria con Perú. El regimiento Maipo tomó prisionero a Portales y Vidaurre se comunicó con el ejército de Valparaíso y con autoridades de Santiago. La tropa de Vidaurre fue atacada camino a Valparaíso y Portales fue fusilado desesperadamente en manos del teniente Florín. El ataque había sido comandado por Blanco Encalada.

Vidaurre y sus tropas fueron derrotadas en el cerro Barón, y él fue tomado prisionero. Junto a Florín, fue condenado a muerte. La sentencia del Consejo de Guerra a Vidaurre y Florín invirtió los valores cívicos: los que buscaban libertad y democracia fueron en adelante los malos y el déspota Portales el bueno y el héroe para toda la nación. La muerte de Vidaurre y Florín significó para Salazar el término de la capacidad de los pueblos para ejercer su propia soberanía.

Salazar concluyó que “la oligarquía mercantil de Santiago, como se vio, al perder después de 1811 ó 1812 el control jerárquico de las milicias ‘patriotas’ (al empaparse éstas de ideales republicanos, democráticos y de obediencia al caudillaje estatal de líderes liberales y pipiolos) se concentró en obstruir y distorsionar el proceso popular de construcción de Estado, confundiéndolo y alargándolo hasta agotar la paciencia de los pueblos y hacer dudar a muchos revolucionarios. Como la oligarquía mercantil no logró gran cosa (salvo crear una situación que ella misma bautizó con el conveniente nombre de “anarquía”) se concentró entonces en conspirar para controlar la jefatura del llamado Ejército del Sur. En esta operación, el “club secreto” liderado por Diego Portales tuvo pleno éxito. La transferencia del mando militar a los grupos afines a la oligarquía mercantil no fue, ni de lejos, un proceso democrático, sino todo lo contrario [...] La contrarrevolución inspirada y dirigida por el mercader Diego Portales vino, por eso, a destruir el poder y el proyecto de la generación ciudadana de ‘1822’ (los nacidos entre 1780 y 1790), tanto en su dimensión política como en su dimensión militar. Al destruirla, sin embargo, no desarticuló sólo una generación social, militar y política, sino también un proyecto de país y un sistema político diferente al que se instaló hegemónicamente después.”²⁷ El modelo económico y social impuesto después de la batalla de Lircay no tuvo los resultados esperados. No benefició a los productores, ni menos aún al Erario nacional.

Entre la bibliografía utilizada, incluyó además las obras de Benjamín Vicuña Mackenna, “Don Diego Portales” y “El ostracismo del jeneral don Bernardo O’Higgins”; de Alberto Edwards Vives, “La fronda aristocrática”; de Jaime Eyzaguirre, “O’Higgins”; de Ernesto de la Cruz, “Epistolario de don Diego Portales, 1821-1837”; de Alfredo Jocelyn-Holt, “La independencia de Chile. Tradición, modernización y mito”; de Julio Alemparte, “El Cabildo en Chile colonial”; de Fernand Braudel, “El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II”; de Henry Pirenne, “Historia económica y social de la Edad Media” y de Simon Collier, “Ideas y política de la Independencia chilena, 1808-1833”. Entre las fuentes utilizadas, encontramos junto a las Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile; los mensajes y renuncias del Boletín de las Leyes y de las Órdenes y Decretos del Gobierno; los informes del Archivo del Ministerio de Hacienda; los oficios y las actas de la Colección de Historiadores i de Documentos relativos a la Independencia de Chile y las Actas del Cabildo de la Colección de Historiadores i de Documentos relativos a la Historia Nacional, entre otras.

En la obra presentada, Alfredo Jocelyn-Holt mostró a una elite menos fuerte y organizada de lo que se creía, a cargo de una nación donde no pudo instaurar el orden político y social que tanto anheló. Portales fue el hombre que mejor definió este orden, a

²⁷ Op. cit., pp. 458-459.

través de su metáfora del “peso de la noche”, en que este deseado orden se encontraba opacado por aquellos que eran más difíciles de gobernar: los plebeyos. Mientras que la tesis de Jocelyn-Holt se desarrolló desde la perspectiva de una elite inestable y asustadiza por dentro y sumamente fuerte y confiada en las apariencias, Gabriel Salazar entregó en el trabajo comentado, el pensamiento y el accionar de todos aquellos que siguieron la causa de la soberanía de los pueblos, liberal y democrática, que se organizó a través de los Cabildos y las asambleas provinciales frente a una elite ambiciosa y conspirativa (quizás por su misma inestabilidad y división interna, como lo indicó Jocelyn-Holt), que hizo todo lo posible para que Santiago tuviera la hegemonía política, social, económica y cultural en el país, todo esto sostenido bajo una ideología autoritaria, antidemocrática y represiva. Ambos autores mostraron las dos caras de la elite, como el grupo político, económico y social más alto en el escalafón, que tuvo entre sus enemigos a todo aquél que fuera en contra de sus propósitos, fuera un simple pueblerino que no deseaba obedecer sus órdenes y reaccionaba con violencia, o bien, alguien que poseyera una ideología diferente a la suya, se expresara a través de la palabra, y luego demostrara su parecer con hechos.

*

Eugenio Pereira Salas, en “Juegos y alegrías coloniales...”, realizó básicamente una recopilación y descripción de los juegos, que dividió en: épicos de caballería; hípicos populares; de espectáculo; deportivos; de la calle; de envite y de azar; públicos; y finalmente, nos habló sobre los sitios de recreación. Los juegos dependían del contexto político, económico y social de la metrópoli y de la colonia.

En la época estudiada por el autor, desde la Conquista a los primeros años del siglo XIX, se creía en la suerte, es decir, se pensaba que las cosas sucedían porque tenían un fin. Se creía en supersticiones y se usaban amuletos.

Como fuentes, se utilizaron cronistas, viajeros, sínodos y bandos, concentrándose la obra especialmente en el siglo XVIII. Los dos primeros los utilizó para dar a conocer en qué consistían los juegos y en qué contextos se practicaban, mientras que los siguientes para mostrar la represión de las diversiones, a causa del desorden de masas que ellas suscitaban. Entre los cronistas consultados por Pereira Salas, se encuentran Alonso de Ovalle, Diego de Rosales, Pedro Mariño de Lovera, Miguel de Olivares, José Zapiola y Daniel Barros Grez y entre los viajeros se cuenta con Amadeus Frezier y Amasa Délano, por ejemplo. Los Sínodos utilizados fueron principalmente los de Bernardo Carrasco y de Pedro Felipe de Azúa e Iturgoyen. Además, se usaron los Documentos Originales de la Colección José Toribio Medina y datos extractados del Archivo de la Real Audiencia, de la Capitanía General, de Escribanos de Santiago, de Contaduría Mayor y el de Morla Vicuña. Y entre la bibliografía, se contó con las obras de Benjamín Vicuña Mackenna, “Historia de Santiago”; de José Toribio Medina, “Los aborígenes de Chile”; de Ricardo Latcham, “La organización social de los araucanos” y de Crescente Errázuriz, “Seis años de la Historia de Chile (1598-1605)”.

La obra de Isabel Cruz, “La fiesta: Metamorfosis de lo cotidiano”, pone énfasis en la fiesta religiosa, entregando el calendario de fiestas religiosas con su correspondiente descripción. La última parte de su texto está destinada a la fiesta cívica, de la cual da una

descripción de las más importantes. Presentó, además, la reglamentación de ambos tipos de fiestas, citando sínodos y reales cédulas y bandos principales, Incluye además, la descripción de juegos y obras de teatro, actividades que se desarrollaban dentro de la fiesta. Lo importante de esta obra, además de presentar una descripción minuciosa de las fiestas religiosas y cívicas, es que entrega una serie de definiciones muy útiles para comprender los elementos de la fiesta religiosa.

Cruz señaló que Eugenio Pereira Salas, en su obra “Juegos y Alegrías Coloniales en Chile”, sólo realizó una descripción de éstos, mientras que ella desarrolló tanto una descripción como una interpretación de la fiesta.

El periodo historiado por Cruz es el comprendido entre 1650 y 1820, que dividió en tres temas y fueron desarrollados en tres libros: las fiestas, los trajes y los rituales mortuorios. En esta obra, sobre las fiestas, se realizó una ordenación temática, donde estas manifestaciones culturales experimentaron cambios pausados y son consideradas fenómenos de larga duración.

Los documentos utilizados fueron las Actas del Cabildo, que son muy abundantes; la “Tabla de la Ceremonia y Etiqueta”, del Ilustrísimo Cabildo de Santiago; el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno; las Sesiones de los Cuerpos Legislativos; las relaciones de fiestas, que relatan con datos precisos tanto las fiestas religiosas como profanas y siempre tienen un final feliz; los textos de cronistas y viajeros, señalando la autora que los anteriores a 1800 son muy parcos y repetitivos en sus relatos, mientras que después relatan con entusiasmo las fiestas porque en Europa se estaban extinguiendo; y los sínodos de Bernardo Carrasco, Manuel Alday y Aspée y Pedro Felipe de Azúa e Iturgoyen. Entre la bibliografía utilizada se cuenta con la obra de Georges Duby y Philippe Ariès, “Historia de la vida privada”; Peter Burke, con “La cultura popular en la Europa moderna”; Mircea Eliade, con “El mito del eterno retorno”; James George Frazer, con “La rama dorada” y Michel Vovelle, con “Ideologías y mentalidades” entre la internacional, y a Miguel Luis Amunátegui, con “El Cabildo de Santiago desde 1573 hasta 1581”; a Rolando Mellafe, con “Historia social de Chile y América”; a José Toribio Medina con “Cosas de la Colonia”; a Eugenio Pereira Salas con “Historia del teatro en Chile” y “Juegos y alegrías coloniales...” y a Benjamín Vicuña Mackenna con la “Historia crítica y social de la ciudad de Santiago, 1541-1868”.

En la introducción a su obra, Isabel Cruz nos señaló que la fiesta realiza una medición del tiempo y es un modo de salirse de lo cotidiano. La fiesta implica tanto temporalidad como especialidad; por lo primero, es un tema muy importante de estudiar por el historiador.

Se dice que la fiesta tiene un origen religioso, que surgió como una actitud confusa frente a lo terrible, a lo magnánimo y a lo energético que puede llegar a ser Dios. El Barroco revivió este origen de la fiesta, que es místico, es decir, con ella se lograba una comunicación con Dios. En esta época, las monarquías, sustentadas con la creencia en el derecho divino, las incentivaron.

El mito es el hecho primitivo de la fiesta. Ésta revive el mito del eterno retorno. La fiesta está estrechamente ligada a la temporalidad y se puede entender desde tres planos: como registro temporal, como realidad histórica y con tiempo propio, insertándose

como diversidad y renovación de lo cotidiano. Sobre el primero, Cruz nos señaló que antes el tiempo se medía en forma cualitativa y ahora se hace de forma cuantitativa. Las fiestas marcaban los días que eran comunes y corrientes y se celebraban de forma cíclica. De acá viene la afirmación de que la fiesta revive el mito del eterno retorno. Con el judeocristianismo, el tiempo pasó a ser lineal, por eso se estableció la venida, la muerte y el retorno de Cristo. Aunque cabe decir que a este tiempo lineal se agregó el cíclico, porque continuaron haciéndose fiestas de conmemoración todos los años.

Cruz entiende la fiesta como una manifestación barroca en que se celebraba a Dios, a la Virgen, a los santos, a los reyes y a sus representantes, a través de la transformación de los espacios cotidianos de sociabilidad y el juego a ser otro por parte de toda la población con el uso del disfraz. La diversión y las muestras de júbilo renovaban y a la vez ordenaban el año, con las fechas y temporadas de fiestas religiosas y cívicas. Para Fernando Purcell, la cotidianidad siempre se encontraba en movimiento.

La fiesta está llena de símbolos, que eran materiales a los que se les atribuían significados trascendentales en el curso de las imágenes religiosas y carismáticos en las de los reyes. En la fiesta religiosa, el cielo descendía a la Tierra. Los hispanoamericanos imaginaban a su Rey por los símbolos. La cultura barroca es la cultura de la imagen, expresada en el arte y en las fiestas. En estas últimas, se expresa identificación entre la vida real y la de la imaginación; hay una metamorfosis permanente y un esteticismo de la mente. El Barroco es el lenguaje de las imágenes, en donde se produce una fusión entre lo real y lo imaginario.

La fiesta es un ritual, una ceremonia, una representación y un juego mimético. En las fiestas, se hacían juegos de competencia, de mimesis y de azar. En ella, figuraban dos elementos importantes: la máscara y el disfraz, los cuales eran instrumentos que modificaban la apariencia y el comportamiento cotidiano por un lapso breve.

La fiesta constituye además un fenómeno de larga duración, que ha sufrido transformaciones en su estructura. Lo cotidiano nace de los tiempos festivos y no viceversa, porque son los segundos lo que marcan temporalidad.

España usó la máscara, el disfraz y la representación en la fiesta barroca, la cual daba un instante feliz en que se celebraba la vida, frente a las penurias de la cotidianidad en esta época tan difícil. En el siglo XVII, España estaba sufriendo una grave crisis económica. En tierra anglosajona, esta crisis se soportó con la restricción del gasto, en cambio en España era con lo que nosotros llamaríamos hoy despilfarro. Pero en realidad, este gasto, que efectivamente era improductivo, tenía un fin, que era el de la gratuidad, la generosidad, la entrega y el don, por lo tanto, se trataba de un consumo puro, y más que eso, de una ofrenda, que es la esencia de la fiesta barroca. Este gasto, o más bien consumo puro, se dio también en las demás colonias hispanoamericanas, incluida Chile: "La fiesta en Chile suscitaba la respuesta espontánea y entusiasta de la gente; pero también, era un deber que debía cumplirse a pesar de la pobreza, de las calamidades y de que no estuviese el cuerpo ni el ánimo para fiestas. Este fue el sentido de la fiesta en Chile, sobre todo durante el siglo XVII: la fiesta como entrega, como celebración de la vida, con un ánimo alegre que trascendía una situación de pobreza o precariedad. Si se da a lo fausto el sentido de feliz, las fiestas chilenas del siglo XVII

serían acontecimientos faustos.”²⁸

Sobre la fiesta religiosa, a la que Cruz dedicó un capítulo completo, se dice que en ésta había una gran participación de nativos, mestizos y negros. A mediados del siglo XVII, las fiestas tuvieron un alcance popular en que participaba todo el conglomerado social. Se presenciaba el entusiasmo de españoles, criollos e indios.

En la fiesta religiosa se recogía el simbolismo de la liturgia, el imaginario colectivo, el fervor popular y la nueva hagiografía hispanoamericana. Las devociones mestizas se volcaban principalmente a los santos patronos y a María.

Acerca de las normas en la fiesta, Cruz dio especial énfasis a las de carácter religioso. Según la autora, la jerarquía de la Iglesia Católica no sólo se preocupaba de materias de fe, sino también de los problemas de los indígenas y otros grupos raciales, y de la censura de las costumbres, lo que competía a las fiestas y celebraciones, a través de los sínodos diocesanos.

La autoridad religiosa disminuyó el número de días festivos religiosos: en visita del Vicario Apostólico nombrado por la Santa Sede para visitar Chile, se suprimieron muchas fiestas. Juan Muzi, el 7 de agosto de 1824, dictó un decreto que derogaba todas las fiestas que sólo tenían por obligación asistir a misa, reducía a 11 las de riguroso precepto y conservó los 52 domingos del año. La idea era reducir el número de días en que no se trabajaba y celebrar en forma devota las fiestas, pero sólo se consiguió eliminar la obligación de asistir a misa en muchos días del año. En el siglo XVIII, la fiesta fue perdiendo carácter religioso. Se veía más como un homenaje simbólico al monarca.

Sobre las celebraciones cívicas, a las que la autora dedicó un capítulo más pequeño, se encontraban las fiestas reales, que representaban el orden político, social y estético donde la realeza era el centro. Con estas fiestas, se reafirmaba el vínculo del pueblo con el soberano, siempre tan lejano.

Con las fiestas reales se demostró la secularización del monarca. La lealtad del pueblo era atraída a través de la imagen del monarca. La sacralización de éste consistía en que moría como hombre, pero nacía como Dios.

Con las celebraciones y regocijos, se daba al pueblo la idea de la Monarquía y del Imperio; los reyes, ministros y gobernadores no repararon en gastos, pues las fiestas encauzaban positivamente las tendencias negativas.

Las motivaciones de las fiestas cívicas barrocas hispanoamericanas fueron el ejercicio del poder político, el impulso lúdico y el sentido estético. El poder real reposaba en América en una ficción, cuya más alta expresión era la fiesta. A su vez, la fiesta era la manifestación del poder de la ficción.

A partir de la época de Independencia, las fiestas religiosas experimentaron una fuerte restricción. No obstante, la religiosidad del pueblo no empezó a mitigarse hasta bien entrado el siglo XIX y era bien visto que los primeros gobernadores republicanos fuesen católicos. En las zonas rurales o periféricas, esta religiosidad duró mucho más, por estar mucho menos influenciada por la corriente de secularismo en el siglo XIX.

²⁸ Isabel Cruz de Amenábar. Op. cit., p. 48.

En la última parte de su libro, Cruz habló de las chinganas y de las fiestas privadas. La chingana era un lugar donde se concretaban encuentros de sociabilidad popular y de las fiestas privadas, se señala que sus orígenes se remontan al siglo XVII. La casa familiar era metamorfoseada para la celebración. La estética más elegante y exclusiva se daba en la cuadra y sala y más tarde en los salones y en el comedor. Estos eran el escenario propicio para las recepciones.

Para Milton Godoy, en “Fiesta, borrachera y violencia...”, la organización política del Estado moderno tuvo a una elite que aplicaba orden para acallar a las masas populares caracterizadas por la ruptura, la violencia y el desorden social. La elite contaba con el apoyo de los empresarios mineros, que crearon reglamentos destinados al populacho para acceder a mano de obra estable; y de la Iglesia Católica, que consideraba que el pueblo tenía vicios.

La elite estaba preocupada de civilizar a los indígenas y a los sectores populares. Además, desde mediados del siglo XIX, imperaba la idea de contraposición entre civilización y barbarie.

La elite deseaba imponer orden y civilización al bajo pueblo, que era desordenado y bárbaro, para lograr el progreso, que sólo era posible con la llegada de la modernidad. Este orden y esta civilización se impusieron al bajo pueblo a través de la Constitución de 1833, el Manual de Carreño de 1854 y el Código Civil de 1855. La elite reglamentaba y normaba la sociabilidad y conducta del bajo pueblo, de acuerdo a un modelo que controlara la fuerza de trabajo y la vida licenciosa del mundo popular. El individuo que pertenecía al bajo pueblo debía transformarse en ciudadano, en alguien respetuoso de la ley, de buenas maneras y trabajador. Este deseo del Estado nacional chileno se fundaba en la europeización de la costumbres, en la mercantilización de la sociedad y en el romanticismo. En todo caso, este fenómeno estaba ocurriendo en toda Latinoamérica.

Sin embargo, el bajo pueblo continuó siendo desordenado y bárbaro, sobre todo en ciudades y localidades alejadas de la autoridad del poder central. El Estado nacional, la policía y el ejército se fueron volviendo cada vez más eficaces para acotar las fiestas en el mundo popular. Pero en el Norte Chico, tuvieron más duración, algunas incluso hasta el día de hoy. Lo único diferente, a causa de la acción del Estado controlador, fue que la violencia disminuyó significativamente.

El artículo de Milton Godoy trató el tema de las fiestas del Norte Chico y la violencia que éstas podían llegar a desencadenar. La fiesta podía transformarse en violencia hacia la familia, a los demás mineros y a las autoridades. Entre las fiestas comunitarias se encontraban las fiestas nacionales y religiosas, mientras que los lugares de las privadas eran la chingana, el bodegón y la covacha. Tanto las fiestas comunitarias como las privadas eran espacios de sociabilidad popular.

La fiesta fue analizada desde una óptica económica y social a través del estudio de casos judiciales. En estos casos, específicamente por violencia, predomina la tríada alcohol, mujeres y juego.

Sobre las fiestas comunitarias, el autor afirmó que el gobierno decidió disminuir el número de fiestas religiosas para establecer la nueva identidad nacional. No obstante, a los mineros no se podía privarlos de su religiosidad, la que tenían especialmente con la

Virgen.

Sobre la fiesta privada, en particular la chingana, Godoy indicó que su nombre proviene de Chinkana y ésta a su vez de Chinkay (quechua), que significa esconderse, perderse. Las chinganas eran establecimientos ubicados en las inmediaciones de la ciudad o en los suburbios de los pequeños poblados. Funcionaban los días domingo.

La sociabilidad minera se sustentaba en las fiestas y en el alcohol. En la fiesta, se pasaba de la alegría a la violencia, lo que puede considerarse un quiebre de la sociabilidad. Existían principalmente dos tipos de violencia: la física y la psicológica. La segunda se daba especialmente en las parejas, producto del machismo.

Otro fenómeno que se daba era el robo de reliquias de las iglesias, a los comerciantes y a las cofradías para continuar el juego y la juerga.

Sobre la violencia en la familia, se indican cuatro características. Los mineros eran por lo general solitarios, vivían amancebados, violaban a mujeres que se acercaban al poblado y por la embriaguez, golpeaban a sus madres y mataban a sus hijos.

De la violencia interpersonal, se sabe que se daba en las fiestas y en los espacios de sociabilidad popular y los crímenes siempre se manifestaban por la embriaguez.

Acerca de la violencia colectiva, en las fiestas la gente se juntaba para protestar y luchar contra el poder político y económico opresor. La fiesta se convirtió en un factor propicio para el levantamiento popular a fines del siglo XIX.

El control se fue haciendo cada vez más agudo y efectivo: “Ciertamente, sabemos que al avanzar el siglo los mecanismos de control social se irán agudizando y haciendo más profundos y eficientes, para llegar a la adscripción física del trabajador al mineral, donde los controles internos y las guardias de seguridad fueron también más eficaces. Sólo resta una duda que debemos tratar: ¿Ese mundo de descomposición, alcoholismo y violencia era privativo de los trabajadores? O, como lo sospechamos con certeza, éste era solo un argumento más sustentado para controlar de manera eficaz al peonaje.”²⁹

Entre las fuentes utilizadas por el autor se encuentran los documentos del Ministerio del Interior, de los Archivos Judiciales de Petorca y Copiapó, y del Archivo Claudio Gay; las ediciones de “El Mercurio de Valparaíso” y el “Correo de La Serena”; los relatos de José Zapiola e Ignacio Domeyko y la crónica de Manuel Concha (“Crónica de La Serena”), entre otras. Y entre la bibliografía consultada tenemos a Gabriel Salazar (“Labradores, peones y proletarios...”), María Angélica Illanes (“Azote, salario y ley...”), Jorge Pinto (“La violencia en el corregimiento de Coquimbo...”), Benjamín Vicuña Mackenna (“Historia crítica y social de la ciudad de Santiago...”), Sergio Grez (“De la ‘regeneración del pueblo’ a la huelga general...”), Ricardo Anguita (“Leyes promulgadas en Chile”) y Peter Burke (“Formas de historia cultural”), entre otros autores.

Fernando Purcell, en “Diversiones y juegos populares” se preocupó de estudiar la práctica de diversiones y juegos en Colchagua en la segunda mitad del siglo XIX: “Nosotros abordaremos la sociabilidad popular-rural desarrollada en torno a los

²⁹ Milton Godoy. Fiesta, borrachera y violencia entre los mineros del Norte Chico (1840-1900). Revista de Historia Social y de las Mentalidades, Nº 7. Primavera 2003, p. 97.

fenómenos de diversión y juego principalmente, poniendo un énfasis especial en la descripción de su desarrollo cotidiano y en los elementos en base a los cuales ellos se construían.”³⁰ El estudio se encuentra dividido en cuatro capítulos que tratan el contexto económico y social de la época escogida; las chinganas; los juegos de apuestas (como los bolos, las riñas de gallos, las carreras de caballos, los juegos de naipes y dados y las corridas de toros) y finalmente la reglamentación de dichas entretenimientos, que fueron las preferidas de los cochagüinos. Para Purcell, la sociabilidad y la diversión son expresiones humanas que pueden ser historiables. El libro tomó la diversión, los juegos y las fiestas practicados por los estratos populares en la Colchagua decimonónica. El sentido es que muchas de estas prácticas permanecen en la actualidad, como constantes, aunque su sentido y su forma no sean exactamente los mismos que antes.

Con respecto al cuarto tema, el de la reglamentación, Purcell señaló que de 1812 a 1823 se está frente a un periodo sumamente represivo “...por el carácter persecutorio hacia este tipo de expresiones [las diversiones], calificadas generalmente como inmorales, contrarias a las buenas costumbres o a los adelantos del país en formación. La explicación de esta situación la podemos encontrar en los intentos de implantación de los criterios de orden republicano y ordenamiento propios de una nación emergente o en vías de consolidación.” En los años posteriores, hubo una flexibilización de la postura legal, pero no moral frente a las diversiones públicas: “Hay que decir que, en definitiva, el *peso de los hechos*, es decir, el libre desarrollo de las diversiones que se siguió dando a pesar de los decretos, obligó a las autoridades a flexibilizar paulatinamente su postura legal – no moral – hacia las diversiones públicas. Esto demuestra que las leyes sólo tienen eficacia cuando existen cambios en la mentalidad de quienes se ven afectados por ellas, cosa que aún no ocurría en el caso de Colchagua y la zona central del país durante el período en estudio.”³¹

Dentro de la bibliografía utilizada por Purcell, podemos encontrar a Jaime Valenzuela, con “La chingana: un espacio de sociabilidad campesina”; Alejandra Araya, con “Ociosos, vagabundos y malentretidos en Chile colonial”; Eduardo Cavieres, con “Sociedad rural y marginalidad social en el Chile Tradicional, 1750-1860”; Isabel Cruz, con “La fiesta: Metamorfosis de lo cotidiano”; Mario Góngora, con “Origen de los inquilinos del Valle Central” y Gabriel Salazar, con “Labradores, peones y proletarios” entre los autores nacionales y entre los internacionales tenemos a Fernand Braudel, con “Civilización material, economía y capitalismo. Siglo XV-XVIII”; a Peter Burke, con “La cultura popular en la Europa moderna”; a Johan Huizinga, con “Homo ludens” y a Michel Vovelle, con “Ideologías y mentalidades”. Entre las fuentes utilizadas se encuentran los documentos de la Intendencia de Colchagua; el Archivo de la Gobernación de Caupolicán; el Archivo Judicial de San Fernando; la Gaceta de los Tribunales; la Revista Católica; el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno; relatos de viajeros como el de Alejandro Caldclough, el de María Graham, el de Peter Schmidtmeier y el de Paul Treutler y relatos de chilenos como los de Vicente Pérez Rosales y José Zapiola. Además, el autor hizo uso de letras de cuecas y de canto popular; y de pinturas,

³⁰ Fernando Purcell. Op. cit., p. 15.

³¹ Op. cit., p. 116.

grabados y fotografías.

Colchagua estaba constituida por los departamentos de San Fernando y Caupolicán. Es una zona representativa del Chile Central. Entre 1850 y 1880, hubo cambios en los modos de producción, debido al aumento de la demanda externa de cereales, y la institucionalización legal de las formas de sociabilidad, diversión, juego y fiesta, donde éstas eran aceptadas por las autoridades, pero reguladas con leyes y reglamentos. En el siglo XIX, el mercado para el cereal chileno, en especial el trigo, era Perú. Desde mediados del siglo XIX, aparecieron otros mercados, que hicieron variar los modos de producción existentes. Entre 1850 y 1855, el mercado más importante fue California, y de 1855 a 1857, Australia. En la década del 60, lo fueron Río de la Plata, Brasil e Inglaterra. Y más adelante, fueron las zonas salitreras del norte del país. La masa laboral recibía bajos salarios y era postergada. No se les pagaba en metálico o en muy poca cantidad, pues el resto era pagado con comida, alcohol y fiestas. También, los inquilinos y peones no tenían acceso al sistema crediticio.

Acerca de las chinganas, Purcell afirmó que en Colchagua, las chinganas se instalaban en las ciudades, villas y pueblos, y en San Fernando se levantaban en la periferia, por el tipo de asistentes y el alejamiento hacia el control policial, la reglamentación y la crítica social de la elite y específicamente, en la estación de ferrocarriles y en la salida sur de la ciudad. En Nancagua y Rosario, se colocaban en el centro o cerca de la plaza. A pesar de que estaba prohibido, los (a) chinganeros (a) instalaban las chinganas en sus propias casas.

El canto, el baile, el alcohol y la violencia propiciaban la interacción social entre los asistentes de la chingana. El canto era ejecutado principalmente por mujeres, aunque también había cantores, que con sus voces chillonas e instrumentos, alegraban a la concurrencia y la incitaban a bailar. Eran los principales animadores de la fiesta. El baile era ejecutado en tierra o en tablados. Sólo bailaba una pareja, mientras el resto observaba. Los bailes ejecutados en las chinganas eran el “Cuando”, la “Zapatera”, el “Llanto” y la zamacueca. El alcohol provocaba emociones y sentimientos. Permitía liberar tensiones, violencia reprimida, excitación y alegría. Causaba éxtasis en los sentidos y “ahogaba” las penas.

A través de la violencia, se expresaban sentimientos o frustraciones guardadas, que se liberaban en la chingana, al no poder hacerlo en la hacienda o el poblado. No se podía llevar “armas prohibidas”, por las peleas y desórdenes que provocaban los peones, pero en la práctica, éstos y otros trabajadores siempre andaban con cuchillo. También, lo traían los que participaban en las chinganas. La violencia involucraba a hombres y mujeres y el desorden era usual. La violencia envolvía además a los celadores o vigilantes, quienes eran agredidos por representar la represión y también se convertían en agresores de los asistentes de las chinganas, reprimiendo con sables, palos y chicotes. A veces, las peleas terminaban con la muerte de alguno de los contendores, decesos que eran ocultados por los (a) chinganeros (a), dificultando el apresamiento de los asesinos. Además, los asesinatos se daban después de ir a las chinganas, probablemente por los conflictos que se dieron dentro de ella. Las chinganas eran lugares a donde llegaban ladrones y delincuentes, para esconderse entre la multitud, para planear nuevas fechorías o para divertirse.

El control policial era poco efectivo e insuficiente. Los (a) chinganeros (a) colocaban chinganas en lugares donde no pudieran ser vigilados. Las burlas a la vigilancia de la policía eran reiteradas, por ejemplo, al momento de retirarse ésta, la chingana volvía a abrir sus puertas. Además, faltaba armamento para poner orden. Los (a) chinganeros (a) colocaban por su cuenta soldados y celadores en el local, pero el problema era que a veces éstos no se hacían respetar, pues eran una autoridad legal débil.

En las canchas de bolos, se daba la violencia y la criminalidad, pues eran un espacio de libertad en el cual las autoridades vigilaban poco. Existían prohibiciones, pero no eran obedecidas, dándose en estas canchas el consumo y venta de alcohol, otros juegos de apuestas prohibidos y los vicios propios de los estratos populares. La violencia se daba por las apuestas, el alcohol o las peleas que se suscitaban entre los concurrentes. Se usaban los mismos bolos para provocar daños, y palos y cinchas para agredir a la policía y a los personeros de la justicia. También, esta violencia tenía como consecuencia la muerte de alguno de los contrincantes, verificándose casos en Santiago, pero no en Colchagua. El control policial era escaso y las sanciones mínimas. Éstas se daban por no pago de patentes, desórdenes, venta de alcohol o cuando la cancha funcionaba en días de trabajo.

Sobre las peleas de gallos, Purcell señaló que estas eran frecuentadas por el público masculino, y especialmente joven, interesado en este juego de apuestas. Las fuentes indican que se suscitaban hechos de violencia y rudeza entre los asistentes. También asistían soldados milicianos.

La concurrencia a las carreras de caballos era numerosa, tanto en Santiago como en Colchagua. Asistían hombres y mujeres de la elite y de los estratos populares. Los asistentes veían a veces desde otras subdelegaciones, e incluso, de otros departamentos. Junto con las carreras, había diversiones y juegos anexos, como chinganas, ventas y juegos de apuestas, como los naipes. Los subdelegados, al dudar de si entregar permisos para ramadas o chinganas, traspasaban la petición al Intendente. Las ramadas eran provisionales y terminaban cuando se acababan las carreras. Se encontraban muchas veces en carretas para facilitar su traslado. A veces, el permiso no se concedía por los probables desórdenes, o a veces su entrega dependía también del monto de las apuestas. Cuando había problemas con el cobro de las patentes, los subdelegados pedían consejo al Intendente. Los desórdenes se producían en chinganas o fondas improvisadas durante la carrera. En las carreras, la gran concurrencia de gente y la presencia de otras diversiones, hacía que se desataran hechos de violencia, para los cuales faltaba el contingente necesario para poner orden a los desmanes. Incluso, los inspectores también eran agredidos por los asistentes, debido a su función de ordenar y controlar las entretenimientos. Los tumultos de las carreras y los espacios en los improvisados locales eran frecuentados por delincuentes, quienes se escondían en estos lugares. La participación de mujeres se daba porque se trataba de un espacio grande y al aire libre, donde se hacían otras actividades y se podía socializar con quien uno deseara. En cambio, esto no se daba en espacios cerrados, donde se practicaban otros juegos de azar y había chinganas. Los que pactaban las carreras pertenecían a la elite, por eso público de este grupo acudía a las carreras. Purcell afirmó que existía una diferencia en el sentido y el tipo de sociabilidad entre la elite y la plebe. La primera deseaba competir con

las altas apuestas y buenos caballos, aprovechando de cultivar el trato social y al mismo tiempo sancionar moralmente a la plebe. Ésta, sólo pensaba en desenvolverse libremente, interactuando socialmente. Las carreras de caballos y las chinganas eran las diversiones más importantes para los estratos populares, pues en ellas se daban muchas formas de sociabilidad.

Los juegos de naipes y dados eran preferidos tanto por la elite como por los estratos populares. La afición al juego y las apuestas era muy grande entre los chilenos. Se apostaban las prendas y los bienes propios o familiares, quizás por la escasez de metálico. Esta entretención traía consigo desórdenes, y no respetar las prohibiciones llevaba a pagar multas. A veces, para no pagarlas, los aficionados buscaban pretextos o se escondían. La violencia en las chinganas se suscitaba precisamente a causa de los juegos de naipes, y al mismo tiempo se veía incrementada por el alcohol, la alegría y la frustración. La violencia en las faenas también se daba por los juegos de naipes, tanto en la de carácter agrícola como en los trabajos de obras públicas.

Las corridas de toros se realizaban de forma más esporádica. Si bien fueron prohibidas en 1823, continuaron practicándose por bastante tiempo más. La frecuencia fue disminuyendo, pero no el entusiasmo de los asistentes, que pertenecían a grupos sociales diversos.

Las diversiones populares se desarrollaron prácticamente sin interrupciones en Colchagua, salvo por algunos bandos y prohibiciones que no se respetaron debidamente. Se buscó obtener con ellas recursos para las municipalidades, pues las costumbres de la plebe ya se encontraban fuertemente arraigadas y no quedaba más que el gobernador las aceptara, normándolas y dándoles legitimidad legal en la década de 1850.

En 1852, si se practicaban juegos prohibidos, en vez de pagar la multa al juez y al Fisco, se debía pagar a la municipalidad. Con la ley de 1852, el Presidente gravó con una contribución a los locales de diversión y reguló el sistema de permisos. Comenzó a correr en San Fernando en octubre de 1854. Los reglamentos se adaptaron a la realidad de cada zona. La ley de 1859 fue similar a la de 1852 y en 1866 se aprobó la ley general de pago de patentes fiscales para varios rubros, donde se establecían cinco categorías para pueblos y departamentos. Según la categoría, había un valor determinado para la patente. Los locales establecidos antes de 1866, no pagaban esa patente. Las diversiones populares fueron legitimadas por los reglamentos de contribución y remate de ramos.

A pesar de la legitimación de las diversiones populares, estas sufrieron constantes críticas por parte de la elite y de la Iglesia. Además, los bandos continuaron limitándolas con el fin de promover el buen orden y moralidad y evitar la embriaguez y el ausentismo laboral, con el cual se impusieron multas y penas. Las diversiones provocaban la ausencia de los trabajadores a sus deberes, lo que llevó a castigarlos y exigirles una papeleta que comprobara su ocupación. Se necesitaba urgentemente más mano de obra por el aumento de la producción cerealera para su exportación y para las obras públicas. Pero esto se veía afectado por las diversiones, las migraciones al extranjero (ferrocarriles de Perú) y lejos de Chile Central (minería y obras públicas).

Se creía que el bajo pueblo se portaba mal por su poca educación y exigua

instrucción religiosa y moral. Era el trasgresor de las normas y cánones legitimados y convenientes para la elite, quien desaprobaba esta trasgresión. No obstante, el autor usó el término de “trasgresión relativa”, pues la elite no censuraba a la diversión misma, sino sus consecuencias. Además, la elite participaba en estas entretenimientos.

Las diversiones y formas de sociabilidad popular perduraron por todo el siglo XIX, a pesar de las prohibiciones y críticas, por la fuerza de la costumbre, la mentalidad social y la necesidad de diversión de la plebe. Las propuestas de la elite fueron inefectivas e ineficaces, porque eran elaboradas de acuerdo a sus principios morales y sociales, los cuales quiso imponer al bajo pueblo.

El autor concluyó su obra reflexionando acerca de la pervivencia de algunas de estas diversiones, como las carreras de caballos, las riñas de gallos, el palitroque, las fondas y las fiestas (especialmente en la trilla y en las faenas agrícolas). Según Purcell, los trabajadores han logrado una mayor estabilidad en sus ocupaciones, lo que ha hecho disminuir las formas de diversión popular. Además, el control policial es más eficaz y han aparecido nuevas formas de diversión, como el fútbol. Respecto al consumo de alcohol, éste ya no se consigue en chinganas, pulperías y bodegones, sino que en quintas de recreo, locales pequeños y almacenes con permiso de expendio de alcoholes. En las chinganas, las carreras de caballos, las riñas de gallos, el palitroque, las fiestas y otras diversiones han aparecido nuevos elementos, mientras han desaparecido otros, de acuerdo a la evolución y desarrollo de la sociedad. Estos cambios, para el autor, no deben ser necesariamente malos.

Con las obras de Eugenio Pereira Salas, Isabel Cruz, Milton Godoy y Fernando Purcell, dispusimos de buenas descripciones del juego y de la fiesta tanto para Santiago, como también para el Norte Chico y Colchagua. Mientras Pereira Salas entregó una lista detallada de los juegos, incluyendo la desaprobación de estos y su consecutiva reglamentación por parte de la Iglesia y de las autoridades políticas por las funestas consecuencias que tenía su práctica, Cruz realizó un análisis para las fiestas religiosas, civiles y privadas, entregando detalles de su reglamentación por los desórdenes y reprobables comportamientos provocados por la concurrencia masiva de gente. Así también lo hicieron Godoy y Purcell, para el Norte Chico y para Colchagua respectivamente, pero ambos autores destacaron la violencia como una consecuencia de la práctica asidua de juegos y la asistencia a las fiestas y celebraciones. Los tres últimos autores tuvieron en común que analizaron la práctica del juego y la concurrencia a la fiesta como una descarga emocional o una vía de escape a las obligaciones y momentos penosos de la vida, y no como una conducta que correspondía a parte de su identidad. De hecho, Cruz cree que la fiesta es la metamorfosis de lo cotidiano siendo que la fiesta constituía en sí misma la cotidianidad de la vida, pues si se pasaba por un receso de fiestas religiosas y cívicas, se contaba con la amenidad de las tertulias en el caso de la elite y con la alegría y chispeante sociabilidad de los locales de juego y diversión para los grupos populares.

*

En la obra “Ociosos, vagabundos y malentretenidos...”, Alejandra Araya analizó la evolución de la idea de vagancia en Chile: el problema de fondo fue que el vagabundaje

llevaba a actividades y comportamientos que eran sancionados por las autoridades. Para estudiar dicho problema, ha dividido el análisis en dos partes. En la primera, se estudió la vagancia entendida desde el punto de vista discursivo y en la segunda, se realizó una comparación del discurso con la realidad, es decir, la *vivencia de la vagancia*³² a través de la utilización de confesiones de reos. Con respecto al trabajo con estos documentos, la obra tiene la facultad de explicar detalles que se ven día a día en el trabajo de archivos judiciales, que se desarrollan con bastante precisión.

Entre la bibliografía utilizada por la autora, cabe destacar las obras nacionales de Marcello Carmagnani y Herbert Klein, "Demografía histórica: la población del Obispado de Santiago 1777-1778"; la de Marcello Carmagnani, "El salariado minero en Chile colonial. Su desarrollo en una sociedad provincial: el Norte Chico 1690-1800"; de Rolando Mellafe Rojas, "Historia social de Chile y América" y "La introducción de la esclavitud negra en Chile. Tráficos y rutas"; de Benjamín Vicuña Mackenna, la "Historia de Santiago (1541-1868)" y de José Toribio Medina, "Cosas de la Colonia. Apuntes para la crónica del siglo XVIII en Chile" y entre las internacionales se encuentran "Filosofía de la Ilustración", de Ernst Cassirer; "Vigilar y castigar", de Michel Foucault; "Bandidos" de Eric Hobsbawm e "Ideologías y mentalidades" de Michel Vovelle. Las fuentes primarias usadas fueron las Actas del Cabildo de Santiago, los documentos del Archivo de la Capitanía General, los casos judiciales del Archivo de la Real Audiencia, de los Archivos Judiciales de Copiapó, Petorca, San Felipe, Curicó, Talca, Quirihue, Yumbel y Puchacay y las crónicas de Vicente Carvallo Goyeneche y Miguel de Olivares.

El problema de los ociosos, vagabundos y malentretenidos era la vagancia. En el siglo del trigo, el XVIII, mientras en la zona central se desarrollaba la producción y exportación triguera, en la Frontera se continuó con la actividad ganadera, donde muchas veces los vagabundos eran bandidos que robaban animales. Los hombres vagabundos que no deseaban trabajar en el nuevo sistema productivo, es decir, su vagancia, fue considerada como un problema para la administración, pero no la vagancia en sí misma, sino sus consecuencias de peligrosidad. El vagabundo, ocioso y malentretenido era un ser deambulante, mientras que la sociedad se estaba volviendo arraigada y con poca movilidad espacial. Los vagabundos fueron marginados de los nuevos procesos que se suscitaron en Chile con motivo de ser improductivos y peligrosos para una sociedad que estaba enfrentando nuevas situaciones y que aspiraba a ser moderna e ilustrada.

El ocio era considerado el peor de todos los vicios. Era el germen de otros vicios, como el robo y el desorden. En las causas criminales, el ocioso era considerado un ladrón por sospecha porque no le trabajaba a nadie. Ser ocioso era un delito, por eso se encuentra en las causas criminales.

En los documentos administrativos aparecen empadronamientos de las castas, o más bien, de todos los mestizos, por la notable disminución de la mano de obra indígena encomendada. Los empadronados debían trabajar y pagar tributo. El trabajador libre constituía una gran masa de población, lo que llevó a la élite a tomar todas las medidas posibles para mantener a esta masa controlada. Esta masa libre, mestiza y peonal se

³² Alejandra Araya Espinoza. Ociosos, vagabundos y malentretenidos en Chile colonial. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1999, p. 13.

transformó en la “plebe”. A su vez, la “plebe” estaba asociada a la ociosidad. Las autoridades disciplinaron a la plebe a través del trabajo, pero éste se volvía esporádico por la poca oferta de trabajo que existía.

Desde la segunda mitad del siglo XVII a la primera mitad del XVIII, la producción agropecuaria sufría una escasez de capitales y falta de mano de obra, debido a la paulatina desaparición de la encomienda. Esta fue una preocupación crucial de los latifundistas y empresarios coloniales, que llegaron a recurrir a medios ilegales para reclutar tanto mano de obra libre como encomendada. El mismo año que el Rey decidió que el asiento de trabajo fuera concertado voluntariamente por el asentado, prohibió los depósitos de indios (traslado provisorio de mano de obra indígena a las estancias), argumentando el Gobierno y el Cabildo de Santiago que era necesario ocupar toda la mano de obra, aunque una parte de ella no fuese abundante. Los españoles ocupaban las tierras de los indios destruyendo sus sembrados con el ganado, y los encomenderos los ocupaban y/o arrendaban para sus propias faenas. En el siglo XVIII, también, se hacían esfuerzos por concentrar a la mano de obra libre, los peones, cerca de las casas del dueño de las tierras, para que éste dirigiera las faenas de forma óptima y exigiera mejor el cumplimiento de los servicios. El propietario no tenía que asegurarles tierras a los peones, sino sólo un techo.

En el siglo XVIII, el poder desarrolló un discurso para sí mismo en que se hablaba del trabajo, su utilidad y el orden que se debía aplicar a los pobladores, hablando también específicamente del orden laboral: “En este siglo cristalizó la noción de ociosidad que señala que es un vicio perder el tiempo, malgastarlo o desperdiciarlo, dejarlo pasar inútilmente no haciendo nada o no ocupándose en cosa alguna. De esta manera, sería también ‘el estado de una persona que no trabaja, que no se ocupa en nada, que carece de empleo, oficio, destino u ocupación, dejando pasar el tiempo sin provecho para ella ni para la sociedad y también como la palabra juego o diversión necia, fútil o perjudicial que es efecto del ocio’.”³³

En el siglo XVIII, los bandos hablaban del desorden provocado por la gente de servicio. En este discurso existía la “tacha” o indicador de la población que debía trabajar. Esta “tacha” o estigma, que era la de “ocioso”, fue recibida primero por los indios, y luego, cuando éstos disminuyeron su número, por los mestizos, quienes debían llenar el vacío dejado por los indios, convirtiéndose en mano de obra. Los mestizos eran calificados como “gente inferior”, quienes, producto de su ociosidad, tenían innumerables vicios. El discurso del siglo XVIII, rescatado por Barros Arana, decía que esta población, convertida en plebe, debía ser controlada por las autoridades porque ésta provocaba desorden.

Los lugares de entretenimiento distraían a la población, por lo tanto, el entretenimiento se transformaba en mal entretenimiento. Los malos trabajadores estaban acompañados de vagos. El poder no logró entender a cabalidad los ajustes que estaba sufriendo la estructura económica, pues era necesario que el peón tuviera movilidad para trabajar, pero esta movilidad se volvía sospechosa. La oferta de trabajo era escasa e irregular, lo que traía cesantía. Por tanto, había pobres ociosos y viciosos, como también pobres sin trabajo no porque ellos lo quisieran. La ociosidad era motivo de todos los

³³ Op. cit., p. 36.

demás vicios, pero no porque se quería evadir el trabajo, sino porque simplemente no lo había, opinaban algunos letrados, como Manuel de Salas. El nuevo discurso ilustrado y republicano señalaba que el vicio y el crimen no derivaban de la ociosidad, sino que trataban de elaborar explicaciones más científicas, como el porte de armas y la excesiva embriaguez.

La justicia criminal distinguió tres tipos de criminal: agresor, delincuente y vicioso. Los viciosos eran considerados criminales menores. Se pensaba que un castigo debía ser proporcional al delito, pero todos los delitos tenían un mismo castigo: el trabajo. Pero esta idea “moderna” era poca cosa frente a las ideas de “castigo ejemplar” y vindicta pública: “La ‘vindicta pública’ era la venganza de la sociedad contra sus agresores. Dado que no se podía causar a todos y cada uno de ellos, se recurrió a una suerte de ‘economía del castigo’ a través de la idea de ‘castigo ejemplar’. Esto quiere decir que, el castigo infligido en un representante de un determinado delito, debía servir para el escarmiento del resto de la población: la corrección-educación por medio del ejemplo.”³⁴

Los ociosos vagabundos se encuentran en la legislación y documentación administrativa del siglo XVIII, por tanto, el problema se reconstruye a partir de las reacciones y expectativas de los grupos dominantes. Las autoridades crearon el discurso sobre la ociosidad de los plebeyos, el concepto de vagancia y al vago como un tipo humano. Así, Araya se encargó de comparar la “realidad” de la vagancia con el discurso pronunciado y defendido por los grupos dominantes. Los peones gañanes eran los más implicados en las causas de vagancia: “Los implicados en la ociosidad, vagabundería y malentretamiento eran representantes de los grupos más numerosos y comunes de la sociedad colonial del siglo XVIII que, al mismo tiempo, eran aquellos sobre los cuales recaía el mayor número de responsabilidades. El problema de la vagancia, en una especie de círculos concéntricos, va desnudando las exigencia (tanto de grupo como de *status*) que iban cercando al individuo; éste debía vivir respondiendo al padre, a los vecinos, al hacendado, a la mujer, a la sociedad.”³⁵

La comunidad más cercana era la que calificaba a alguien de trasgresor. Esta decisión veía involucrados el tiempo, la tradición, la costumbre y las nuevas ideas sobre lo legal y sobre el orden. La comunidad de la sociedad rural tradicional era el “espacio social” vecinal y doméstico. Las autoridades debían conocer a todos los habitantes de su comunidad, o dominio particular y personal, para poder ejercer el control (corregidor, juez de comisión, alcaldes de corte y barrio, subdelegado de intendente y juez diputado). En el caso del hacendado-juez, calidad dada por el Gobernador Amat, la sospecha era un modo de control que recaía sobre el hacendado y sus empleados más cercanos. Debía vigilar a la comunidad, que se asentaba de manera dispersa, y su vida social se daba en ocasiones especiales como las fiestas, donde se aprovechaba de dar conocimiento a la comunidad de las conductas que estaban prohibidas. Además, en estas fiestas, se indicaba quienes eran transgresores y sospechosos, los cuales eran apresados en presencia de toda la multitud. Otra ocasión de reunión era la misa cotidiana y de los

³⁴ Op. cit., p. 60.

³⁵ Op. cit., pp. 104-105.

domingos, donde todo el mundo se reconocía. No ir a misa causaba sospecha, aunque la iglesia estuviese demasiado lejos del hogar. No asistir a misa y no confesarse, hacían sospechar sobre la calidad moral y la vida honesta de alguien.

Las causas criminales de Santiago eran más impersonales, por ejemplo, los testigos de un juicio ya no eran personas conocidas del acusado, ni él tampoco los conocía a ellos. En el Mapocho, había pandillas juveniles que se dedicaban al robo y al juego, aunque entre ellas se consideraban distintas. Las personas a las que robaban tampoco eran conocidas suyas. Otro fenómeno era la llegada a la capital de personas que venían de extramuros, con el fin de mejorar su devenir. El hecho de no ser conocidas por el resto de la población capitalina, implicaba que eran sospechosas, pues eran extrañas a los demás.

Las autoridades que estaban a cargo de administrar orden, consideraban como “otros” a los transgresores de este orden, que ejercían su libertad sobrepasando los límites establecidos. Entre éstos, se contaban religiosos que renunciaban a su orden (que tenían que ser desterrados y continuar con su orden en otro lugar) y los desertores del ejército, muchas veces vinculados al bandidaje y catalogados de “extraños” y “desconocidos”. Estos desertores tenían mala fama dentro de la comunidad y deshonoraban a su familia. También, entre estos ociosos vagamundos se encontraban supuestos “hechiceros” y “cirujanos”, quienes tenían la obsesión de acostarse con mujeres y los hombres desmedidamente violentos, que por su comportamiento no podían trabajar. Otros hombres o personajes acusados de ociosos vagabundos fueron los jugadores-bebedores, fandangueros y enamorados. También, los que eran considerados locos o sufrían de un notorio desequilibrio mental, los que pedían limosna y los que cometían pequeños hurtos. Sólo por una falta, eran estigmatizados por la sociedad y tildados permanentemente de malos, a pesar de que los motivos de sus delitos hayan sido sobrevivir y no poseer un trabajo estable, pero no porque ellos lo quisieran.

Leonardo León, en “Elite y bajo pueblo en Chile colonial”, planteó que la plebe santiaguina constituía una amenaza real para la elite por poderosas razones: “Durante la segunda mitad del siglo XVIII, el bajo pueblo de Santiago se convirtió en un activo y temido protagonista histórico. Liberados de los lazos de dependencia personal que les imponía el señorialismo de las estancias, los antiguos labradores, inquilinos y peones rurales que levantaron sus miserables chozas en los arrabales de la capital, hicieron sentir violentamente su presencia en el escenario público del reino. Criminalizados por la oligarquía y perseguidos por los representantes del Estado borbón, los oscuros hombres del populacho demostraron en esos años tener una conciencia política madura y vigilante; a pesar de la persecución, la marginalidad y la pobreza en que vivían, la canalla santiaguina, formada por criollos, indios, mestizos y sujetos provenientes de las diferentes castas, probó que la gente común no estaban dispuestos a perder, resignada y pasivamente, su autonomía social ni a rendir su cultura frente al nuevo orden social que la elite pretendía implantar a lo ancho y largo del país.”³⁶ Mientras que el accionar de la elite fue apoderarse “lentamente de nuevos espacios sociales y de autoridad,

³⁶ Leonardo León. Elite y bajo pueblo en Chile colonial: Reglamentando la vida cotidiana 1758-1768 (Manuscrito Preliminar). Santiago, 1998, p. 1.

reemplazando el inefectivo y distante gobierno metropolitano por un sistema de control y dominación más directo e inmediato: su principal campo de acción, en la medida que su posicionamiento era aceptado por los agentes imperiales, fue la reglamentación de la vida cotidiana y el disciplinamiento riguroso del bajo pueblo.”³⁷

León señaló que durante la segunda mitad del siglo XVIII, uno de los hechos que más atemorizó a la elite fue el Motín de los Presos en septiembre de 1758, cuyas consecuencias fueron unir y adherir a toda la elite (Gobernador, Audiencia y Cabildo) en “un proyecto social de envergadura y trascendencia.”³⁸, que fue la reglamentación de la vida cotidiana, con la cual todos los plebeyos serían reformados, educados y vigilados, pues eran la principal barrera para la modernización del reino.

León presentó en su obra la relación entre el bajo pueblo y la elite a través del posicionamiento de la segunda en instancias como la fiesta, las obras públicas, el hospital y la cárcel; la reglamentación de las actividades diarias del primero (como por ejemplo el funcionamiento de las pulperías, la actividad artesanal, la elaboración de aguardiente, la fabricación de jabón y la realización de rifas) y los momentos de enfrentamiento entre éste y la Real Audiencia a través de casos judiciales.

Entre la bibliografía escogida por el autor se encuentra José Toribio Medina, con “Cosas de la Colonia”; Rolando Mellafe, con “El acontecer infausto en el carácter chileno: una proposición de historia de las mentalidades.”; Gabriel Guarda, con “Historia urbana del reino de Chile”; Mario Góngora, con “Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile, siglos XVII-XIX”; Julio Alemparte, con “El Cabildo en Chile colonial”; Sergio Grez, con “La Cuestión Social en Chile. Ideas y debates precursores, 1804-1902”; Gabriel Salazar, con “Labradores, peones y proletarios”; Isabel Cruz con “La fiesta: Metamorfosis de lo cotidiano” y Benjamín Vicuña Mackenna, con su “Historia crítica y social de la ciudad de Santiago, 1541-1868” entre los trabajos nacionales y John Lynch, con “The Spanish American Revolutions, 1808-1826” y Simon Collier, con “Ideas and Politics of Chilean Independence, 1808-1833” para los estudios internacionales. Las fuentes utilizadas fueron principalmente las Actas del Cabildo de Santiago; los bandos que se encuentran en el Fondo Varios; los acuerdos del Cabildo, decretos, declaraciones de autoridades civiles y eclesiásticas y bandos que están en el Fondo Capitanía General y los autocabeza de proceso, denuncias, querellas, interrogatorios, declaraciones, representaciones, confesiones y sentencias de causas criminales disponibles en el fondo Real Audiencia.

La rebelión de los reos en septiembre de 1758 fue reprimida a tiempo por el Gobernador Amat y sus familiares. Lo grave fue que la plebe estuvo dispuesta a ayudar a los reos rebeldes. Luego que la rebelión fue controlada, se actuó con la horca, el toque de queda y el reforzamiento de las guardias, para terminar con la solidaridad entre la plebe y los reos. La elite se encontraba desesperada, pues tenía claro que no sólo se trataba de un levantamiento en la cárcel, sino que éste podía tener consecuencias para toda la sociedad. Amat creó el Cuerpo de Dragones, y decidió someter al bajo pueblo a la

³⁷ Op. cit., p. 64.

³⁸ Op. cit., p. 12.

cárcel y a la represión.

La población aumentó en el reino, más bien el populacho. Además, la plebe del campo estaba migrando a la ciudad, existiendo una gran diferencia de población entre elite o españoles y bajo pueblo. Los delincuentes aumentaron a causa de la reglamentación, pues las actividades cotidianas del bajo pueblo fueron convertidas en crímenes. A pesar del nuevo autoritarismo, éste tenía sus debilidades cuando intentaba hacer cumplir las leyes. El populacho no amenazaba, o no buscaba amenazar a la monarquía, sino al vecindario integrado por los viejos señores, los beneméritos y los patricios de Chile.

El gobierno local adquirió un carácter segregacionista y perdió su inocencia política. La elite buscaba disminuir el poder de la monarquía e imponerse al bajo pueblo urbano. En estos años se produjo una revitalización del Cabildo, con la entrada en él de comerciantes, terratenientes y españoles recién emigrados, quienes querían ascender socialmente y tenían vocación de servicio; el deterioro de la cuestión social, porque la plebe santiaguina fue “invadida” por los mestizos de la Frontera; y una reforma silenciosa, que a través de la reglamentación redefinió la identidad de la elite y su relación con la plebe.

Cuando llegaron a Chile los representantes de la monarquía, la elite les ayudó en sus reformas borbónicas, por el deseo que ambos grupos tenían en reforzar el orden y el gobierno y acabar con la cobardía, la poca disciplina y el ocio del bajo pueblo. No obstante, esto no evitó que hubieran conflictos entre ambos grupos, lo que se reflejó con las representaciones enviadas a Madrid por los miembros del Cabildo (alcaldes) acerca de la gestión del gobierno, pero externamente, ambos grupos se encontraban cohesionados y estables. La elite, frente a la oposición de intereses con Perú, el deseo de autonomía y querer mostrar una armonía que alejara la intervención de la metrópoli, deseaba fortificar la autoridad del gobernador, pero también mantener en sus manos el poder ostentado, lo que intentó conseguir con la intromisión del gobernador y su familia en los “negocios” del reino y el apego mutuo entre instituciones y corporaciones para hacer realidad el pacto de gobernabilidad (no escrito) entre españoles y criollos.

El bajo pueblo no aceptaba dejar sus prácticas ancestrales, supersticiones, juegos, creencias y prácticas profanas. Los curas doctrinarios, los jueces de campo, los tenientes de corregidor y los comisionados constataron desesperados que los mestizos adquirían los usos y costumbres de los mapuches. Tampoco aceptaban vivir en las villas y los pueblos organizados prefiriendo vagar, pues peones y labradores no estaban dispuestos a someterse a las órdenes de un hacendado. Mientras que en la ciudad, los hombres libres cometían crímenes, salteaban, bebían en exceso y no obedecían, provocando violencia en la ciudad, y por torcer la mano al poder, las autoridades recurrieron a medidas autoritarias. Este caos provocaba terror tanto a los españoles como a los criollos, anarquía que debía ser controlada, sometida y castigada. Mientras los españoles se dedicaban a dar nuevos aires a los aparatos e instituciones del Estado, la elite se preocupó de crear una legislación que disciplinara al bajo pueblo.

Los miembros del Cabildo intervenían en diversos ámbitos con el fin de fortalecer el gobierno local. Hubo preocupación por el ornato del espacio urbano, pues este era el

lugar donde ejercían su poder. Todas o la mayoría de las medidas, tenía su justificación en el estado de indisciplina en que se encontraba el bajo pueblo. Muchos de los acuerdos buscaban proteger la dignidad y status de los miembros del Cabildo y mantener una relación estable con los representantes de la Corona.

Entre estas medidas, se encuentra el replanteamiento de la cárcel. En 1763, se estableció que el Alguacil Mayor y el Consejo del Cabildo visitaran más la cárcel. Del castigo abstracto se pasó al corporal. La cárcel se convirtió en lugar de estadía, y no en un lugar de tránsito entre el tribunal y los presidios de la Frontera. Se aumentó la vigilancia en las calles y se fortaleció el control sobre el bajo pueblo, que respondió con violencia. La elite aumentó las guardias y rondas por las calles y modificó contextos como la calle, la noche y el anonimato.

A mediados del siglo XVIII, Chile estaba viviendo una situación de crisis. Por un lado, estaban los rumores de la fundación de una colonia británica en la zona austral y por otro, el malón de Curiñamcu en la Frontera (1764-1767). A pesar de estos graves inconvenientes, el gobierno se preocupaba de legislar sobre hechos aparentemente insignificantes. Una de las respuestas al por qué se encuentra en las reformas borbónicas, pues el deseo de imponer un poder estatal y reformador hacía que los borbones se preocuparan de legislar sobre hechos cotidianos, para asegurar la lealtad de los vasallos y fortalecer la imagen estatal. Esta respuesta todavía no es suficiente. Esta tiene que ver con los tipos de bandos. Unos eran hechos por Real Cédula, decretos y ordenanzas imperiales, mientras que los otros legislaban sobre las relaciones sociales, las actividades económicas domésticas, la vida ciudadana y la educación y reforma de la plebe. Se referían a situaciones concretas sólo del reino. Esta legislación, que reglamentaba y prohibía, era parte de la gestión de los borbones y los modos de obtener poder de la elite chilena.

La legislación estatal buscaba regular lo irregular, interviniendo en el actuar público de los habitantes; fortalecer la gestión estatal, que tenía en sus manos la modernidad y actuaba a favor de sus propios intereses que los de la comunidad. El Estado representaba intereses monárquicos y aristocráticos, es decir, al mismo tiempo, era un instrumento de dominio colonial, pero también el vehículo para la emancipación de los patricios. Cuando estos dos puntos, en vez de enfrentarse se aliaron, se legisló para disciplinar a la plebe.

En la época, se estaba experimentando el paso del arcaísmo a la modernidad, de una economía tradicional a otra capitalista, que generó el dictamen de disposiciones, prohibiciones y reglamentos. El Estado luchaba contra el contrabando, protegía el comercio establecido e imponía definitivamente la economía formal.

Hubo una alianza de las autoridades imperiales (legitimidad) con los patricios chilenos (poder real). Las autoridades peninsulares buscaban no entrar en conflicto con los patricios. La alianza entre ambos se refleja en los bandos. Las autoridades imperiales y la elite disciplinaron al bajo pueblo laboral, política y éticamente para volverlo gobernable. Lo separaron de la política y le quitaron su soberanía. Además, lo criminalizaron.

La elite intentó moldear al bajo pueblo disciplinándolo laboralmente, para que no

fuera ocioso, medida que afectó especialmente a los que venían del campo a establecerse en la ciudad. Se instó a la higiene personal y social y se prohibió el uso de cuchillos y armas blancas, que alteraban a la sociedad y provocaban la ira divina. La consecuencia de la prohibición del uso del cuchillo fue que el bajo pueblo quedó desarmado frente a los abusos de la autoridad política y el patrón. Sin cuchillo, arma de uso tradicional, el bajo pueblo quedaba expuesto a la agresiva ofensiva del Estado, que volvía a despertar con las reformas borbónicas y un patriciado interesado en defender sus intereses políticos, económicos y sociales. Los peones trashumantes debían convertirse en proletarios urbanos, a través de formas de sumisión sutiles, pero efectivas, sin hacer peligrar la paz social. Se debían modificar las condiciones materiales, para cambiar los modos de vida del bajo pueblo: intervenir sobre los tiempos en que se podía beber, hacer actividades placenteras y socializar con el resto.

Existían disputas entre la milicia, que no actuaba con la fuerza necesaria en los alineamientos políticos y el patriciado, que compraba títulos de nobleza y posiciones importantes al Real Erario y estaba más preocupado de ser acusado de deslealtad al Rey que por el futuro del reino. La elite no tenía un plan político claro, pero esta confusión e incertidumbre se hacían humo cuando se intentaba disciplinar a la plebe. No hubo discordancias entre españoles y criollos y menos aún, divisiones entre estos últimos. La elite recuperaba su unión, solidaridad política y estrategia de poder.

La elite estaba llevando a cabo una revolución silenciosa para dominar a la sociedad. Deseaba terminar con las formas de sociabilidad del bajo pueblo, para colocar en su lugar una nueva racionalidad clasista. La percepción de la elite con respecto a la plebe había cambiado. El bajo pueblo era desordenado e insubordinado, lo que provocaba inestabilidad política y social; además era incivilizado, alcohólico, perezoso y llevaba sin tapujos una sensualidad voluptuosa y sin límites. La elite no actuaba inspirada en ideas de progreso ni patriotismo, sino que deseaba totalizar el poder para lograr sus intereses.

La relación entre la elite y el bajo pueblo era de enfrentamiento. La plebe se aferraba a la idea de que nada cambiaría y no sabía que la elite se encontraba ascendiendo para apoderarse del poder local. La elite creaba y vigilaba los reglamentos y su cumplimiento, mientras que la plebe obedecía, o bien, se rebelaba. La Real Audiencia no siempre estaba de acuerdo políticamente con la elite, pero cuando se trataba de disciplinar al bajo pueblo, la Real Audiencia fue la gran aliada de la elite. Los jueces tenían que hacer cumplir las leyes elaboradas por el Gobernador o el Cabildo, leyes que la plebe evadía o trasgredía. Esta plebe mostraba un silencio político, y no tenía mediación ni representación, por lo tanto lo que hacía era marginarse, desarraigarse o cometer crímenes. Los proyectos de vida de la elite y el bajo pueblo se contradecían y entraban en conflicto.

La represión de los jueces hacia la plebe fue recurrente y sistemática. La elite regulaba la vida del bajo pueblo a través de normativas y bandos, lo que constituyó el marco jurídico para castigar a los criminales. Pero además, fue el antecedente de la Revolución aristocrática de 1810 y fue el marco institucional para controlar y dominar al resto de los habitantes. No sólo hubo una revolución contra la península, sino que también contra la plebe. Esta última comenzó antes de 1810.

En los procesos judiciales, se asociaba la apariencia física con la condición moral: entre más degradado se era racialmente, se era más malo y criminal. La gran cantidad de criminales que aparecieron fueron en realidad más violadores de la ley, pero así aumentó el celo de las autoridades judiciales para acabar con el desorden y el crimen en la ciudad. Las penas dictadas dependían de la casta del acusado. Los mulatos y zambos aparecen con mucha frecuencia en los expedientes judiciales, por su tendencia a la trasgresión, habiendo una mayor proporción de castas que de blancos.

Los crímenes del bajo pueblo eran principalmente el robo a propiedades, el hurto de especies y la transacción de bienes ilegales. Con esto suplía su necesidad de alimentación y de recursos para otras “necesidades”, como las bebidas alcohólicas, el tabaco y las mujeres. Para ello, tenía una gran movilidad dentro de la ciudad, donde cometía sus fechorías con ayuda de la oscuridad.

León concluyó que el papel de la elite en el siglo XVIII era imponer su modo de vida al resto de la sociedad. El disciplinamiento del bajo pueblo era la principal preocupación de la elite, y no luchar contra el imperio español o entrenarse políticamente para el futuro independiente.

El trabajo de Marco Antonio León, “Sistema carcelario en Chile”, constituye un aporte a la Historia Social, porque se encarga de mostrar las identidades locales de los recintos carcelarios y la vida cotidiana dentro de ellos. También, busca crear conciencia entre las autoridades, indicándoles que los problemas carcelarios han estado presentes desde hace mucho tiempo: “Se dice por lo general que el estudio de la historia debe circunscribirse al pasado y dejar los momentos más recientes a cargo de interpretaciones que provengan de otras disciplinas de las ciencias sociales. Sin embargo, los estudios históricos también cumplen una función social y el historiador no puede ser considerado como un personaje abstraído del presente y sólo interesado en las preocupaciones de un tiempo ya lejano. Por ende, sus opiniones e investigaciones también deben permitir un mejor entendimiento de la coyuntura actual, quizá no entregando respuestas a problemas que lo superan ampliamente, pero sí participando en el debate moderno y enseñando a los chilenos que dicen haber entrado en la modernidad del siglo XXI, que subsisten aún demasiados aspectos sin resolver por los ‘jaguas de Latinoamérica.’ ”³⁹ La consulta a fuentes impresas y manuscritas permite conocer las formas con las que se normaba en las cárceles, así como las preguntas y respuestas de las autoridades e intelectuales frente al sistema carcelario.

Entre la bibliografía seleccionada por el autor encontramos a Benjamín Vicuña Mackenna (“Juan Fernández. Historia verdadera de la isla de Robinson Crusoe”), Gabriel Salazar (“Labradores, peones y proletarios”), María Angélica Illanes (“Disciplinamiento de la mano de obra minera en una formación social en transición, Chile 1840-1850”), Jorge Pinto (“La violencia en el corregimiento de Coquimbo durante el siglo XVIII”) y Michel Foucault (“Vigilar y castigar”). Y entre las fuentes utilizadas cabe señalar “El Chileno Consolado en los Presidios o Filosofía de la Religión. Memorias de mis Trabajos y Reflexiones”, de Juan Egaña; las “Obras de don Domingo Faustino Sarmiento”, Tomo I.

³⁹ Marco Antonio León León. Sistema carcelario en Chile. Visiones, realidades y proyectos (1816-1916). Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1997, p. 8.

Artículos Críticos y Literarios, 1841-1842; las Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile, 1811-1845, recopiladas por Valentín Letelier; el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno y la Memoria del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

A través del estudio de las cárceles, se puede vislumbrar las actitudes, los comportamientos y los discursos de una sociedad frente a las instituciones represivas, fundadas supuestamente para resguardar el orden público. Actualmente, se habla de crisis permanentes de hacinamiento, higiene y personal de gendarmería, pero la realidad es que estos problemas intentaban ser resueltos ya por los legisladores del siglo XIX, incluso desde antes de la época de la Independencia.

En vista que hay poco estudio sobre el tema carcelario, un primer paso es recopilar los impresos o manuscritos relacionados con el tema. Este libro presenta 46 textos realizados por intelectuales como Andrés Bello, Benjamín Vicuña Mackenna y Antonio Varas; por testigos del mundo penitenciario como Juan Egaña y Domingo Faustino Sarmiento y por autoridades como Diego Portales, Manuel Montt, Francisco De Paula Taforó, Daniel Barros Grez, etc. La recopilación sirve como un punto de partida para nuevas investigaciones sobre las cárceles, los tipos de criminalidad y los aparatos de poder. El estudio de las cárceles permite formular nuevas hipótesis sobre el desarrollo de un país y el comportamiento y las reacciones de las autoridades e individuos en el desarrollo de los sistemas de justicia.

El sistema carcelario pasó por distintas etapas, lo que se refleja en los textos escogidos en esta recopilación. El sistema está compuesto de la infraestructura, las autoridades y la disciplina ejercida sobre los presidiarios. Los criterios de selección de estas fuentes fueron la elección de documentos impresos; documentos de intelectuales, testigos y críticos del sistema carcelario; documentos que dicen la opinión del Estado, la Iglesia y particulares; y documentos diversos, que reflejan diferentes posturas para reformar las cárceles. El sistema carcelario sufrió un proceso de conformación, desarrollo y crisis. La prisión no era entendida como un lugar de regeneración y quitar la libertad a alguien no era visto como la violación de un derecho humano.

En la primera etapa, las cárceles coloniales a fines de la dominación española presentaban problemas de organización y centralización. A las cárceles llegaban vagos, mendigos, criminales, mujeres de mal vivir y locos. Los criminales más peligrosos eran enviados a presidios lejanos, para evitar fugas y nuevos crímenes. A Juan Fernández y Valdivia llegaban estos delincuentes, además de los de materia militar. En la Reconquista, Juan Fernández se convirtió en el presidio de patriotas chilenos como Juan Egaña y Manuel de Salas.

Ya en la República, la preocupación central fue recuperar al país económicamente, quedando la construcción y organización de cárceles en segundo plano. Los problemas de las cárceles eran la poca vigilancia, la mala infraestructura y el aumento de criminales urbanos y rurales. Además, a Juan Fernández llegaban cada vez más delincuentes peligrosos.

Desde la época portaliana, se llevaron a cabo acciones para centralizar y controlar los excesos del bajo pueblo. Una de ellas era arreglar las cárceles que ya había y otra considerar nuevas alternativas para el disciplinamiento. Portales, en este sentido, hizo

que se adoptara el presidio ambulante, consistente en jaulas rodantes arrastradas por caballos, que trasladaban a los reos de un lugar a otro para que hicieran trabajos forzados. El presidio ambulante funcionó de Coquimbo a Concepción.

En la segunda etapa, los modelos de EE. UU. habían generado buenos resultados, por lo que fueron adoptados en Latinoamérica y Europa. Estos modelos solucionaban concretamente cómo controlar y disminuir la criminalidad. Los modelos eran el sistema de Filadelfia y la prisión de Auburn y se basaban en ideas puritanas que combinaban trabajo y religión para conseguir la rehabilitación del delincuente. Además, la cárcel se convertía en una unidad de producción que estimulaba el trabajo durante y después de la reclusión. Frente al conocimiento de estas nuevas ideas, se formó un debate que versaba sobre la imitación y adaptación del sistema penitenciario y las debilidades o fortalezas de Filadelfia y Auburn. En 1843, se discutía en el Congreso cómo debía ser el sistema penitenciario. La rehabilitación se lograría con trabajo y religión. La adopción de un nuevo sistema era respaldada por el Presidente Bulnes y el Ministro Montt. El proyecto de ley fue aprobado ese mismo año: se adoptaba Auburn con algunos pequeños cambios. No obstante, la implementación de la nueva penitenciaría santiaguina se hizo en los cincuenta y se elaboraron cuatro reglamentos en 16 años, por las distintas consideraciones que se tenían respecto a cómo debía ser una cárcel y el esfuerzo de los congresistas por mejorar el reglamento, pues el aumento de presidiarios dificultaba la reclusión en solitario de Auburn.

En la tercera etapa, el resto de Chile continuó con sus cárceles locales, haciéndoles mejoras en muy pocas ocasiones o reorganizando legalmente las que se encontraban establecidas desde el período borbón. Estas cárceles tuvieron principalmente problemas de presupuesto. Éstas y el presidio urbano de Santiago (distinto a la Penitenciaría) dependían de las municipalidades. Los documentos seleccionados para la recopilación hablan de lo precario de los medios y la poca fiscalización por parte de las autoridades del Estado. Esta fiscalización se realizaba a través de las visitas de cárceles, hechas por jueces o personas designadas por el Ministro de Justicia. La revisión era breve y era la oportunidad de que algunos reos fueran indultados por estos encargados. El ex Ministro de Justicia, Antonio Varas, recibía los informes de los jueces fiscalizadores y él mismo visitó las cárceles de la zona central entre 1848 y 1850.

La situación de las cárceles era poco prometedor. A la falta de higiene, de pabellones para mujeres y de control en la movilidad de los reos, se sumaba la ausencia de un cuerpo de seguridad organizado. La falencias de las cárceles propiciaba las fugas y la criminalidad se hacía incontrolable. A través de las visitas de cárceles se podía pedir más dinero al Estado, pero estas eran mal vistas por su espíritu crítico (que se quedaba en eso) y las promesas incumplidas. Con el Código Penal de 1874, muchas personas creyeron que era necesario continuar con los castigos físicos y la pena de muerte. Las visitas de cárceles fueron suprimidas en 1870 por el gobierno, pero nueve años después, surgió la propuesta del Congreso de restablecerla. En 1880, el sistema carcelario chileno estaba pasando por una crisis. Las deficiencias de las cárceles eran la falta de recintos, la promiscuidad, las malas condiciones sanitarias y la mantención del castigo corporal.

En la cuarta etapa, el intento de resolver la crisis se hizo adoptando ideas extranjeras. El estado de las cárceles a fines del siglo XIX era de falta de infraestructura,

malas condiciones higiénicas y la mantención de todo tipo de criminales juntos. El Estado creó la Dirección General de Prisiones en 1889, se empezaron a hacer estadísticas sobre las cárceles y se pensó en reemplazar el régimen penitenciario vigente por otro más eficaz.

En el extranjero, había reuniones de expertos que analizaron el problema de las cárceles desde un punto de vista psicológico y social. Opinaban que el Estado debía participar más en el problema carcelario. En Chile, para comenzar a idear soluciones, se incluyó la participación de filántropos y legisladores, además se pidió un mayor apoyo del Estado. Se destinó más dinero para la construcción y arreglo de las cárceles. Sin embargo, faltaba presupuesto, pues la criminalidad iba en aumento y faltaba capacidad para soportar este incremento. También, había vacíos legales. El Estado apoyaba y mantenía el régimen penitenciario, porque era el que había prestado más utilidad en la defensa de la sociedad.

Algo que no consideraron Jocelyn-Holt y Salazar en sus obras, quizás porque no era parte del enfoque de sus trabajos, fueron las labores que las autoridades políticas, a través del Gobierno, la Real Audiencia y el Cabildo realizaban cotidianamente para corregir y castigar a aquellos grupos con quienes convivían diariamente y que de ningún modo eran pertenecientes a la elite: los sectores populares. Alejandra Araya se encargó de analizar el concepto y el problema de la vagancia a través de lo que deseaban y aplicaban las autoridades y de parte de las características de todos aquellos que eran acusados de vagos a través de su propio testimonio. Leonardo León, yendo más allá de la idea de que la elite buscaba corregir el comportamiento y las actividades cotidianas del bajo pueblo, enfatizó el temor y la desconfianza de la aristocracia hacia un populacho que era mucho más numeroso que ella y que en cualquier instante, podía reunirse y rebelarse. Este miedo había adquirido sentido después de que la elite fue testigo del levantamiento de los presos de mediados del siglo XVIII. Esta elite se volvió realmente fuerte cuando tuvo que luchar contra el bajo pueblo, olvidando sus divisiones internas. Marco Antonio León, por su parte, se encargó de recopilar fuentes sobre una las instituciones que se encontraba a cargo de la elite, que tenía por misión castigar y más tarde enmendar a todos aquéllos que eran juzgados por ella a través del encierro y del trabajo.

*

El trabajo de Marcos Fernández Labbé, “Sublevados, arrepentidos, leales...”, se encargó de analizar la facultad de indulto o conmutación de que gozaba el Presidente de la República durante el proceso de transición que sufrió el sistema judicial. En la segunda mitad del siglo XIX, los culpables que más usaron el indulto fueron aquellos que participaron en los levantamientos revolucionarios de dicha época, de quienes se muestran los argumentos o explicaciones y su posterior arrepentimiento a través de las solicitudes de indulto del Archivo del Ministerio de Justicia. Además, el texto contó con el complemento de las obras de Sergio Grez, “De la ‘regeneración del pueblo’ a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)”; Jaime Valenzuela, con “Bandidaje rural en Chile Central, Curicó, 1850-1900” y el artículo de Claudia Arancibia, José Tomás Cornejo y Carolina González, “¿Veis aquí en potro del tormento? ¡Decid la verdad! Tortura judicial en la Real Audiencia de Santiago de Chile”,

entre otras.

Después de las guerras de Independencia y del dominio español, las leyes peninsulares continuaron vigentes durante casi cincuenta años más, a pesar de que estas leyes, civiles y criminales, eran consideradas irracionales y antirrepublicanas. Estas leyes se basaban en las recopilaciones de las Siete Partidas, mientras que más tarde, el Código Civil tomó elementos de la ley española, francesa (napoleónica) y romana.

El indulto y conmutación de penas fueron facultades primero del Senado y luego del Presidente de la República y el Consejo de Estado. Mientras que los jueces estaban obligados a apegarse a las leyes, la clemencia del Presidente significaba que el sistema judicial chileno se encontraba en un proceso de transición. La facultad de indulto y conmutación de penas fue ampliamente utilizada por el Presidente de la República, incluyendo la justicia militar, mientras el nuevo código era diseñado. El Presidente usó muchas veces del indulto y más aún de la conmutación a pesar del aumento de la criminalidad, en especial los salteos y los levantamientos armados en contra del orden político vigente. La facultad de indultar del Presidente provocaba un desequilibrio entre el Ejecutivo y el poder judicial, pues el primero colocaba las manos en el otro.

La actuación del Presidente de la República y del Consejo de Estado era pragmática, pues se tenía claro que aplicar las leyes coloniales era inadecuado, pero mientras ellas no se reformasen, los jueces tenían que seguir aplicándolas, y también expansiva, pues los indultos y conmutaciones llegaron a todo tipo de delitos, desde pequeños hasta los que provocaban conmoción nacional.

En los procesos de indulto y conmutación se ponían frente a frente el razonamiento público y el arrepentimiento de los culpables. Ellos vinculaban su historia a la historia general de país, por ejemplo, indicando su participación como soldados en las guerras que el país sufrió desde los tiempos de la Independencia. Los casos recogidos van de 1830 a 1860 y en ellos se expresa la honra militar, la inmolación por la patria y todo lo que se ha hecho a favor de la nación.

Las personas que rogaban indulto o conmutación, recurrían al desempeño militar de sus cercanos familiares, los que habían peleado, sufrido y entregado a la patria. También, se argumentaba para el indulto o conmutación del delincuente, con las labores realizadas por cercanos en la mantención del orden y la represión a los sublevados. Además, los sujetos que se encontraban en prisión, que en épocas de crisis nacional mostraron lealtad al gobierno y no se aprovecharon del desorden reinante, también tenían derecho a recibir indulto o conmutación (reos de Juan Fernández y de la Casa de Corrección de Santiago).

Los hombres que habían formado parte de las rebeliones de San Felipe, Copiapó y Santiago, buscaban con sus argumentos volver a ser dignos de confianza y se comprometían a no participar en política. Debían convencer al Presidente y al Consejo que eran inocentes, que habían sufrido un desliz, que no tenían claro los motivos ni las consecuencias que conllevaron a rebelarse ante el gobierno. Debían argüir inconciencia y demostrar arrepentimiento.

Para demostrar inocencia, se recurría a argumentos como locura, niñez, pobreza, género femenino, o influencia de otros criminales. No obstante, estos argumentos no eran

muy fuertes para atribuirlos a un delito político, pero igual se usaban. Además, el delito se atribuía a impremeditación, error o imposición, e incluso, a los que se creía líderes de las rebeliones afirmaban haber sido guiados por el desasosiego, la confusión, y que su actuar había sido impensado e irracional.

Los guardias civiles, los artesanos y los trabajadores revolucionarios fueron inspirados por líderes sin escrúpulos. También, se usaba como argumento el haber actuado en las rebeliones como represores de éstas. Para aquellos culpables que no eran políticamente ignorantes ni tampoco habían servido a la patria, no les quedaba más que pedir perdón a través del arrepentimiento. El sufrimiento causado por la prisión o el exilio, hacía que el reo tomara conciencia que su error fue grave y que estaba provocando dolor y complicaciones a su propia familia. Por ella, se arrepentía y se comprometía a unirse al orden y a la tranquilidad pública.

Los represores de los levantamientos, es decir, los que habían luchado por el gobierno, también recurrían al perdón del Presidente, pues consideraban que si los rebeldes eran perdonados, ellos también tenían que serlo.

Labbé, en “La explicación y sus fantasmas...”, trató el tema de las representaciones sociales del delito, a través de las argumentaciones que se utilizaban en las solicitudes de indulto. Estas representaciones, más que la visión de un sujeto en particular, constituía la visión que la sociedad de la época tenía. Los contenidos de dichas solicitudes no deben ser considerados como testimonios de lo que en verdad ocurría, sino de lo que debía ocurrir: “De tal modo, lo que aquí pretendo es abordar una reconstrucción histórica de un conjunto de representaciones sociales vinculadas al delito y sus principales características de causalidad, en tanto es sobre aquellos temas – entre otros – que se concentran las argumentaciones contenidas en las solicitudes de indulto. En tanto representaciones sociales, los textos aquí analizados deben ser comprendidos no como excepciones emanadas de la creatividad y el verbo de un sujeto en particular, sino en su capacidad de sintetizar e informar sobre las nociones que en relación a tal o cual representación la sociedad chilena tenía. De igual forma, comprender que no eran conjuntos narrativos estáticos e inflexibles, sino que por el contrario, poseían la plasticidad de la literatura, de la palabra urgente. Los juicios e interpretaciones que las solicitudes incluyen no deben ser entendidas – leídas - como ejemplos de lo que en realidad ocurría, pero sí pueden ser interpretadas como ejemplificadoras de lo que se consideraba que *debía* suceder. Cuando se cuestiona la eficacia y pertinencia de las leyes, cuando se mencionan los atributos de un hombre, cuando se profetiza la descomposición de un espíritu, no podemos asegurar que eso realmente sucedía o fuera a suceder; pero era patente que sin dudas podía ocurrir, en tanto el contexto de realidad en el cual el conflicto se desarrollaba permitía tal conclusión. A partir de ahí, la reconstrucción se torna válida, la representación se vuelve historia, la historia adquiere veracidad.”⁴⁰ El autor utilizó como complemento bibliográfico la obra de María Teresa Rojas, “Agresión de hombre, defensa de mujer: una aproximación a la violencia conyugal

⁴⁰ Marcos Fernández Labbé. La explicación y sus fantasmas. Representaciones del delito y de la eximición de responsabilidad penal en el Chile del siglo XIX. Revista de Historia Social y de las Mentalidades, año IV, número 4. Departamento de Historia, USACH, 2000, p. 110.

y la justicia en el mundo popular. Zona Central de Chile 1760-1830”.

Las fuentes revisadas en este trabajo fueron solicitudes de indulto y conmutación de penas recogidas en el Archivo del Ministerio de Justicia, las cuales debían y deben lograr obtener veracidad en sus jueces, pasados o presentes, y lograr su objetivo. Para el logro de ambas cosas, los abogados de la época usaron de la retórica, que se componía de cultura, normatividad y literatura. Los abogados no tenían que demostrar que los hechos presentados eran reales, sino hacerlos veraces ante los jueces y la sociedad de la época para que sus defendidos obtuvieran el indulto o la conmutación de su pena. La idea no es creer que estos abogados decían sólo mentiras, sino ver que parte de su retórica poseía rasgos de realidad, en especial en aquellas partes donde hablaron del delito, sus motivos y las razones para el indulto o conmutación de la pena. Las fuentes aquí usadas contienen representaciones sociales de la época, porque era necesario convencer que los hechos presentados eran reales, y por tanto, confiables. Las representaciones nos hablan de los valores que la sociedad tenía y qué consideraba real y qué no.

Un documento judicial muestra una reconstrucción de los hechos que violaron las leyes, que fue presentada a los jueces, los cuales, de acuerdo al Código, debían sancionar estos hechos transgresores a través de un castigo, que era predefinido y proporcional al delito cometido. La justicia del siglo XIX tenía como pilares la defensa social, la vindicta pública y la modificación del sistema carcelario.

Un documento judicial comenzaba con un auto de procesamiento (auto cabeza de proceso), que era el relato de un testigo, de un policía o del mismo inculpado. Esta narración tenía una sola voz y no había posibilidad de que se confrontara con otra en esa instancia. Era un relato general de lo que pasó, que podía insinuar causas, motivos y culpables. Se daba el lugar, el contexto y las víctimas del hecho.

Luego venía el relato de los testigos, que podía ser un relato que resumía lo que habían visto otros o una narración en primera persona, a modo de confesión. En estos relatos, el elemento central era la muerte.

Sobre el relato del culpable, éste se caracterizaba por ser “indiferente” a lo ocurrido, buscando la exculpación culpando a otros, en especial, en la víctima. Estos relatos eran propios de las confesiones y las peticiones de conmutación e indulto. A la víctima se la juzgaba a partir de su pasado y honorabilidad; el culpable podía traspasar la responsabilidad penal, o de la muerte, a la misma víctima; las agresiones infligidas a las víctimas eran consideradas necesarias y ni siquiera involuntarias, pues estas víctimas estaban atentando contra el deber y la honorabilidad de otros.

En los casos que el agresor traspasaba sus culpas a la víctima, los más frecuentes eran aquellos en los que se dañaba o asesinaba a mujeres, pues el hombre tenía el derecho de agredir a su mujer en caso de mal comportamiento de ésta. Entre los malos comportamientos, se encontraba la porfía y la infidelidad. En esta última, el relato se construía de acuerdo a las sospechas del hombre. Dicho relato tenía como eje central que la víctima no poseía honra ni moral, y que por tanto, no tenía por qué ser protegido por la justicia. En los casos de abuso y violación, era el comportamiento licencioso de la mujer lo que provocaba tales delitos por la poca o ninguna moralidad femenina. La víctima era descalificada y deshumanizada, después de lo cual se recurría a la retórica

para hacer del victimario libre total o parcialmente de culpa y merecedor de perdón y gracia. La táctica se centraba en calificar el delito como algo que no podía controlarse y en considerar la biografía del victimario, para demostrar que no se trataba de un verdadero criminal.

Los motivos del delito podían ser atribuidos a la suerte, la fatalidad o el destino. Este último se consideraba cuando el acusado era joven, por tanto de menor juicio, razonamiento y reflexión, para la obtención de la eximición penal. Además, se tomaba en cuenta la posición social de los acusados. Los pobres eran considerados como faltos de conciencia, inteligencia y moralidad, características por las cuales debían ser perdonados, es decir, debían ser disculpados por su barbarie, irracionalidad e ignorancia de la moralidad. Así como la pobreza, la riqueza y el buen vivir también podían gestar actos criminales, lo que se sabía conociendo y analizando la biografía del acusado y atribuyéndole a su delito el carácter de fatalidad y obra del destino. El adentrarse en la biografía del acusado, en su intimidad, servía para considerarlo inocente y exculparlo, o todo lo contrario. En estos casos se recurría a análisis psicológicos que llegaban a la conclusión de que el sujeto poseía una personalidad criminal, inevitable e imposible de recuperar y volver a insertar en la sociedad.

Una personalidad anormal o desquiciada gozaba de eximición penal, es decir, definía si el victimario vivía o no, o si era condenado a muerte o conducido a la cárcel.

Otro elemento que se consideraba era el alcohol, que muchas veces permitía comprender el hecho delictual y la criminalidad y crisis moral de los sujetos populares. El alcohol eximía de responsabilidad, pues se consideraba que sin él, el delito no se habría perpetrado nunca. El alcohol era el que había cometido el crimen, no el acusado. El consumo de alcohol se hacía en todas las clases, pero en especial en las populares y en determinados oficios. La borrachera estaba legitimada socialmente, los borrachos no eran considerados criminales porque en el momento de la desgracia estaban desprovistos de razón y discernimiento. Por lo tanto, no eran merecedores de los castigos legales.

En “¿Veis aquí el potro del tormento?...”, Claudia Arancibia, José Tomás Cornejo y Carolina González, señalaron que la tortura correspondía a una práctica judicial y se la llamaba cuestión de tormento. A través de una violencia subsidiaria e insistente, se buscaba que el reo confesara su culpa, que el reo delatara a los cómplices del delito o a forzar que los testigos declarasen. El trabajo se basó en fuentes judiciales (juicios por homicidio) de la Real Audiencia de Santiago desde el siglo XVII hasta el siglo XIX (comienzos). Estas fuentes no se encuentran en el mejor de los estados, además puede haber casos que se ignoran y además se debe tomar en cuenta lo específico del delito a considerar. Al parecer, lo más común era que la violencia de este tipo se practicara fuera del procedimiento legal.

El artículo fue presentado en dos partes: primero, se muestran tres casos en que intervino la tortura, los cuales permiten conocer parte de la vida cotidiana de la colonia; y después, el análisis de la tortura desde la teoría y la práctica, incluyendo al final el desenlace de los inculpados de los casos presentados.

La tortura se aplicaba a los crímenes donde se estipulaba el castigo corporal, como el homicidio y cuando faltaban datos para condenar al reo, del cual ya era casi segura su

culpabilidad. La inmunidad podía ser por nobleza, posición social, edad, estado físico, pero en la práctica, estas excepciones fueron sobrepasadas, aunque otros fueros sí fueron respetados, como el de enfermedad. Al parecer, no existían diferencias en el grado de tortura si se era hombre o mujer. La tortura era para hacer que el reo confesara su crimen, el cual era de connotación judicial y religiosa. Si el reo confesaba en la tortura, debía volver a confesar fuera de ella para que tuviera validez judicial. Si no, se torturaba al reo con un máximo de tres veces, en teoría.

El tormento se componía de dos etapas: Antes (amenaza) y Durante (si hay violencia física, se ve al verdugo y a los instrumentos de tortura). En la Real Sala de Justicia se apercebía tres veces al reo. Si éste no confesaba se lo llevaba al tormento.

Según el derecho penal castellano, existían varios tipos de tortura, pero el más común era la tortura con cordeles o garrotes, usado hasta el siglo XVIII en España y sus territorios. En las fuentes consultadas, era recurrente la amenaza de que la tortura sería cada vez mayor. El tormento era dirigido por el juez de la causa, ejecutado por el verdugo y testificado por el escribano. El médico se presentaba al principio o al final de la tortura.

El juez hacía preguntas indirectas al reo durante la tortura, para que no pudiera mentir. Las preguntas también podían ser más específicas.

La duración e intensidad de la tortura la determinaba el juez, quien lo hacía de acuerdo al caso y estado físico del acusado. En Chile, la tortura duraba una hora quince minutos aproximadamente. El juez decidía cuando se acababa la tortura, por la no cooperación del reo, el peligro de que muriera o porque ya no quería seguir esperando la confesión. El reo era llevado a su prisión y podía ser torturado de nuevo, mientras no confesara. La tortura era usual, pero su testimonio en la fuente depende de lo particular del caso y el estilo del escribano.

La tortura se practicó durante el siglo XVIII, hasta que se prohibió en el siglo XIX. Si se duda de si su práctica fue frecuente, también debemos preguntarnos por qué se utilizó en los casos revisados: ¿intención de jueces y fiscales, presión social, carácter pasional de los crímenes?

Los testigos pertenecían a la misma esfera social que el acusado. El apego al sistema de justicia era una oportunidad de obtener beneficios o vengar peleas del pasado (cuando se debía declarar contra alguien). La tendencia de la época era solucionar los problemas sin recurrir a la autoridad, pero no por eso la gente no acudía a la administración de justicia. Más que apego a lo legal, la ley se usaba como instrumento para satisfacer las necesidades de las personas.

En la tortura judicial, el juez y el reo no tenían una lucha violenta y sin control, pues desde la Baja Edad Media, la tortura estaba normada y regulada por la práctica. Al reo se lo debía condenar a algo.

El Antiguo Régimen tenía un sistema judicial inquisitivo, de herencia de derecho romano y canónico. El hombre siempre era culpable, ante Dios o el Rey, por lo que siempre debía confesarse, al juez o al sacerdote.

En la sociedad barroca, había una combinación de leyes modernas, que se encontraban en el campo de la teoría, y la violencia, que se daba en la práctica: "Aquí no

hay despotismo ilustrado que valga. Nos adentramos en una sociedad barroca, plagada de contradicciones y contrastes. Por un lado, una vertiente que se dice inspirada en normas y leyes modernas. De ella nace un proceso judicial que busca ser racional y metódico, con burócratas de la justicia que con su trabajo afianzarían el poder real y mantendrían el orden social. Pero esto es en teoría: fallan los procedimientos y falla el método: entonces se recurre a la violencia, a las cuerdas y al potro. En el tormento la razón queda de lado cuando el juez pide al reo que jure y cuando lo amenaza con que su alma se condenará. En igual o mayor medida afloran las creencias, se patentiza la fe, cuando el reo invoca a Dios y a la Virgen o se entrega a los santos.”⁴¹

Los autores usaron como bibliografía las obras de Francisco Tomás y Valiente, “La tortura en España: Estudios históricos”; de Tamar Herzog, “La administración como un fenómeno social: La justicia penal de la ciudad de Quito (1650-1750)” y de Michel Foucault, “Vigilar y castigar”.

Uno de los artículos de Igor Goicovic, titulado “Consideraciones teóricas sobre la violencia en Chile”, constituye un estudio de la transición política, económica, social y cultural de la sociedad popular desde la segunda mitad del siglo XIX hasta los primeros treinta años del siglo XX, específicamente, los conflictos que se suscitaron entre los grupos populares, el Estado y la elite, manifestados a través de hechos de violencia llevados a cabo por los sujetos populares. Estas manifestaciones fueron los motines urbanos, los levantamientos mineros, el bandolerismo rural y las huelgas generales, las cuales fueron estudiadas para Chile Central, con el fin de historizar estos tipos de violencia social. En estos años de transición se encuentran los antecedentes de los movimientos populares en Chile. A partir de 1912, con la fundación del Partido Obrero Socialista, las formas de intervención de los grupos populares fueron intrasistémicas, dejando de lado las movimientales y violentas propias del siglo XIX. Este estudio fue realizado a partir de lo hecho y no hecho por la Historia Social, utilizando para su elaboración sólo obras bibliográficas, entre las que cabe destacar “Historia del pueblo mapuche. Siglo XIX y XX”, de José Bengoa; “El salariado minero en Chile colonial”, de Marcello Carmagnani; “Azote, salario y ley”, de María Angélica Illanes; “Los Pincheira”, de Ana María Contador; “Labradores, peones y proletarios”, de Gabriel Salazar; “Expansión minera y desarrollo industrial: un caso de crecimiento asociado (Chile, 1850-1914)”, de Luis Ortega y Julio Pinto; “Urbanización y actores populares: Santiago de Chile, 1830-1875”, de Luis Alberto Romero; “De la ‘regeneración del pueblo’ a la huelga general”, de Sergio Grez; “Crisis social y motines populares en el 1900”, de Mario Garcés Durán; la “Historia del siglo XX” de Eric Hobsbawm; “De las revueltas a las revoluciones” de Alberto Tenenti y “Para una crítica de la violencia y otros ensayos”, de Benjamin Walter.

Sobre los tipos de análisis que ha desarrollado la Historia Social para estudiar la violencia, Goicovic señaló que historiadores como Salazar, Bengoa y Pinto afirmaron que la violencia se suscitó con motivo de la transición desde un modo de producción colonial

⁴¹ Claudia Arancibia, José Tomás Cornejo y Carolina González. ¿Veis aquí el potro del tormento? ¡Decid la verdad! Tortura judicial en la Real Audiencia de Santiago de Chile. Revista de Historia Social y de las Mentalidades, año IV, número 4. Departamento de Historia, USACH, 2000, p. 149.

a otro capitalista, transición que comenzó en la década de 1850. Se trató de eliminar las conductas transgresoras de los sujetos populares a través de la disciplina y de un discurso moralizador: "...junto con ello se despliegan una serie de iniciativas tendientes a disciplinar las conductas transgresoras de la población y, por otro lado, se elabora un discurso moralizante que pretende intervenir sobre las prácticas culturales y sobre las formas de sociabilidad de estos sujetos. Pero las clases populares, particularmente la peonada de origen colonial, tendieron a resistir esta triple matriz de intervención. Continúan practicando la huida como forma de evadir la proletarización forzosa, reinciden en sus prácticas transgresoras y libertinas al interior de sus ámbitos de sociabilización y si bien no rechazan explícitamente el discurso moralizador, prácticamente en ningún caso se hacen cargo del mismo..."⁴². Además, lo que sucedió fue que los sectores populares, a través de la rebeldía, se oponían a los dictámenes de la elite con los motines urbanos, los levantamientos mineros y el bandolerismo rural.

Para Goicovic, el problema es que los historiadores han tomado por separado el estudio de los distintos actores sociales populares, pero no han considerado la matriz común que estos tienen, es decir, la manera como constituyen su identidad y sus mecanismos de sociabilización. Goicovic señaló que el marxismo clásico y la historia social contemporánea victimizan al sujeto popular. La idea de Goicovic es demostrar su resistencia a través de la violencia. La violencia popular expresada en motines, levantamientos y bandolerismo, se suscitó porque la relación de los sectores populares con la elite y el Estado era conflictiva.

El bandolerismo rural, nacido durante y después de la Independencia, fue el origen de la rebeldía y protesta popular posteriores. Cuando se produjo la migración campo-ciudad, los campesinos llevaron consigo las formas de intervención cultural que ellos tenían a los arrabales suburbanos. Estos modos de intervención cultural fueron intercambiados con los sujetos populares urbanos en los locales de diversión popular, los juegos y entretenimientos y las fiestas religiosas y cívicas. No obstante, las autoridades comenzaron a estabilizar los enclaves de población a través de bandos de buen gobierno, de milicias y cuerpos militares a partir de las levas forzosas, el Código Civil de 1844 y la creación de un Estado autoritario, con grandes atribuciones en los momentos de excepción gracias a la Constitución Política de 1833. Además, se deben incluir la creación del presidio ambulante y posteriormente la Penitenciaría de Santiago. Todas estas medidas se tomaron a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Los grupos que llegaron a establecerse a los arrabales de las ciudades vivían en pésimas condiciones de vida, una de cuyas consecuencias fue la violencia, y se dedicaron a trabajar en las obras públicas, el servicio doméstico, el ejército o en las cuadrillas de presos. También, se ocuparon en el comercio regatón o minorista.

Con la llegada de las masas campesinas a las urbes, ocurrió la desaparición de la ciudad colonial, que se caracterizaba porque tanto aristócratas como plebeyos compartían muchos escenarios de sociabilización. Con el colapso de la ciudad colonial, los sectores populares fueron forzosamente trasladados desde el centro de la ciudad hacia la periferia. Dentro de los sectores populares, se creaban redes de sociabilidad,

⁴² Igor Goicovic. Op. cit., p. 126.

caracterizadas tanto por su solidaridad como por sus conflictos, redes que estaban reguladas por valores y normas que se creaban dentro del mismo grupo social.

La violencia y la criminalidad nacieron de las relaciones entre el poder, la sociedad y las personas, teniendo como mediador al derecho. La violencia individual e institucional se manifestaba de tres maneras: contra lo corporal, contra la propiedad y contra el pensamiento.

Las condiciones de vida y de seguridad de las villas y ciudades de Chile eran muy precarias. La violencia era común en ellas y constituía una preocupación para las autoridades políticas y para la elite. Muchos conflictos se originaban en los lugares de diversión situados en la periferia de la ciudad, principalmente por la ingesta de alcohol, pero también en estos lugares de entretenimiento popular se producía el reclutamiento de personas para integrar las protestas políticas de la elite, donde los sujetos populares actuaban y pensaban muy distinto de lo que la elite realmente quería conseguir. Para la elite resultaba dificultoso detener la violencia popular en las jornadas de protesta y a la vez, temía que el bajo pueblo lograra desestabilizar a la sociedad y provocar un desorden institucional.

El discurso de la elite era que el bajo pueblo incurría en la violencia por su brutalidad, y no por los problemas estructurales que lo afectaban. Unos pocos teóricos sociales opinaban que la pobreza, el hambre y la ignorancia eran los motivos de la rebeldía popular, para lo cual había que regenerar moralmente al pueblo con la ayuda de los artesanos que no participaban en los motines populares.

Los motines urbanos, los levantamientos mineros y el bandolerismo en los campos fue duramente reprimido por el Estado y la elite, pero ellos facilitaron la creación del futuro discurso de la cuestión social. Los que se levantaban violentamente en contra del Estado eran castigados fuertemente, pero aquellos que se alejaban de los levantamientos y encontraban un lugar institucional para presentar sus demandas, eran las voces legitimadas de la plebe ante el Estado.

Para Jorge Pinto, en “La violencia en el corregimiento de Coquimbo”, la violencia no ha sido un tema que cause mucho interés en los historiadores, porque se cree que éste no incumbe al historiador, pues la violencia real es la que aparece después de la Segunda Guerra Mundial o la que caracteriza a las tribus primitivas que no tienen escritura; también se la asocia al terrorismo de la sociedad contemporánea. Los historiadores no estudian el fenómeno de la violencia a pesar que éste no ha podido ser bien apreciado y que dispone de bastante documentación. Las fuentes judiciales han sido utilizadas en Latinoamérica para reconstruir la administración de justicia, rama de la historia del derecho y no para la historia social. Mientras en Latinoamérica se reconstruye la burocracia judicial colonial con las fuentes judiciales, en Francia se han reconstruido problemas y conflictos sociales del siglo XVIII. La violencia es entendida como una trasgresión de las normas de la comunidad, que provoca dolor o daño a un tercero, trasgresión que puede ser no totalmente conciente. Vicuña Mackenna, con su metáfora de “la siesta colonial”, afirmaba que en Chile había muchos y baratos alimentos, que el país vivía feliz en su letargo a pesar de su poco desarrollo. Este estudio demostró que existió lo contrario.

El autor comenzó su texto con una presentación del escenario económico, demográfico y social de Coquimbo, continuando con la enumeración de las principales causas que llevaron a los mineros a cometer crímenes y desacatos a la justicia, con el complemento de obras como la de Rolando Mellafe, "Latifundio y poder rural en Chile"; la de Mario Góngora, "Origen de los 'inquilinos' de Chile Central"; el estudio de Marcello Carmagnani, "El salariado minero en Chile colonial. Su desarrollo en una sociedad provincial: el Norte Chico 1690-1800" y el escrito de Sonia Pinto, "Vías de comunicación en Chile durante el siglo XVIII. El camino Santiago-Valparaíso y su tráfico" y la utilización de fuentes judiciales principalmente.

En el siglo XVIII hubo un auge de la minería, que influenció al crecimiento de la agricultura y ganadería por el aumento de la demanda de alimentos y aperos. Las tierras agrícolas se concentraron y quedaron en manos de unos pocos dueños. Los propietarios agrícolas y los centros mineros luchaban por obtener mano de obra. La población se movía laboral y territorialmente. Había cuatro distritos: mineros, agrícolas, minero agrícolas y urbano. La población se concentró en los terceros y las mujeres en el cuarto. A pesar del crecimiento económico, los pobladores vivían en condiciones miserables, explotados por los propietarios agrícolas y centros urbanos.

De acuerdo a las fuentes judiciales, los delitos más frecuentes eran los homicidios, los robos, las agresiones y las pependencias. Gran parte de los delitos correspondía a actos violentos. Los homicidios eran causados por el alcohol, la desintegración de la vida familiar, las duras condiciones de vida y enfermedades mentales. El alto grado de violencia llevó a prohibir el porte de armas, reunirse después del toque de queda y se reglamentaron las fiestas religiosas. Las fuentes utilizadas por el autor fueron expedientes criminales del Archivo del Primer Juzgado del Crimen de La Serena, autos y representaciones del Archivo Nacional de Santiago (Capitanía General), las razones del Archivo Nacional de Santiago (Tribunal de Minería) y los informes del Archivo General de Indias de Sevilla (Audiencia de Chile).

La reglamentación en la ciudad limitó la hora de funcionamiento de las pulperías y bodegones, prohibió las reuniones sospechosas, proscribió violar el toque de queda; mientras que en el campo se establecieron zonas secas, se prohibió vender licor en la bocamina de las faenas y se proscribió que los peones se alejaran de los lugares de trabajo, incluyendo los días de fiesta.

Los empresarios mineros ganaban dinero vendiendo alcohol, por lo que los administradores de locales, que los servían a ellos, vendían licor y establecían la práctica de los juegos de azar. Así, todo el sueldo que los peones ganaban era devuelto a los empresarios. La venta de alcohol propiciada por los empresarios también servía para mantener quieta a la errante mano de obra. Además, los mingacos premiaban con "tembladeras de vino" a los peones participantes. Incluso, el alcohol era usado como estimulante en labores pesadas.

El licor era motivo de peleas, pependencias y muertes, y además, dejaba efectos en los descendientes de los alcohólicos, quienes también cometían graves delitos.

Los crímenes pasionales se producían principalmente por infidelidades de mujeres. La necesidad de mano de obra en haciendas y minas, provocaba que la mano de obra

deambulaba de un lado a otro sin poder hacer verdadera vida familiar. Por eso, se recurría a alternativas como el amancebamiento (una pareja vive junta sin haber legalizado su unión ante la Iglesia) y el lachismo (un hombre vive ocioso y mantenido por una mujer a cambio de protegerla). La prostitución era casi siempre de mujeres casadas que dormían con otros hombres casados, o con uno en amancebamiento. También, se daban relaciones extramaritales intermitentes con otros hombres, mientras los suyos estaban lejos. Estas relaciones provocaban actos de violencia contra el marido, contra las autoridades; se producían hurtos de mujeres y la liberación de reas cuando éstas eran quitadas a sus parejas por la justicia.

Las condiciones de vida eran muy duras, en cuanto a salario, alimentación y las exigencias del trabajo. A través de los asesinatos, daños, peleas y ofensas se liberaba una carga emocional. Estas condiciones de vida propiciaban también el alcoholismo y la desintegración familiar.

Se producían rebeliones individuales o colectivas contra los tenientes de justicia, no sólo por parte de los peones, sino también de los hacendados y dueños de minas. Éstos castigaban a sus peones de maneras que se encontraban fuera de las leyes y las normas, por lo que entraban en conflicto con los tenientes de justicia por este desacato. La desobediencia de los poderosos era por dominación; el de los peones, por liberación.

Las enfermedades mentales no eran muy comunes, pero en el siglo XVIII se expresaron a través de actos de violencia. El autor sugirió que se debe revisar la documentación de la Inquisición, donde estos, más que trastornos mentales, eran calificados como posesiones del demonio.

Pinto concluyó que la violencia se manifestó con suma claridad en el siglo XVIII, invadiendo por los menos los recovecos de esa sociedad tranquila, feliz y poco desarrollada de la que habló Vicuña Mackenna. En Coquimbo, la violencia era más frecuente en los distritos mineros, por las altas tasas de alcoholismo y la desintegración de la vida familiar.

Acerca del procedimiento judicial, los autores anteriores han mostrado a través de sus trabajos que de las partes de la fuente judicial se pueden extraer una serie de datos sobre cómo era el pensamiento y la vida cotidiana de la sociedad en la época estudiada. Marcos Fernández Labbé, a través de sus dos artículos, que se basaron en las solicitudes de indulto, dio a conocer los argumentos que tanto criminales como revolucionarios entregaban a la justicia, como también sus actividades y su pensamiento, junto con mostrar las representaciones que tenía la sociedad a través del modus operandi de los jueces para declarar al acusado culpable o inocente. Por su parte, Claudia Arancibia, José Tomás Cornejo y Carolina González analizaron otra etapa del proceso judicial como fue la tortura, a través de la teoría, donde se indicaba cuándo, de qué modo y con qué frecuencia debía realizarse y también con la presentación de casos judiciales en que este procedimiento intervino. Mientras Pinto extractó desde las fuentes judiciales los motivos de la violencia en los mineros de Coquimbo, Goicovic se encargó de estudiar el desarrollo de la misma a través de su organización colectiva en motines urbanos, levantamientos mineros y bandolerismo rural, dirigida en contra de las autoridades. Lo que la elite temió desde el siglo XVIII, se vio confirmado con estos tipos de violencia a

partir de la segunda mitad del siglo XIX, violencia organizada que también fue comentada en el artículo de Milton Godoy para el caso del Norte Chico.

¡Se acabó la fiesta!

Capítulo 1. Caracterización del juego y de la fiesta (1750-1840)

*“se jugó mucho y se bebió no poco”*⁴³

1. Juegos y diversiones populares

Entre los juegos de los indios, descritos por los cronistas durante la época colonial, uno que requería de gran actividad corporal, era el peuco.

La obra del italiano Juan Ignacio Molina está basada en la consulta a otros autores y en la entrevista a personas que, a su juicio, podía confiarse plenamente. No obstante, los hechos del siglo XVIII, que requerían la utilización de los textos de Olivares, debieron ser completados por medio de otras fuentes, pues la “Historia Militar, Civil y Sagrada de Chile” no llegó desde el Perú en el tiempo que Molina esperó. A pesar de estos contratiempos, el Compendio fue exitosamente concluido. El jesuita Molina explicó con claridad en qué consistía el peuco: “Doce o más personas, agarrándose de las manos, forman un círculo, en el centro del cual está en pie un niño. Los contrarios, en número igual ó mayor, procuran con el arte ó con la fuerza, romper el círculo y hacerse dueños

⁴³ *María Graham. Diario de mi Residencia en Chile en 1822. Editorial Francisco de Aguirre. Buenos Aires, 1972, p. 111.*

del muchacho, en lo que consiste la victoria. Pero ésta no es tan fácil como parece. Los defensores, para sostenerse estrechamente unidos, hacen esfuerzos increíbles. Por lo cual los asediados, aunque robustos, á la par de aquellos, se ven obligados muchas veces por el cansancio á abandonar la empresa.”⁴⁴

Gómez de Vidaurre también se refirió a este juego, que llamó cututum peucu, el cual tenía diferentes tácticas para ambos tipos de contrincantes. Los atacantes “acometen con violencia en forma de asalto, uno, dos o mas, ya por diversa partes; unos fingen la retirada para ir despues corriendo a caer con mayor ímpetu sobre la parte que les parece mas débil; otros de las partes que están opugnando se trasladan de un golpe, con una ligereza increíble a otra que piensan encontrar descuidada.”⁴⁵ Por su parte, los hombres que formaban el muro, “no pueden usar sino de sus propias fuerzas y están en la defensiva, ya estrechan ya alargan los brazos, según pide la necesidad del concurso y fuerzas de los enemigos, y, en fin, hacen tanta resistencia que, fatigados los asaltadores, se ven obligados a abandonar la empresa y confesarse vencidos.”⁴⁶ Entre los juegos de recreación, que practican poco, por descanso y sin enviciarse, se encontraban el comicán y el quechu.

Carvalho y Goyeneche explicó en qué consistían el quechu y los lligues. Sobre el primero, señaló que “es un dado triangular con cinco triángulos equiláteros: en una de sus caras ponen cinco puntos i cuando el que juega la descubre, gana, i si la opuesta, pierde.” Los lligues “son doce medias habas, la mitad negras i la otra mitad blancas; se tiran desde la abertura de la cabeza sobre una manta, i se pierde o se gana segun el mayor número de negras que se descubren respecto de las blancas.”⁴⁷

En la época de la Conquista, los soldados españoles practicaban juegos épicos de caballería, de carácter aristocrático, provenientes de la Europa de los siglos XV y XVI. La entretención que llegó junto a estos juegos nobles y renacentistas, también de hípica, y que se volvió mucho más popular que aquéllas, fueron las carreras de caballos, dada su permanencia a través de los años y el gusto que inspiraba en sus espectadores. Durante la Colonia, se corrían en Las Lomas de la capital en la Cruz de Mayo, en las celebraciones de San Sebastián y en la del apóstol Santiago y en las fiestas de los patronos agrarios. Los días favoritos para efectuarlas eran los lunes, viernes, sábado y domingo, de cuatro a cinco de la tarde.

Las carreras de caballos consistían en la competencia entre dos caballos y eran un desafío acordado entre particulares, existiendo apuestas entre ellos y entre los asistentes

⁴⁴ Juan Ignacio Molina. Compendio de Historia de Chile. Colección de Historiadores de Chile y Documentos Relativos a la Historia Nacional, en adelante C.H.Ch, Tomo XXVI. Imprenta Elzeviriana, Santiago de Chile, 1901. Libro II, Cap. X, pp. 195-196.

⁴⁵ Felipe Gómez de Vidaurre. Historia Geografica, Natural y Civil del Reino de Chile. C.H.Ch., Tomo XIV. Imprenta Ercilla, Santiago de Chile, 1889. Tomo Primero, Libro Sexto, Cap. XII, p. 350.

⁴⁶ Op. cit., pp. 350-351.

⁴⁷ Vicente Carvalho Goyeneche. Descripción Histórico-Geográfica del Reino de Chile, segunda parte., C.H.Ch., Tomo X. Imprenta de la Librería del Mercurio, Santiago de Chile, 1876. Cap. XXVII, pp. 157-158.

a la carrera. Sobre las apuestas, Fernando Purcell señaló que “en el siglo XIX, al igual que en el siglo XVIII, los dueños de los caballos apostaban entre sí y estipulaban los montos antes de la carrera, dándole así formalidad al proceso, que solía ser supervisado por los subdelegados o por alguna autoridad y en el cual se levantaban escrituras públicas. Los montos de las apuestas determinaban muchas veces la cantidad de gente que asistía, y eran muy variables. Existían carreras con grandes apuestas y otras donde se corrían parejas de ‘poco interés’. Las carreras eran pactadas con la suficiente anterioridad como para que la gente se informara de la fecha y el lugar, pero también había carreras adicionales improvisadas en la misma cancha el día de competencia.”⁴⁸

Las carreras eran supervisadas por los jueces, quienes estaban a cargo del normal desarrollo del evento y de disolver las disputas que se daban en los juegos de apuestas. El gritón daba la partida a los caballos. Los veedores veían a los caballos en competencia, designados por los contrincantes, otro veedor veía si había trampas y engaños. Los caballos eran montados por niños y jóvenes. La cancha era de cien a quinientos metros de largo y diez metros de ancho. Había carreras que se hacían en canchas, otras en las calles principales y otras en los recintos privados.⁴⁹

Para el jesuita del siglo XVIII Miguel de Olivares, entre los juegos preferidos tanto por los españoles como por los indios, se encontraban las carreras de caballos, a las cuales asistía una gran concurrencia de ambos sexos, de todas condiciones y se realizaban apuestas grandes y pequeñas. Olivares relataba: “Creo firmemente que nunca se ha juntado tan numeroso trozo de españoles en la América para hacer guerra o propulsarla como él que se congrega en estas ocasiones a tanto menor intento.” Y continuaba describiendo el lugar de las carreras, sus condiciones, su duración y los equinos en competencia: “En el sitio de la carrera que se supone ha de ser una estendida llanura, fabrica la jente unas barracas de ramas cuanto basta para morada subitánea. De cuatro o cinco dias que allí asisten no faltan como en los ejércitos vivanderos que negocian en cosas de comer y beber; luego que se asientan estos como reales, se pasan a hacer las apuestas y conciertos, a que asiste muchas veces algun juez o teniente para darles firmeza con su autoridad y evitar los tumultos a que está espuesta la confusa muchedumbre donde media el interés y se hace poco lugar la razon y equidad: el espacio de la corrida es mui vario, de pocas o de muchas cuadras, y aun de leguas que a veces llegan a tres; las cuales corren estos valientes brutos con tanta pujanza al fin como al principio, dando indicios no oscuros de que también aspiran al vencimiento como que tuviera lugar en ellos el apetito de la gloria; hai caballos que cuando el contrario se les adelanta hacen una corta interrupción, y le relinchan como manifestando el deseo de acercársele, lo que suelen conseguir, echando todo el resto de su velocidad.”⁵⁰

Don José Toribio Medina señaló que el remate de las carreras de caballos, muy

⁴⁸ Fernando Purcell. Op. cit., p. 88.

⁴⁹ Op. cit., pp. 89-90.

⁵⁰ Miguel de Olivares. Historia Militar, Civil y Sagrada de Chile. C.H.Ch, Tomo IV. Imprenta del Ferrocarril, 1861-1865. Libro primero, Cap. XXI, p. 76.

populares ya desde la época de la Conquista, fueron autorizadas legalmente por el Gobernador Ambrosio de Benavides bajo una serie de condiciones, entre las que se contaban “que no se formasen ramadas ‘ni se consientan ventas, ni vayan carretas’; la gente debía retirarse inmediatamente y no pernoctar en el sitio” y “las carreras de importancia tendrían lugar en los días de trabajo y se verificarían de cuatro á seis de la tarde en verano y una hora antes en invierno.”⁵¹ El remate había quedado en 300 pesos para el primer año y de 400 los tres siguientes, en manos del Obispado de Santiago. Sobre las apuestas en dichas carreras, éstas no podían exceder los 200 pesos y los 25 pesos para los extraños. Esta puntualización hace pensar en la frecuente diferencia de libertades y penas entre grupos sociales, en que lo más probable es que esos extraños hayan sido pobladores pertenecientes al bajo pueblo, sin una distinción para las categorías sociales más altas y no necesariamente recién llegados a la capital, como personas provenientes de otros lugares del terruño o extranjeros. La decisión de los jueces sobre el resultado de las carreras era inapelable, pero esta no se respetaba siempre, pues existen muchas causas judiciales que tienen por motivo una cuestionada decisión del juez.⁵²

Otro viajero que pasó por tierras chilenas y entregó algunos detalles acerca de los juegos y festividades populares durante el siglo XIX, fue Samuel Burr Johnston, estadounidense que a bordo de la fragata Galloway, zarpó desde Nueva York el 22 de julio de 1811 junto con dos compatriotas. Arribaron a Valparaíso el 21 de noviembre de ese mismo año, con la misión de encargarse de la imprenta que había mandado traer a Chile Mateo Arnaldo Hoevel para el gobierno chileno. Llegaron a Santiago doce días después. Sobre las carreras de caballos, recalcó que en sí su interés no era mucho, sino que lo importante era que su celebración hacía que brotara una bulliciosa y alegre vida social, la cual comenzaba con la llegada del público en calesas que imitaban la fachada de casas y continuaba con las comidas al aire libre.⁵³

Gabriel Lafond de Lurcy, quien pisó tierras chilenas en la década de 1820, asistió a las carreras de caballos, de las cuales describió el tipo de animales que iba a competencia y el modo en que los entusiastas asistentes apostaban.

Algunos días después asistí a una carrera de caballos, en la Cañada. Los chilenos son muy aficionados a estos espectáculos y es una de sus principales diversiones en el campo. Ellos no preparan caballos como en Francia e Inglaterra únicamente para la carrera, sino que hacen correr todos sus caballos de silla. Muchas veces, en alguna carrera, se hacen apuestas a favor del caballo de alguno de los espectadores; sin embargo, la carrera está siempre destinada a un caballo privilegiado que es montado en pelo por un niño y guiado con una simple rienda.⁵⁴

Samuel Haigh fue un comerciante inglés que vino dos veces a Chile. La primera fue a

⁵¹ José Toribio Medina. Cosas de la Colonia. Apuntes para la crónica del siglo XVIII en Chile. Segunda Serie. Imprenta Cervantes, Santiago de Chile, 1910, p. 171.

⁵² Fernando Purcell. Op. cit., p. 91.

⁵³ Samuel Burr Johnston. Cartas de un Tipógrafo Yanqui. Editorial Francisco de Aguirre, Buenos Aires, 1967, p. 222.

finés de 1817 y permaneció en Santiago hasta junio de 1819 y la segunda, de 1820 hasta finales de 1821. Fue amigo de Bernardo O'Higgins, José de San Martín y conoció muy bien a Manuel Rodríguez. Para su primer viaje, Haigh atravesó la cordillera durante el invierno, soportando duras caídas, hambres, labios hinchados y rotos al momento de hablar y un encandilamiento excesivo a causa del reflejo del sol en la blancura de la nieve de Los Andes. Justo antes de que acabara esta fría y cegadora nieve, alojó en una noche en la casucha de Las Calaveras para llegar al siguiente día a Ojos de Agua. Llegada nuevamente la noche, pernoctó en la Aduana y al salir el sol cruzó el río Aconcagua. Llegó a la Villa Nueva de Los Andes, y luego de pasar por la Cuesta de Chacabuco, tuvo una corta estadía en una hacienda que los españoles habían ocupado de cuartel en la batalla de Chacabuco. Cuando llegó a la capital era ya octubre.⁵⁵

Santiago, un pueblo caracterizado no precisamente por ser de trabajo, se había vuelto laxo e indolente después de las guerras de independencia, de acuerdo a las impresiones del inglés. Esta ciudad alejada de la costa y que fabricaba sus propias manufacturas, tenía como una de sus diversiones favoritas las carreras de caballos, para las cuales el público se reunía en el Tajamar. El autor sólo tomó nota de las actividades de la elite, las cuales al parecer, se reducían a lucir sus atuendos y prestancias al resto de la concurrencia.⁵⁶

Durante la Colonia y los inicios de la vida independiente para Chile, el juego de espectáculo más popular fueron sin duda las corridas de toros. Comenzaron a practicarse en desde el siglo XVI, en un principio a caballo y por toreros pertenecientes a estratos sociales altos y después, durante el siglo XVIII, a pie y por un matador de oficio remunerado, proveniente de grupos sociales bajos. Las corridas de toros se celebraban en las fiestas de San Juan, Santiago y Nuestra Señora de Agosto.

Al británico John Byron, mientras iba camino a Santiago en el año 1742, el arriero que lo acompañaba le sugirió que se quedara con él, porque a la ciudad a la que se aproximaba a cada minuto estaba llena de defectos, que podían influenciar sobre la persona del marino. Pese a la bienintencionada insistencia del arriero, quien al parecer era amigo de la tranquilidad y del trabajo campestre y no de las diversiones urbanas, Byron decidió llegar a la ciudad y permaneció en ella durante dos años, alojado en casa de un prestigioso facultativo escocés, el doctor Patricio Gedd.

Acerca de las corridas de toros, Byron, a diferencia de otros viajeros, fijó su atención en la excepcional habilidad de sus ejecutantes.

Realmente sorprende ver la actividad i destreza de los que atacan a los toros, cosa que hacen aquí solo los que a ello se dedican por oficio, porque es sumamente peligroso hacerlo por diversion; i una prueba de esto es que por mas que algunos duren mas que otros, son pocos los que mueren de muerte natural entre los que a tal ejercicio se dedican. Los toros son siempre de los mas bravíos

⁵⁴ Gabriel Lafond de Lurcy. *Viaje a Chile. Editorial Universitaria, 1970. Cap. 4, p. 61.*

⁵⁵ Samuel Haigh. *Viaje a Chile durante la época de la Independencia. Imprenta Universitaria, Santiago de Chile, 1917. Cap. 1.*

⁵⁶ Op. cit., Cap. 2, pp. 39-40.

que se pueden traer de los campos o de las montañas, i no llevan en los cuernos cosa alguna para impedir que atraviesen un hombre de la primera cornada, como tienen los de Lisboa. He visto un hombre saltar directamente por encima de la cabeza del animal cuando éste le embestia con toda furia, i despues de repetir varias veces esta suerte, montársele de un salto a la grupa, donde se sostuvo largo rato a pesar de los incesantes esfuerzos del toro para deshacerse de él. Pero si este diestro fue afortunado, me tocó, en cambio, presenciar varios accidentes miéntras residí en Santiago.⁵⁷

Sobre la lidia de toros, Burr destacó que se ejecutaba con caballos y si no se lograba matar al toro, tenía que llegar otro valiente paisano a enterrar un cuchillo en la garganta del feroz animal. Y después de matar tres o cuatro toros, se torturaban otros tantos para el deleite del público.⁵⁸

Otro juego de espectáculo muy popular fueron las riñas de gallos. Las riñas o peleas de gallos provienen de la zona de los Himalayas y llegaron a Chile durante la Colonia. A fines del siglo XVIII, eran muy populares y desde 1790, se empezaron a subastar los permisos para las canchas. Fue preferido tanto por los sectores populares como por la elite. Las peleas de gallos fueron suprimidas en 1808, por decreto de gobernador, pero establecidas por García Carrasco.⁵⁹ Lafond de Lurcy explicó sus reglas, y lo primero que destacó fue que “no se pone espuelas a los combatientes: el animal debe perecer bajo los picotazos de su adversario, lo que hace durar largo rato el espectáculo.” Y sobre el lugar donde se llevaban a cabo las peleas, no dudó en dejar en claro su gran sencillez: “El teatro de los gallos no tiene la importancia del de Lima: es sencillamente una rotonda cubierta con un techo de paja y algunos bancos circulares de madera y adobes.”⁶⁰

Entre los juegos deportivos, destacó mucho la chueca, el cual se extendió por todo el territorio durante el siglo XVIII y fue practicado no sólo por los indígenas, sino que también por los campesinos chilenos, como apuntaron Juan Ignacio Molina y Felipe Gómez de Vidaurre. En ese entonces, en la capital, se concretaban desafíos entre los distintos barrios. No obstante, en la época de la independencia, volvió a ser practicada sólo por los indígenas y hacia el periodo portaliano, la chueca era un juego más entre las diversiones infantiles.

Acerca del palicán o chueca, Molina contó sobre las emocionantes competencias que se daban entre provincias y la práctica de este juego por parte de los campesinos: “Cuando dos provincias, como sucede muchas veces, se desafían la una á la otra, esta diversión viene á ser un espectáculo público. Concorre á ella un inmenso pueblo y se hacen muy gruesas apuestas. Los campesinos de las colonias españolas han adoptado este juego, que se ha hecho una de sus más apreciables diversiones á pesar de los bandos publicados de tiempo en tiempo por el gobierno contra aquellos que se atreven á

⁵⁷ John Byron. *Relato del Honorable John Byron. Imprenta Cervantes, Santiago de Chile, 1901, pp. 139-140.*

⁵⁸ Samuel Burr Johnston. Op. cit., p. 223.

⁵⁹ Fernando Purcell. Op. cit., p. 81.

⁶⁰ Gabriel Lafond de Lurcy. Op. cit., p. 62.

promoverlo. Todas las familias campesinas están divididas, en cuanto al tal juego, en dos facciones, que se llaman *plazas* y *lampas*.”⁶¹

Gómez de Vidaurre indicó que el palican o chueca se asemejaba a las actividades bélicas y servía de entrenamiento para la guerra. Ejercitada tanto por los indios como por los campesinos españoles, cuyos equipos contrarios iban perdurando de generación en generación, la chueca era prohibida por las autoridades por las innumerables malaventuras que ocasionaba y “solo se permite con ciertas limitaciones, con las cuales se cree evitarlas [las desgracias], pero en realidad no es así, porque no sirve sino de fomento a la barbarie y a las enemistades; sirve de oportunidad a la venganza y da ocasión a que se comentan impunemente no pocas muertes. Ni sirve de menor inconveniente el concurso grande de gentes de todos sexos que vienen a ver por quienes se declara la victoria, como se debe suponer de esta gente que tiene poco temor de Dios y poco respeto a las leyes civiles, por haber abrazado en gran parte el amor a la libertad.”

62

Vicente Carvallo Goyeneche explicó claramente el lugar, los instrumentos y las reglas de dicho juego, indicando que

el palin, que los españoles de aquel país llaman chueca, en Valladolid, pina, i en Madrid, gurria; se juega en una pradera señalando en ella una distancia como de 400 varas de largo: en cada uno de los extremos se tira una línea que tenga la cuarta parte de la distancia, cuyos puntos señalan con ramas de laurel, boygue u otro árbol, i en medio hacen un hoyo de un pié de diámetro i medio de profundidad, a manera de un dornajo, i queda el circo en esta figura: |-o-|. Los instrumentos del juego son dos, el ño i el palí. Este es una bola de madera del tamaño de una naranja grande, i aquel un baston de cinco palmos de largo con uno de sus extremos encorvados. Los jugadores, que se presentan sin mas ropa que los calzones, se dividen en dos partidos de igual número, i a cada uno se le asigna el extremo del circo por donde ha de sacar la bola, que debe salir entre los dos puntos de la línea sacante para ganar, pues si sale fuera de ellos no hai ganancia, i llaman falta. Puesta la bola en el hoyo, cada partido destaca sus lidiadores por toda la carrera del circo, i dos empiezan el juego, que verdaderamente es una lid donde manifiestan fuerza, robustez, pulso, agilidad i destreza para lidiar; i hai ocasión que en tres o cuatro horas no hai vencimiento, i acontece no dejar que ruede la bola, porque la hacen ir por el aire, ya a una parte i ya a la opuesta, sin permitir que tome tierra valiéndose de la curvatura del baston para el empuje. Sucede tambien dejarla en reposo, porque los jugadores están fuertemente asidos i no hai quien la ponga en movimiento.⁶³

Otras diversiones de índole deportiva muy famosas fueron los juegos de pelota. Los indígenas tenían dos, el pilmatún y el trümun. El primero, con ocho o diez jugadores, “es una contienda que tienen unos con otros con dos pelotas, una de la banda de los unos y

⁶¹ Juan Ignacio Molina. Op. cit., p. 196.

⁶² Felipe Gómez de Vidaurre. Ibid.

⁶³ Vicente Carvallo Goyeneche. Op. cit., p. 158.

otra de los otros, y ellos desnudos en cueros, sólo con un *punus*, tirándose las pelotas al cuerpo, enseñándose a librar de ellas, porque al que tocan con ellas tantas veces como tienen señalado, que son como tantos o rayas, pierde lo que se pone o se juega. Y están algunos tan diestros en huir el cuerpo al golpe que les tiran, que es rara vez que topan con ella, estando los unos de los otros tan cerca que no distan cuatro pasos; pero es verdad que no la pueden tirar sin hacer primero de la mano pala, suspendiendo la pelota en el aire.”⁶⁴ El trümun se parecía mucho al fútbol. La diferencia era en el número de jugadores por equipo, que constaba de cuatro y el equipo que metía cuatro goles ganaba.

Otro juego similar al fútbol fue introducido por García Hurtado de Mendoza y posteriormente se construyó una cancha en la calle San Isidro, llamada la Calle de la Pelota, para sus aficionados. Ya en el siglo XVIII, los vizcaínos introdujeron a nuestro país el juego de la pelota vasca, para el cual Manuel de Salas quiso construir una cancha en el Basural. El juego de la pelota vasca consistía en arrimar al bolín la mayor cantidad de bolos y como el trümun, se jugaba con equipos de cuatro jugadores. El juego de bolos chileno reemplazaba el bolín por una argolla de hierro, por la cual debían pasar las bolas.

Sobre las características generales en la práctica de bolos, Fernando Purcell señaló que “este tipo de reuniones se desarrollaba principalmente los fines de semana, aunque también, en forma ilegal, los días de trabajo. Muchas veces se originaban problemas con los horarios de funcionamiento, porque los ‘canberos’ mantenían funcionando sus recintos hasta tarde o los abrían los domingos antes de la hora de misa, lo que estaba prohibido. Las canchas de bolas eran espacios eminentemente masculinos, con una participación minoritaria de mujeres y niños, como hemos podido concluir a través de las fuentes revisadas. Ellas se convirtieron en el lugar de múltiples expresiones. Por una parte, estaba el juego mismo, con el atractivo de las apuestas pero, a la vez, se trataba de un espacio de convivencia social donde se desarrollaban otras diversiones como juegos de azar, naipes, dados, etc. Junto a esto, era muy común el consumo de alcohol, elemento esencial de las diversas formas de sociabilidad rural que estudiamos. Algunas canchas de bolas estaban abiertas durante todo el año, lo que aumentaba su atractivo. El juego de bolos era uno de los pocos que permanecían siempre vigentes. Otros juegos que incluían apuestas, como las carreras de caballos o riñas de gallos, eran esporádicos y necesitaban de una organización y preparación mayor. En el caso de los bolos, en cambio, se requería sólo construir la cancha, obtener el permiso y comenzar a funcionar. Este último aspecto, y el ser una entretención de apuestas que incluía en su espacio una serie de diversiones anexas, hizo que las canchas de bolas se convirtieran en uno de los juegos más importantes de la época.”⁶⁵

Y sobre las apuestas, el mismo autor señaló que “en torno al juego, se realizaban apuestas que requerían de dos apostadores contrincantes. Uno de ellos señalaba el monto que estaba dispuesto a jugar y otro igualaba su apuesta. El dinero que se pactaba en la apuesta final o ‘parada’ era en algunas ocasiones retenido por un tercero que conservaba el monto mientras se desarrollaba el juego, para entregarlo finalmente al

⁶⁴ Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán. *El Cautiverio Feliz*. En Eugenio Pereira Salas. Op. cit., p. 140.

⁶⁵ Fernando Purcell. Op. cit., pp. 75-76.

ganador. En caso contrario, quien primero ofrecía un monto conservaba el dinero de su contrincante, además del propio, hasta el desenlace del juego.”⁶⁶

El juego de la calle más predilecto de los grupos populares fue el volantín. Jorge Rojas, en su artículo “Juegos y alegrías infantiles”, contó que el volantín fue uno de los pasatiempos favoritos del pequeño Vicente Pérez Rosales: “Corría por los tejados y desvanes “pesa en mano” para apoderarse de los volantines ajenos.”⁶⁷ Estos vistosos pájaros de papel surcaban el cielo especialmente en los veranos: mientras las familias más pudientes iban a veranear a sus chacras y fundos, aquéllos que no tenían la oportunidad de salir organizaban campeonatos o comisiones, en que competían conventos, frailes, colegios, comunidades y asociaciones particulares, con gran asistencia de público en casas particulares y considerables apuestas. Las comisiones provocaban serios altercados entre los huasos chilenos, como lo indicó C. E. Bladh. Para don Benjamín Vicuña Mackenna, el volantín, “más que un entretenimiento, era una pasión popular, una especie de palenque público que tenía por teatro el cielo y los tejados, por combatiente a todos los caballeros, niños y rotos, la sociedad entera de Santiago, pues ni los clérigos por poltrones, ni las señoritas por tímidas, desdeñaban correr a la roldana en los momentos solemnes de la comisión, ni tomar parte en la febril chañadura.”⁶⁸ Otro juego callejero muy famoso fue la rayuela, especialmente preferida por los soldados y militares del regimiento de dragones.

Vicuña Mackenna rememoró otras entretenciones que tenían los muchachos que jugaban en la calle: “Recuérdase entre los favoritos de aquellos el monroy monroy, que era una especie de conversación sostenida por medio de retruécanos asonantados, dichos de vereda a vereda, y que los muchachos iban repitiendo por cuadras enteras. Algunas de estas farsas populares tenían su raíz en los sucesos públicos, aunque por lo general carecían de sentido.”⁶⁹

Los juegos de apuestas de naipes y dados fueron introducidos en Chile por los conquistadores españoles, logrando popularidad en todos los grupos sociales durante la época colonial. Los naipes tuvieron una gran importancia económica, por lo cual se suscitaban conflictos entre los importadores, los fabricantes y los contrabandistas. Estos juegos se podían practicar en todas partes: casas, chinganas, bodegones y faenas. Eran un tipo de sociabilidad, donde estaban los participantes y los mirones. La sociabilidad que se daba era preferentemente masculina.⁷⁰

⁶⁶ Op. cit., p. 74.

⁶⁷ Jorge Rojas. Juegos y alegrías infantiles. En Cristian Gazmuri y Rafael Sagredo compiladores. Op. cit., p. 351.

⁶⁸ Benjamín Vicuña Mackenna. Historia de Santiago. En Mariano Picón Salas y Guillermo Feliú Cruz. Imágenes de Chile. Vida y costumbres chilenas en los siglos XVIII y XIX a través de testimonios contemporáneos. Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1937, p. 132.

⁶⁹ Op. cit., p. 134.

⁷⁰ Fernando Purcell. Op. cit., pp. 101-103.

Entre los juegos de cartas se contaban las dobladillas, el treinta por fuerza, los cientos, la malilla, el triunfo, el rentoy, el mediator, la briaga, la primera, el rebesino o revesino, la béciga y la brisca.

Los niños también eran muy asiduos a los juegos de apuestas, los que se practicaban en lugares públicos como la calle o las estaciones de ferrocarril. También se desencadenaban hechos de violencia, donde además de niños, se contaba con la presencia de criados.⁷¹ Los niños jugaban cargar la burra, el tonto y el pote sucio. A los indígenas, muy hábiles con las cartas, les agradaba mucho jugar naipes.

Carvalho y Goyeneche contaba que en la época invernal, las tertulias amenizaban la conversación entre los invitados con deliciosos refrigerios y “luego se sigue la moderada diversion de mediator o malilla, de un cuartillo de real el tanto, dirigido todo a que sea pura diversion.”⁷²

Los juegos de dados solían terminar en pleitos y pérdida de dinero y honor, mientras que los indígenas tenían juegos muy parecidos a éstos, pero los practicaban con porotos o piedrecillas. El juego de tablas se parecía mucho al de damas, pero la partida se hacía con dados, luego se combinaba el número de éstos y el color de la carilla en que caían. Ya un tiempo en la ciudad, Lafond de Lurcy reparó en algunas de las diversiones del bajo pueblo, como el juego de la pepa negra, practicado en las cercanías de las ventas de sandías y melones, emplazadas en las inmediaciones de la Plaza Mayor y a lo largo del Mapocho: “Durante los grandes calores se reúnen ahí los huasos a jugar a la pepa negra, es decir, averiguar si la sandía escogida tiene la pepa negra o blanca, entendiéndose que el perdidoso paga la fruta.”⁷³

Las casas de juego podían estar a cargo de distintas personas, fueran profesionales, capitanes, mirones, apostadores, vivarachos y astutos. Había un garito en la Plazuela de Santa Ana, donde los aficionados jugaban el faraón, el monte, el sacarrete o sacar suyo, las pitillas, el quince, el paso o del pasar. Los milicianos y reclusos pasaban su guardia practicando juegos de leva, quinelas o pollas colectivas. La lotería en Santiago se estableció en el siglo XVIII y la extracción de los números se realizaba en la Plaza de Armas, frente a una concurrida audiencia.

La Plaza de Armas no sólo era el lugar para el juego de la lotería, sino que en ella se hacían todo tipo de diversiones abiertas, colectivas y generales, lo que permitía reunir a toda la población santiaguina. Se hacían juegos de cañas, corridas de toros, piezas de teatro y autos sacramentales. Además, se realizaban las populares “guerras de ojotas”, que otorgaban momentos de diversión a los jóvenes en los días feriados. José Zapiola, en sus “Recuerdos de Treinta Años”, especificó el lugar donde se hacían estas batallas:

De oriente a poniente, y a cinco metros de distancia de la pared norte de la plaza, corría otra acequia, cubierta de una losa en toda la extensión de esa cuadra. Toda

⁷¹ Op. cit., p. 108.

⁷² Vicente Carvalho Goyeneche. Op. cit. Cap. IV, p. 59.

⁷³ Gabriel Lafond de Lurcy. Op. cit. Cap. 3, p. 42.

ella ocupada por los vendedores de ojotas.

Y luego comentó cómo comenzaba el combate:

Allí acudían los que usaban este calzado, que entonces eran muchos, por su bajo precio: un real. Las ojotas viejas quedaban donde se compraban las nuevas; y esta arma arrojadiza suministraba a los muchachos un elemento para empeñar todos los días festivos esas guerras de ojotas, a las que jamás faltábamos, por la intermediación de nuestra casa al campo de batalla.⁷⁴

Zapiola, además de las “guerras de ojotas”, expuso con claridad fascinante las guerras que se suscitaban entre chimberos y santiaguinos en el río Mapocho los días festivos. Las características del combate eran las siguientes:

La línea divisoria de ambos ejércitos era el río, del cual se prefería la parte más angosta, tanto para alcanzar a herir al enemigo con menos esfuerzos como para pasarlo, en caso necesario, en su persecución. Esta última circunstancia era sólo favorable a los santiaguinos, que, llegando casi siempre hasta los ranchos situados en el río, y encontrándolos abandonados, saqueaban como vencedores esos ranchos, escapando sólo aquellos cuyos dueños eran mujeres indefensas.

75

Benjamín Vicuña Mackenna dedicó un espacio de su Historia de Santiago a los juegos infantiles, tanto para aquellos que se practicaban al interior del hogar como los que se organizaban en la calle. Dentro de las casas, se practicaban “las escondidas, la gallina ciega, el cordero sal de mi huerta, el otra esquina por ahí, el pinpín savarín y otros infinitos en que por su extravagancia podría citarse el llamado Ca-ti-ta-já, o el hilo de oro por sus asomos de infantil poesía.” En las calles “algunos eran puramente indígenas, como la chueca, las diversas evoluciones que se hacía con los cocos de las palmas y la taba de los carneros, especie de dados chilenos, (que ojalá no hubiéramos tenido otros!) y de cuya destreza en tirarlas, en otra parte dijimos, saliera una cogulla de provincial y una mitra diocesana. Corrían parejas con éstas algunas otras diversiones, que aunque no heredadas directamente de los indios, habían sido adoptadas por ellos y sus descendientes, tales como las chapas, la rayuela, los pares y nones, y especialmente las apuestas al color de las pepas de sandía, antes de abrirla, que en un tiempo fué un verdadero frenesí, porque no había sandía que se partiera que no fuera una apuesta.”⁷⁶

Algunos de los juegos temporales, o aquellas diversiones infantiles que tuvieron una corta duración, fueron mencionados por dicho historiador: “Algunos juegos tenían un carácter puramente local y se extinguían a poco de haber nacido, como la garrocha y el cordel, que fueron en un tiempo grandes pasatiempos de colegio, hasta que no pocos perdieron un ojo clavado por la aguja de aquella (entre otros Gandarillas), o en fuerza de la fatiga pulmonar que el último imponía a los que lo ejercitaban con exceso. Recuérdase todavía el dicho de un sencillo colegial, que llamaba hipócritas a los que saltaban el

⁷⁴ José Zapiola. *Recuerdos de Treinta Años*. 1ª Edición Zig-Zag. Santiago de Chile, 1974. Cap. II, p. 19 (Destacado del autor).

⁷⁵ *Op. cit.*, Cap. IX, p. 74.

⁷⁶ Benjamín Vicuña Mackenna. *Historia de Santiago*. En Mariano Picón Salas y Guillermo Feliú Cruz. *Op. cit.*, p. 131.

cordel, tal vez porque había oído decir que Hipócrates en sus Aforismos, recomendaba aquella práctica de agilidad.”⁷⁷

Jorge Rojas se encargó de destacar una obra de Daniel Aeta, de principios del siglo XX, que rescató los juegos practicados en esa época, pero que tenían origen indígena o español:

... Daniel Aeta elaboró un registro general de los juegos infantiles con función pedagógica en un texto publicado en 1912, que fue ampliando sucesivamente. Sin embargo, su propósito estaba más orientado a la divulgación y recuperación de antiguas tradiciones con valor educativo. En ese sentido, describe el “pillarse”, el “tugar”, la gallinita ciega y el “paco-ladrón”, entre varios otros. Este autor y otros posteriores se han encargado de aclarar que la mayoría de estos juegos era común en los restantes países latinoamericanos, con variantes locales, y no es difícil rastrear su origen peninsular e indígena, como era el caso del run-run, la ronda y el aro.⁷⁸

2. Lugares de diversión popular.

Los indios se regocijaban con el canto y con el baile. Gómez de Vidaurre destacó tanto los cantos melancólicos, como aquéllos que expresaban sentimientos de felicidad.

Su música no es falta de armonía y tienen muchas canciones muy afectuosas y que con el tono de las voces, expresen el dolor o la alegría y los otros afectos del ánimo. Su lengua, como queda demostrado, es propísima para la poesía y muy suave a la pronunciación, lo que contribuye no poco a hacer agradable al oído estas sus canciones. Los instrumentos musicales son los mismos que sirven para la guerra, como son, el tambor, los pífanos y las medias flautas. Cuando ellos cantan cosas lúgubres no usan estos instrumentos, porque dicen que el ánimo, divertido con la armonía de los instrumentos, no puede concebir el dolor y afecto compasivo que se pretende con las canciones melancólicas y lo juzgan una contradicción.⁷⁹

Sobre el baile, acompañante infaltable del canto, Gómez de Vidaurre destacó la variedad de danzas y la sincronía y la amenidad de éstas, pues “entran a bailar diez o doce personas (que es lo mas comun) las cuales no bailan todas a un tiempo, sino con cierta armonía, bailando ya cuatro, ya seis y tal vez una.”⁸⁰

Acerca de los bailes, Carvallo y Goyeneche enumeró tres, con su correspondiente descripción. Con respecto a la tercera fiesta, el hueyel, se observa en su exposición cómo

⁷⁷ Op. cit., p. 133.

⁷⁸ Jorge Rojas. Op. cit., p. 354.

⁷⁹ Felipe Gómez de Vidaurre. Op. cit., p. 352.

⁸⁰ Ibid.

intentó explicar las raíces de dicha celebración a través de figuras paganas de la Antigua Grecia y el juicio moral que emprendió en contra de la costumbre indígena durante esta festividad.

Los bailes tambien son tres: 1º. el cumquen, que se reduce a que las parejas dén unos pequeños saltos al son de las flautas i tamboriles; 2º. el ñuin: consiste en que diez o doce parejas se agarren de las manos i formando círculo dén vueltas alrededor de un boygue cantando al son de los tamboriles, i tanto el tono de la cancion como el baile, es en todo igual al que los austriacos bailan en Madrid las noches de San Juan i San Pedro, i le llaman danza prima. 3º. el hueyel: este es hijo de Venus i de Baco, inventado en obsequio del demonio. Colocado un ramo grueso de boygue bien afianzado, de modo que pueda sostener cuatro hombres, se presentan cuatro jóvenes lascivos, desnudos de toda ropa, ceñidas las cinturas con tripas de buei infladas, cayendo por detras dos ramales, que los llevan atado a las partes pudendas. Salen al momento doce mozas igualmente lascivas y deshonestas, tambien enteramente desnudas, que tomando cada una uno de los ramales, bailan al son de los tamboriles; i como al mismo tiempo todos beben, enardecidos con la chicha i el vino, usan torpemente de las mujeres propias i ajenas, a presencia del perverso i obsceno concurso, i dura esta lasciva bacanal hasta que apuran toda la bebida que prepararon.⁸¹

Maximiliano Salinas entregó una descripción del llamado “baile del racimo”, citando las observaciones del francés Claudio Gay:

“En sus borracheras se abrazan sin pudor e incluso llevan a cabo su deber de esposos ante todo el mundo. No temen igualmente presentarse totalmente desnudos en público y en una especie de baile que llaman “racimo” se ve a algunos individuos presentarse en ese estado con su órgano en la mano haciendo mil posturas indecentes, lo cual provoca la risa de todos los asistentes, tanto de los hombres como de las mujeres y de las niñas, que no participan en esa especie de bailes sino sólo como simples espectadoras”⁸²

Las reuniones entre los indios se llevaban a cabo por diferentes razones, igualmente importantes.

Para Molina, la cotidianidad de la vida doméstica sufría un cambio cuando se realizaban las alegres reuniones llamadas cahuines, donde las tortas y las papas cocidas eran sustituidas por el pan y se convidaba a beber a los invitados grandes cantidades de cerveza, cidra y vino, que era comprado a los españoles. Dichos encuentros tenían como motivo una boda o un funeral y solían durar entre dos o tres días. El comer y beber se hacía alrededor de un gran ramo de canelo. Mientras que en el cahuin comer y beber era gratuito y los gastos corrían a cuenta del anfitrión, en otras celebraciones era todo lo contrario: “No sucede asi en cuanto á los mingacos ó aquellas comidas que acostumbran hacer cuando quieren cultivar la tierra, sembrar los granos, hacer una casa ó cualquiera otra obra que requiera los esfuerzos combinados de mucha gente. Entonces todos aquéllos que quieren gozar de ellas deben trabajar hasta que la labor sea concluida. Pero asi como aquella gente abunda de ocio, asi los operarios concurren en tanto número, que

⁸¹ Vicente Carvallo Goyeneche. *Op. cit.*, Cap. XXVII, p. 158.

⁸² Maximiliano Salinas. *Op. cit.*, p. 89.

en pocas horas se acaba el trabajo y emplean después el resto del día en embriagarse. Los españoles campesinos han adoptado también este método, prevaliéndose de la misma industria para concluir sus labores de campo.”⁸³ Una fiesta era buena si se ofrecía mucha bebida, y cada hombre de cierto prestigio social daba convites en su casa, por lo que las celebraciones eran periódicas. Molina fue enfático al afirmar que los araucanos, si no se encontraban luchando, disfrutaban de sus variadas entretenciones, donde la bebida en abundancia siempre estaba presente. Las libaciones eran acompañadas del son de las flautas, los tambores, el canto, los bailes y los juegos, como el comicán, de antiquísima práctica y muy parecido al ajedrez.

Carvallo y Goyeneche dedicó especial atención a una de ellas, cuya celebración causaba gran alegría y tenía varios días de duración. Esta fiesta era el matrimonio.

Los convites toman la denominacion del motivo por qué se hacen, i por eso al de los funerales, que ya hemos detallado, llaman curacahuin. A los que disponen para tratar de la guerra, epunamun, i si de la paz, vuchin, i si es para sembrar, cercar la cementera, trillar el trigo o cebada i hacer casa, les denominan quiñebob, malal, ñuin i rucacun. Pero el mas célebre es el que hacen por boda: en una grande enramada, preparan una considerable cantidad de variedad de chichas o pulcus, i el dia anterior al precitado se presenta en ella con anticipacion acompañado de su familia, de sus parientes i amigos de confianza. Se matan muchas terneras, corderos, cerdos, pavos, gallinas, capones i perdices, i se preparan muchos azadores de mas de tres varas de largo, cubiertos de las especies referidas, a que dan el nombre de quila. Luego que se descubre de los principales convidados, monta a caballo el dueño del banquete i sale a recibirle: sin saludarse le presenta una quila, que, recibida, la entrega a uno de sus mocetones i marchan a la enramada: echa pié a tierra el dueño del convite, saluda al convidado i le pide se digne acercarse. Se abrazan cariñosamente, i al momento llegan tres mocetones, uno de ellos pone en la boca una canaleta de madera, que en uno de sus extremos tiene un pequeño recipiente, i la dan el nombre de pacucha, i los otros dos, cada uno por su lado, vierten con pausa una jarra, de chicha, de que van prevenidos, i se la hacen tragar al huésped, que se vé en mucho apuro para no atragantarse. De allí se le conduce al asiento que debe ocupar, i sobre la marcha comienzan a servirle viandas i diversos vinos, que hacen de frutas i simientes, i brindando a los demas concurrentes, apura las jarras i las vuelve a los que le sirven. Lo mismo se ejecuta con los demas, i así se embriagan, comen i bailan seis u ocho dias.⁸⁴

En la obra titulada “Los Araucanos”, de Smith, se dieron a conocer las circunstancias en que un matrimonio mapuche llegaba a ser concertado. De acuerdo a Smith, la mujer era raptada por el pretendiente con la ayuda de sus amigos, quienes además le aportaban con algunos bienes, necesarios para pagar por la novia después que ha sido secuestrada. El padre debía aceptar el rapto, y después de esta aprobación, el pretendiente y sus amigos huían con la mujer a los bosques, y cuando ninguna mujer enfurecida de la casa de la novia los perseguía ya, el pretendiente y la mujer eran

⁸³ Juan Ignacio Molina. Op. cit., p. 194.

⁸⁴ Vicente Carvallo Goyeneche. Op. cit., pp. 158-159.

dejados solos por los amigos del futuro novio. Luego se consumaba el matrimonio, se pagaba la dote y se realizaba una comida, donde la madre de la recién casada no le dirigía la palabra a su yerno, situación que se podía extender por todo el matrimonio. El rapto también se podía suscitar en los bailes: “Por otra parte en sus fiestas y borracheras (en las cuales las mujeres se mantienen algo separadas de los hombres), puede ser algún joven sienta nacer una pasión repentina por una de las muchachas presentes; y envalentonado por el vino declare su preferencia por alguna bella que antes no se había atrevido a cortejar. Sus suspiros y miradas son correspondidos y saltando al medio de las damas, que no sospechan sus intenciones, toma en brazos a la de su elección y huye con ella antes de que pueda arrepentirse de su ternura.”⁸⁵

El historiador Maximiliano Salinas, basándose en la crónica de Pascual Coña, “Memorias de un Cacique Mapuche”, entregó una viva descripción de la celebración del nguillatun:

El “nguillatun” – fiesta de la renovación cósmica o fiesta “pagana” de la primavera común a todos los pueblos de la Tierra –, con su abundante consumo de carne y de “chicha” ritual, la regocijada música instrumental y el clima de espontánea alegría, aunó los elementos que relevamos [la comida, la música y el humorismo]. La preparación de la fiesta implicaba reunir tanto la carne de vacas, caballos, ovejas y chanchos para el banquete, como disponer de los instrumentos musicales como trutruca, tambor, flauta, trompeta lolquín, cajas y cascabeles, conocidos bajo el nombre genérico de “ayekawe”, literalmente, “lo que hace reír”, a fin de introducir el clima emocional requerido. Se obtenía así durante la fiesta “un confuso bullicio de sonidos”, mientras “la machi golpea[ba] frenéticamente su caja, completamente extática por el exceso de alegría”. Toda la concurrencia ejecutaba entonces las danzas de la llegada de la primavera “dando brincos, meciendo las cabezas, riéndose y mostrando su alegría de todos modos. Las mujeres lucen y hacen sonar sus prendas de plata.”⁸⁶

Peter Schmidtmeier, aventurero inglés que visitó Chile en la década de 1820, escribió su obra con una buena documentación, dando noticias generales sobre América para que así sus lectores en Inglaterra tuvieran una idea global de nuestro continente. Estas noticias constaban de datos recogidos por él mismo y la consulta a los mejores autores de su época. En el onceavo capítulo de su relato, contó con detalle su derrotero a través de Los Andes con destino hacia Chile, camino rodeado de alturas, algarrobos y acacias. A su llegada a Colina, entregó una breve descripción del carácter de los chilenos, contando que “hemos pasado a una sola casa, donde nos desayunamos, y observamos los mismos rasgos ya descriptos; uno de los cuales, el aspecto de buen humor y viveza de sus habitantes, era notable”⁸⁷ Al llegar a los suburbios de Santiago, llegó al centro de la capital atravesando el puente de ladrillo del río Mapocho e inmediatamente buscó alojamiento en el único hotel británico existente en Santiago, encontrándose en él con oficiales chilenos y extranjeros, además de otros viajeros que venían desde el puerto de

⁸⁵ Smith. Los Araucanos. En Mariano Picón Salas y Guillermo Feliú Cruz. Op. cit., p. 44.

⁸⁶ Maximiliano Salinas. Op. cit., pp. 88-89.

⁸⁷ Peter Schmidtmeier. Viaje a Chile a través de Los Andes. Editorial Claridad, Buenos Aires, 1947. Cap. XI, p. 231.

Valparaíso a hospedarse. En aquella época, residían muchos oficiales británicos que habían viajado desde Buenos Aires a preparar la expedición libertadora del Perú.

Durante su estadía en el sur de Santiago, junto al cónsul de EE.UU., disfrutó primero de la cordialidad de Francisco Tagle y luego de la del Marqués de Casa Larraín. En las tierras de este último, presencié un rodeo, actividad campestre realizada una vez al año, que consistía en colocar “todo el ganado dentro de un corral donde se cuentan y marcan y se hace todo lo necesario para su reproducción, venta o matanza de una parte, y para beneficio del negocio del pastoreo, de modo que hasta los caballos de silla más finos son marcados en Chile con la marca de la hacienda a la cual pertenecen. El corral que se hace para este rodeo, a menudo yace en lugares muy altos de los Andes, y comprende una gran extensión de terreno cercado por una pared de tierra.” El rodeo hacía que el campo se convirtiera en un lugar de fiesta, pues “esta tarea rural que dura unos pocos días, se hace en una especie de festival, con el concurso de arrendatarios, peones y, ocasionalmente, con la familia del patrón y otras.”⁸⁸

El buque El Conway, que salió de Inglaterra el 10 de agosto de 1820, hacia fines de noviembre navegaba por las cercanías del Cabo de Hornos, doblándolo el día 26 de ese mes y arribando al puerto de Valparaíso el 10 de diciembre. Su capitán, el inglés Basil Hall, permaneció hasta principios de enero en dicha ciudad, donde participó de las alegres formas de sociabilidad popular, pues este aventurero, a diferencia de otros viajeros, prestó mucha más atención a los grupos populares, a quienes además iba a visitar a sus casas. Le interesaba de ellos sus ideas y costumbres y los encontró atentos, respetuosos y con gran disposición para conversar con él, en especial de la revolución independentista, sobre la cual los grupos elitistas, respondían con suma alteración del ánimo.

El 6 de enero de 1821 partió a Santiago con un oficial de marina residente en nuestro país y luego viajó hacia Lima. De vuelta al puerto el 19 de marzo e iniciando un nuevo viaje a la capital el día 23, cinco días más tarde llegó a una hacienda que estaba a 18 leguas de Santiago, en compañía de uno de sus oficiales y de un ciudadano inglés. A este último viaje le dan inicio bastante avanzado el día, para llegar en la madrugada a “Las Chácras”. Fue en estos parajes donde entregó sus impresiones acerca del baile nacional en relación con los bailes ingleses. Señaló que “esta danza no tiene analogía alguna con las de Inglaterra. Se compone de una cantidad de figuras de lo mas complicadas i da ocasión a las damas para que desplieguen todas sus gracias, haciendo admirar la belleza de su cuerpo o los encantos de su fisonomía. No es como nuestras contradanzas, en las cuales no hai sino una o dos parejas que figuran juntas; aquí todas las personas que toman parte en el baile, se ajitan a la vez de uno a otro extremo del salon. No habia visto hasta entónces nada tan gracioso i seductor. Hai que confesar, sin embargo, que, aun cuando esta danza ofrece tantos encantos a los habitantes de estas ardientes rejiones, no conviene ni a las costumbres ni al clima de Inglaterra.”⁸⁹ El inglés

⁸⁸ Op. cit., Cap. XIV, p. 295.

⁸⁹ Basil Hall. Viaje a Chile, Perú i Méjico en los años de 1820, 1821, 1822. Imprenta y Encuadernación Universitaria. Santiago de Chile, 1906. Cap. VII, p. 110.

regresó a la capital el día 31.

Otros lugares de diversión, frecuentados especialmente por los grupos populares, fueron las ramadas, las chinganas, las pulperías y los bodegones. Las ramadas eran locales de entretención rurales, donde se jugaban bolillos o ruedas de la fortuna y rifas.

Las chinganas eran locales urbanos donde el pueblo se abastecía de dulce licor, apetitosas comidas y alegres actividades, deleitándose con el canto, disfrutando del baile y amenizando con la viva conversación.

Las chinganas estaban ligadas a las fiestas y celebraciones religiosas y a otras diversiones como las carreras de caballos. Había una conexión entre la conmemoración religiosa y la diversión popular, pues en Navidad, Cuaresma y Corpus Christi aumentaba el número de chinganas. También, se levantaban en los casamientos, en los cuales además había “pallas”, juegos y competencias; en el sacrificio y venta de animales; en las faenas de ferrocarriles o caminos, donde se formaban verdaderos poblados para que los peones se divirtieran, y se abastecieran de comida y alcohol. Las chinganas, y la diversión en general, aparecían en las trillas, rodeos y vendimias.⁹⁰

No había una forma de construcción ni menos aún un lugar fijo de instalación de chinganas. Sobre los lugares y formas de construcción de las chinganas, los datos entregados por Fernando Purcell son sumamente ilustrativos: “En el caso de las carreras de caballos, era común el uso de carretas adaptadas como chinganas, en las que se instalaban las cantoras y las ventas. Esto se daba por el hecho de facilitar las carretas el transporte a una diversión que por lo general no duraba más de tres o cuatro días y se efectuaba a veces en los alrededores de los poblados. También se establecían chinganas en carpas, o en los mismos ranchos o casas de gente de la zona, construcciones que solían ser de adobe o de ramas con algo de barro y paja. En este caso, recibían la denominación de chinganas ‘rancheadas’. Los materiales y el emplazamiento se adaptaban a las condiciones climáticas o espaciales sin mayor problema. Por otra parte, los espacios de las chinganas no necesitaran ser especialmente amplios, puesto que la gente desarrollaba sus formas de sociabilidad también al exterior, especialmente en el caso de las ramadas.”⁹¹

La chingana daba buenas ganancias, debido a la comida y alcohol que vendía. Los (a) chinganeros (a) pertenecían a los estratos bajos. La mayoría de los asistentes de las chinganas pertenecían a los estratos populares: peones, profesores, escolares (niños y adolescentes), cantoras, mujeres (aportaban además del canto, la música y el baile), celadores, policías e inspectores de distrito.⁹²

El francés Lafond de Lurcy describió de las chinganas su lugar, sus bailes y sus asistentes.

Fuera de la ciudad, a lo largo de la Cañada, en los arrabales y sobre todo en La

⁹⁰ Fernando Purcell. Op. cit., pp. 37- 42.

⁹¹ Op. cit., p. 46.

⁹² Op. cit., p. 50-51.

Chimba, separada de la ciudad por el puente, hay una gran cantidad de casitas que se asemejan a los ventorrillos de los alrededores de París. Los domingos, como en Francia, ellos rebosan de bebedores y danzantes que se divierten alegremente acompañados de los sonos melancólicos del arpa y de la guitarra. Los bailes chilenos más conocidos son la Samba, el Cuando, las Oletas, el Pericón, la Zapatera y el Llanto. Los huasos rodean a caballo estas chinganas o ventorrillos y llegan siempre a toda carrera, a riesgo de atropellar a los compañeros que les han precedido. Pero tienen una destreza maravillosa para abrirse camino con el pecho de sus caballos y deslizarse entre las filas de los otros jinetes. Beben y trincan sin desmontarse, y cuando ya están enardecidos por el alcohol sería para ellos un desprecio si no se les aceptase el vaso que no dejan nunca de ofrecer en signo de confianza y de amistad a las personas que les rodean. No es raro ver damas de lo más elegantes y de mejor sociedad, detenerse un instante al pasar para gozar del aspecto animadísimo que presentan estas chinganas.⁹³

Alejándose un poco de las diversiones que hacían sentir al viajero en su propia nación más que en Sudamérica, Schmidtmeier incluyó en su exposición una descripción del paseo del Tajamar, y en especial, de con las chinganas instaladas a su lado, de las cuales destacó a las ejecutantes de instrumentos, el baile, las bebidas y la *decencia* de sus concurrentes, entre ellos, las mujeres de la elite. Estas damas, opinaba Schmidtmeier, al poseer una mayor educación, no debían acudir o entretenerse en este tipo de locales, pero al contrario de lo que opinaba nuestro testigo, ellas constituían un público asiduo y no tan instruido como él señalaba.

Las chinganas están llenas de toda clase de gente, quienes necesitan poco para divertirse. En cada una de ellas hay un conjunto femenino de cantantes. Se toca un arpa como acompañamiento, y en su gran caja hueca, otra mujer con mano robusta, toca un estribillo que es peculiar en este país, o más bien, quizá puedo decir que la música es de origen morisco. De vez en cuando se levantan para bailar una danza corta, que es constantemente la misma, un poco parecida al “reel” escocés, en la cual la habilidad principal consiste en golpear el suelo con los pies a cada nota del son, que es de compás ligero, y agitar con las manos un pañuelo, raramente bastante limpio, como para mejorar el efecto. Se piden diferentes bebidas, y nunca observé la falta de maneras buenas y decentes entre el pueblo, cuya diversión principal parece concentrada en estos lugares. Las damas de Santiago gustan de ir a ellos y observar durante media hora, pero a menudo aparecen divididas entre su rango y su inclinación. Aunque son lugares decentes son inadecuados para ellas, ya que no hay nada que ver u oír que pueda interesar o divertir a mujeres, que se debe suponer poseen facultades intelectuales superiores.⁹⁴

El viajero sueco C. E. Bladh, quien estuvo en Chile entre 1821 y 1828, fue un extranjero a quién llamó mucho su atención las formas de diversión nacionales. En su viaje de Valparaíso a Santiago, describió que en algunos ranchos, había chinganas y boliches para los aficionados a las fiestas. Además, los inquilinos gustaban de las carreras y los

⁹³ Gabriel Lafond de Lurcy. *Op. cit.*, pp. 44-45.

⁹⁴ Peter Schmidtmeier. *Op. cit.*, Cap. XI, pp. 235-236.

juegos y no imitaban las formas de diversión de los grupos sociales más altos.

Las pulperías eran emporios también urbanos regentados por mujeres donde la plebe se abastecía de provisiones y además, de amenas reuniones. Incluso, aquellos indios que perdían su dinero por la compra de alcohol, se refugiaban en dichas pulperías cuando eran perseguidos por la justicia. Los bodegones, igualmente destinados a la distracción y entretenimiento de la plebe, ofrecían refrigerios y deliciosas comidas a los asistentes, como bien lo expresó Gabriel Lafond de Lurcy, quien no sólo conoció juegos públicos y tan cotidianos como el de la pepa negra o las peleas de gallos, sino que fijó su mirada en estos almacenes o pulperías que eran llamados bodegones, dando cuenta al instante que no sólo de víveres abastecía: “El pueblo se provee de grasa, azúcar, vino, aguardiente del país; este es también el lugar elegido por los ociosos de la clase baja para reunirse a beber y charlar.”⁹⁵

Ruschenberger observó de las pulperías los cotidianos conflictos que se suscitaban entre los asistentes, producto de la abundante ingesta de alcohol:

En las pulperías donde los “peones” acuden por la noche a tomar chicha y aguardiente, y a bailar al son del arpa y guitarra, se suscitan disputas con mucha frecuencia cuando se agitan los ánimos con el licor. Entonces se arrolla el poncho alrededor del brazo izquierdo para servir de escudo, la mano derecha empuña el cuchillo que todo peón lleva siempre a la cintura y luego son rodeados los combatientes por un círculo de los que están presentes para ver que se haga, lo que los aficionados a los pugilatos llaman juego limpio (fair Play). La destreza con que estos individuos usan el corvo, el que saben manejar como un florete cuando se da una estocada, o para ponerse en guardia, es verdaderamente asombrosa. El resultado inevitable de estas riñas es la muerte de uno u otro de los combatientes, o por lo menos se dan y reciben puñaladas horribles; es por esto que los extranjeros tienen la idea de que el asesinato es un crimen muy común entre los chilenos. Sin embargo, no puede decirse que esto sea así, en el sentido estricto de la palabra, o sea, con la intención de asesinar, como tampoco se dice que el que ha caído muerto de una bofetada en una lucha de box, ha sido muerto intencionalmente.⁹⁶

María Graham fue otra de las extranjeras que fijó su atención en el carácter de la sociabilidad chilena. Ella fue una inglesa quien, a bordo de la fragata Doris, iba haciendo compañía a su marido Thomas Graham, que lamentablemente falleció a la altura del Cabo de Hornos y no pudo ser sepultado hasta que la nave arribó en el puerto de Valparaíso. La viuda permaneció en dicha ciudad, pero tuvo la suerte de reencontrarse con Lord Cochrane, que conoció a su difunto esposo cuando éste había sido nombrado recientemente capitán. Fue el prestigioso marino escocés el que se ofreció a trasladar a la solitaria señora a la capital chilena. Al llegar a Pudahuel, se hospedó en la residencia de los Cotapos, donde disfrutó durante toda su estadía de profusa comida, gratas conversaciones y variados bailes durante las tertulias, como el minué, las alemandas, las cuadrillas, las danzas españolas, el Cuándo y la zamba. No obstante, al parecer no eran

⁹⁵ Gabriel Lafond de Lurcy. Op. cit., p. 43.

⁹⁶ Ruschenberger. Noticias. *En* Mariano Picón Salas y Guillermo Feliú Cruz. Op. cit., p. 174.

suficientes las entretenencias propias de la aristocracia chilena y decidió visitar las chinganas, que se emplazaban al suroeste de la ciudad. Graham señaló que eran el entretenimiento del bajo pueblo y su ambiente era pacífico (al haberlas visitado durante el día) y en ellas se servían frituras y licores.

En el poblado de San Francisco, Graham fue partícipe del humor, la música, el baile y la conversación con los cuales los días domingo se transformaban en amenas jornadas.

Por ser hoy domingo, el aposento principal de la casa, que yo creía exclusivamente reservado para nosotros, se llenó de hombres y mujeres de todas condiciones, y luego comenzaron los entretenimientos de costumbre. Primero el gracioso ejecutó en el centro de la pieza unas cuantas payasadas y dedicó loas a cada una de las personas presentes. Mandó enseguida por su arpa, con la que acompañó toda clase de bailes. Doña Rosario y yo, sentadas en nuestra cama y en compañía de doña Dolores y su hija, no nos preocupábamos gran cosa de atender a los pasatiempos con que una pulpería de campo celebraba la noche del domingo (...) Mucho sentí que nos dejara doña Dolores. Parece que la alegre concurrencia tomó su partida como señal de retirada, pues junto con irse ella se fueron todos.⁹⁷

Benjamín Vicuña Mackenna, habló de los cafés como otro de los lugares de diversión más amenos para los santiaguinos: “Los cafés tienen todos corredores, en los que se colocan mesas y asientos para el que quiera entrar a descansar. Hay también música y canto, que costean los propietarios para entretenimiento de los concurrentes, pues está en su interés contratar buenos músicos y cantores para atraer gente a sus casas. Estos cantores se las dan de ordinario de improvisadores, por lo menos siempre se preparan con nuevos versos, de ordinario satíricos y adaptados a los antiguos aires nacionales. En ellos hacen frecuentes alusiones a las novedades que ocurren en la ciudad, a las que siempre prestan los chilenos atento oído, sobre todo si son materia de escándalo.”⁹⁸

3. Entretenencias preferidas de los santiaguinos.

El cronista Carvallo y Goyeneche se encargó de enumerar las entretenencias preferidas por los santiaguinos, de cuyo relato llama la atención su seguridad al afirmar que no se realizaban comedias ni corridas de toros, siendo que ambas diversiones datan desde la época de la Conquista y se practicaban mucho en los días festivos.

No tiene esta ciudad diversiones públicas de comedias, óperas i corridas de toros, pero acaso en este defecto consistirá que no sea tan visible la relajacion de costumbres que se experimenta en otras poblaciones de América donde las hai. Bien saben aquellos habitantes resarcirse de esta falta, porque en la

⁹⁷ *María Graham. Op. cit., pp. 191-192.*

⁹⁸ Benjamín Vicuña Mackenna. Historia de Santiago. En Mariano Picón Salas y Guillermo Feliú Cruz. Op. cit., pp. 145-146. Pereira Salas colocó como fecha tentativa de introducción de los cafés en Chile el año 1798. Eugenio Pereira Salas, Op. cit., p. 276 (Notas).

primavera son mui frecuentes los paseos a las quintas i casas huertas donde tienen buenos banquetes, bailan mucho i se divierten todo el dia. El populacho i también la jente noble acostumbra salir a merendar por las inmediaciones del cerro de San Cristóbal. En verano salen por temporadas a los baños de Colina, la Angostura i Cauquénés, donde a mas del restablecimiento de la salud, se logra esplayar el ánimo con la sencillez del trato del campo, donde no tienen lugar las fastidiosas ceremonias i cumplimientos de la ciudad. En el otoño hacen el costo las estancias i las chacras con las matanzas de ganado i con la abundancia de sazonadas frutas. Por otra parte, todas las familias, según sus esferas, celebran los dias de sus santos con abundantes convites, a que siguen refrescos correspondientes i baile. Este es el compensativo que allí tiene el defecto de comedias. I en el invierno, que todo su vecindario está reducido, se hace la diversion en unas partes con la música o el baile, porque rara casa es la que no tiene alguna señorita que no tenga la habilidad de cantar i de tocar algun instrumento de música: en otras forman de noche sus tertulias donde se tratan asuntos de instruccion i se oye la variedad de discursos sobre diferentes asuntos, i a cierta hora determinada, con proporcion a que cada uno se ha de retirar a las once, se sirve un moderado refresco de chocolate, bizcochos, excelente dulce i aguas de limon, de naranjas o del tiempo, i esto es allí tan corriente que no es menester ser de grande caudal para este obsequio.⁹⁹

Hacia fines del siglo XVIII, según don Diego Barros Arana, existían en Santiago una casa de comedias al sur de la Plazuela de las Ramadas y el llamado Basural, lugar donde se realizaban corridas de toros. Acerca de las representaciones teatrales, y en especial las comedias, es importante señalar que ésta se montaban en festividades públicas de primer nivel, como la ascensión de un rey, una victoria militar española o chilena o la llegada de un nuevo gobernador a nuestras tierras. Además del teatro y las corridas de toros, el divertimento del pueblo se volcaba al reñidero de gallos y a las ocho canchas de bolas. También, el bajo pueblo frecuentaba los bares, lugares donde gastaba la mayor parte de su dinero, lo que hizo pensar a las autoridades en incentivar la industria para que la plebe se ocupara en labores de utilidad al país.¹⁰⁰

Algunas otras diversiones diarias mencionadas por el viajero Bladh fueron la imitación del boxeo inglés, donde el uso del cuchillo era frecuente al igual que la participación de gente “decente”; el juego de palos o chueca, que terminaba con varios muertos o heridos; el trompo, una diversión de primavera y verano; la rayuela; el billar; los juegos de naipes, en que el Monte era jugado tanto por las clases altas como bajas y la lucha con puñal entre huasos a pie o montados a caballo, la cual terminaba cuando uno de los contrincantes salía herido.

El viajero Ruschenberger mencionó un pasatiempo santiaguino bastante más tranquilo, el paseo dominical por la Cañada, en que relató brevemente las actividades de varones, damas y jóvenes: “En las tardes de verano es el lugar donde todo el mundo se reúne. Bajo sus árboles los caballeros fuman su cigarrito y las damas saborean sus

⁹⁹ Vicente Carvallo Goyeneche. *Op. cit.*, Cap. IV, pp. 58-59.

¹⁰⁰ Diego Barros Arana. *Historia General de Chile*. Tomo VII. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana. Editorial Universitaria. Santiago, 1999, pp. 72, 73 y 329.

bons-bons u otras golosinas. Los muchachos manifiestan su propensión juvenil por el juego, colocando sobre la corriente de agua de las acequias, dos astillas de madera o cáscaras de sandía, y apuestan alguna pequeña suma a quien gana la carrera, y corren, al mismo tiempo, por la orilla de la acequia cerca del objeto en que tienen puesto todo su interés.”¹⁰¹

4. Fiestas religiosas y cívicas de la capital.

Los dos tipos de fiesta que había en Chile eran las religiosas y cívicas. Las primeras se realizaban en base a la Iglesia Católica y se dividían en fijas, de patronos locales y variables, mientras que las segundas se celebraban de acuerdo a las disposiciones del trono y eran ocasionales. Las fiestas religiosas y cívicas eran de carácter público. En Chile las fiestas se celebraban en estaciones diferentes a las de España, ya que colonia y metrópoli se encontraban en diferentes hemisferios. Además, en nuestro país, las fiestas cívicas se celebraban hasta con dos años de atraso, pues las noticias demoraban mucho en llegar y además se debía juntar el dinero necesario para la celebración. Existía un calendario común para todas las colonias españolas, pero en Chile, el número de fiestas era mayor que en otras regiones. Se escribían relaciones literarias de las fiestas de las ciudades más importantes de la península y del Nuevo Mundo, las cuales aportaban con instrucciones acerca de cómo debían realizarse las festividades. A Chile llegaron las relaciones impresas en Lima.

El año estaba marcado por los días de fiesta, de los cuales destacaban los de Navidad, Carnaval, Cuaresma, Semana Santa y de las fiestas primaverales y estivales. En años decimonónicos hizo aparición la fiesta nacional. Tanto las fiestas religiosas como cívicas se celebraban en todas las colonias españolas.

En el caso de Chile, era el Cabildo quien organizaba y financiaba estas fiestas, mientras que el resto de la comunidad tenía la misión de financiar, supervisar y velar por el cumplimiento del ceremonial, el cual mantenía una jerarquía política y social. En el año 1760, el Cabildo de Santiago protocolizó las fiestas religiosas a través del año litúrgico y las fiestas reales y cívicas a través de la “Tabla de la Ceremonia y Etiqueta del Cabildo”.

Las fiestas religiosas y civiles se celebraban en la iglesia más importante de cada ciudad. Los costos de la festividad incluían la música, la limosna para el religioso, los atuendos del santo, los adornos para las esencias aromáticas, los elegidos que llevaran en andas al santo y los bailarines si la festividad lo requería, en especial para el caso de la fiesta religiosa. Tanto para las fiestas religiosas como cívicas, se gastaba en comidas y bebidas; disfraces, el tablado para las autoridades, el aseo y arreglo de las calles, el repintado de las casas, en fuegos artificiales y en artillería.

Smith mencionó algunos detalles sobre la religión araucana, la cual se manifestaba en procesiones y fiestas dentro de los consejos nacionales y otras reuniones relevantes.

¹⁰¹ Ruschenberger. Noticias. En Mariano Picón Salas y Guillermo Feliú Cruz. Op. cit., p. 147.

En estos encuentros: “Matan allí un animal, derraman su sangre como libación, y el corazón, traspasado por una rama de canelo, se lleva en procesión en torno del lugar, con el acompañamiento de bailes e invocaciones en coro. La carne se come y después de la fiesta los huesos son cuidadosamente recogidos y arrojados al río o arroyo cercano, porque sería considerado como una profanación el que los comieran los perros.”¹⁰²

Dicho cronista también describió la forma cómo los araucanos realizaban sus ritos funerarios. Los muertos eran enterrados con sus pertenencias, de la cuales, si alguna era valiosa (de fierro o de plata), se la reemplazaba por un símil de madera. En las tumbas no había monumentos, salvo en la de alguna persona importante. Para la muerte de éstas se “hacen grandes fiestas y matan caballos; las almas de la gente pobre no deben andar a caballo, como no lo hacen en vida, y por lo tanto los ritos funerarios para ellos son pocos y sencillos.”¹⁰³ Pasaban varios días antes de que el cuerpo fuera sepultado, para que todos sus cercanos se despidieran de él. El cortejo lo encabezaban jóvenes montados para despejar el camino, luego seguía un grupo de mujeres llorando y al final, una mujer lanzaba cenizas con el fin de que el fallecido no volviera a la casa donde vivió.

Acerca de las fiestas religiosas, Carvallo y Goyeneche realizó una breve reseña, mencionando las principales celebraciones y el magnífico modo de ornamentación de las iglesias.

No pasemos adelante sin decir la grandeza, pompa i majestad con que la piedad cristiana se dedica al culto divino; si por ella formáramos idea de esta ciudad, sin duda le daríamos lugar entre las primeras del primer orden. Admiraríamos la riqueza i primor de las custodias i vasos sagrados, a que es consiguiente la preciosidad de los ornamentos para celebrar. Jamás acabaríamos de admirar la majestuosa pompa con que se celebran las principales fiestas. No se repara en gastos para que la música sea la mejor: se perfuma la iglesia con suavísimos i costosos olores, colocados los pebetes, i cazoletas de plata en braseros i pebeteros del mismo metal, i de exquisita hechura. Son innumerables las luces de cera mui blanca que arden en todo el templo delante de la adorable Majestad. Deslumbra la vista el brillo de las alhajas de oro, plata, perlas, diamantes, i demas piedras preciosas finas con que se adorna el vestido de la imájen cuyo orijinal se celebra; i no es ménos admirable el arco donde se coloca, hecho de primorosas i costosas flores de mano. No se ve en los altares otra materia, que plata, muchos blandones, marioletas, florones, i otras piezas de primorosa hechura, entreverados muchos ramos de flores de mano para cubrir los colores de la madera. Las columnas i sus bases, las pilastras, cornisas i barandajes del cuerpo principal de la iglesia se cubren de terciopelo, de damasco i de otras telas de seda con muchos lazos de cintas colocados con proporcion i simetría. El suelo se ve alfombrado, i cubierto de variedad de flores, de modo que puede decirse que se pisa en un matizado jardin. Verdaderamente que apura la admiracion la laudable emulacion con que se celebran las fiestas en todas las iglesias, pero donde esplica el gusto todos los delicados primores de que es capaz, es en las de los monasterios de relijiosas, que allí se ven competir la riqueza con el arte.

¹⁰² Smith. Los Araucanos. En Mariano Picón Salas y Guillermo Feliú Cruz. Op. cit., pp. 48-49.

¹⁰³ Op. cit., p. 51.

No se paran en gastos estos ciudadanos para tributar culto a la deidad. ¹⁰⁴

Según dicho cronista, las fiestas religiosas de la capital más importantes eran la del Apóstol Santiago, la de San Saturnino, la de San Antonio, la de San Sebastián, la de San Lázaro, la de San Lucas Evangelista, la de La Visitación o Santa Isabel, Nuestra Señora de la Victoria y Nuestra Señora del Socorro.

Otro cronista del Setecientos, Don José Pérez García, también prestó su atención a las fiestas religiosas de la capital, y en especial, de qué calamidad protegían algunos de los santos conmemorados: “Ha elegido la piedad de los dos Cabildos por compatrono á San Saturnino para los temblores, con voto de día de fiesta; á San Antonio, contra los turbiones y avenidas del río Mapocho, que tanto daño hace á la ciudad, como hizo la última del diez y seis de junio de 1783; a San Sebastián, por la peste; á San Lázaro, por la sarna, que se suele llamar caracha; a San Lucas Evangelista, por la langosta; á la Visitación de Nuestra Señora; a Santa Isabel, por las lluvias, y á todos les hace fiesta.” ¹⁰⁵ Pérez García reparó además en las festividades del Corpus y del Señor de Mayo, en que en la primera “celebran con sumptuosas fiestas al Santísimo Sacramento el presidente y oidores de la Real Audiencia” y en la segunda “saca la cofradía (que el año siguiente [al terremoto] se instituyó por el prodigio de habersele pasado al Señor Crucificado, que se conoce por el Señor de Mayo, la corona de la cabeza á la garganta) una muy devota procesión” ¹⁰⁶.

Estas celebraciones incluían diversos tipos de representaciones, como las comedias, las mascaradas, las loas, las mojigangas, los autos sacramentales, los misterios, los diálogos y los coloquios. Las obras de teatro eran organizadas por el Cabildo santiaguino. En un principio, los actores de estas obras eran miembros de la elite, el artesanado y la orden jesuita, y luego los artistas pasaron a ser profesionales, sin olvidar que, durante los primeros años de vida independiente, se trataba de prisioneros españoles, como observaron Samuel Haigh y Peter Schmidtmeier. El teatro tenía como fin que su público riera y aprendiera y se representaba especialmente en las fiestas de los Reyes Magos, la Candelaria, las Carnestolendas, la Semana Santa, la Resurrección, del Apóstol Santiago para el caso de la capital, la Asunción de la Virgen, la víspera de Navidad y las canonizaciones y onomásticos de los santos patronos de las órdenes religiosas. Si bien el teatro definitivo se edificó en el Basural de Santo Domingo, llamado más tarde la Plazuela de las Ramadas, durante el gobierno de Luis Muñoz de Guzmán en la época de la Reconquista, el Gobernador Casimiro Marcó del Pont construyó otro en la calle Merced, esquina Mosquito. No obstante, el pueblo se negó a asistir a sus representaciones ‘chapetonas’ y prefirió entretenerse en las chinganas, cálidos locales donde podía dar rienda suelta a sus costumbres y opiniones sobre el gobierno español. El Teatro de las Ramadas fue reabierto ocasionalmente hacia fines de 1818, para difundir las nuevas ideas sobre la República.

¹⁰⁴ *Vicente Carvallo Goyeneche. Op. cit., p. 51.*

¹⁰⁵ José Pérez García. *Historia de Chile. C.H.Ch, Tomo XXII. Imprenta Elzeviriana, 1900. Tomo I, pp. 82-83.*

¹⁰⁶ *Op. cit., p. 83.*

Schmidtmeyer describió el espacio, junto a la peculiaridad de los actores y los asistentes del teatro santiaguino en aquellos primeros años de vida independiente.

Hay aquí un teatro, que puede contener probablemente ochocientas personas. Los actores son prisioneros españoles y, hasta donde puedo juzgar, carecen mucho de modelos e instrucción. El auditorio ofrece una buena, podría decir brillante exhibición. Observé la primera fila de palcos, que son privados, bien lleno de mujeres con aspecto de grandes señoras, figuras y maneras elegantes con buen porte y peinados de buen gusto, algunos oscuros, otros rubios, todas ataviadas con elegancia. A la distancia el efecto era inglés en grado considerable. Sus vestidos estaban menos cargados de adornos y, creo yo, que parecían mejores por su ausencia. En la platea están las tapadas, o sea las damas que no tienen palcos, o no quieren cambiarse de vestido, van allí de incógnito con un chal sobre sus cabezas. Los hombres estaban bien vestidos y con porte de caballeros. Aquí se prefiere más la tragedia que la comedia, y quizá porque en ese escenario, sea esa la clase de drama más susceptible de surtir efecto.¹⁰⁷

El teatro fue sin duda una de las entretenciones más interesantes de Santiago. Como Schmidtmeyer, Haigh prestó atención a quienes eran los actores que representaban estas obras, en esos años prisioneros españoles. Destacó la calidad de las instalaciones, los trajes de los actores y el buen comportamiento de los espectadores, éste último probablemente por la notoria presencia de soldados recelosos del orden del local. Lo interesante de esta parte de su obra, es que Haigh recogió algunos argumentos de piezas teatrales, algunas de las cuales eran de creación local y otras adaptaciones nacionales de grandes obras extranjeras. Uno de estos trozos de dramaturgia escritos en el país y representado después de una procesión, trataba que

Un sacerdote que es confesor de una señora se enamora perdidamente de ella y es correspondido. El esposo, llama a la puerta, mientras los amantes departen. El clérigo se oculta y la señora imagina cualquier pretexto para que su marido se aleje; sin embargo, como éste ha de volver muy pronto en el intervalo ella viste a su amigo como si fuese una imagen de santo y le hace subir sobre una mesa. Al regresar, el marido ve a su mujer arrodillada ante la imagen y se regocija ante la devoción que se demuestra. Como la estatua, a su parecer, debe representar algún santo de una categoría muy superior, él le pide también una gracia, después de los cual el fraile habla y le dice que debe hacerse una procesión para llevarlo a su convento. El devoto sale y vuelve luego con sus vecinos para efectuar lo ordenado por el santo, cumpliendo con todos los rituales del caso, pero en esos momentos llega el Alcalde atraído por el tumulto, entra y descubre la impostura. Inmediatamente se apodera del fraile, a quien por vía de recompensa se le asigna una sonora paliza.¹⁰⁸

El inglés también fue espectador de una versión criolla de Otello, “traducido al español, sin más semejanzas con el original que lo negro de la cara de Otello y el ahogo de Desdémona.”¹⁰⁹

María Graham también recordó su asistencia al teatro, contando las tramas de las

¹⁰⁷ Peter Schmidtmeyer. *Op. cit.*, p. 235.

¹⁰⁸ Samuel Haigh. *Op. cit.*, Cap. 6, pp. 134-135.

obras que fue a ver. Sobre la primera, la inglesa relató que ***Era esta “El Rey Nino Segundo”, pero no recuerdo ningún rey de este nombre que haya tenido la trágica historia que se le atribuye en este drama; y como aquí no dispongo de libros ni de literatos a quienes consultar, debo resignarme a no salir de mi ignorancia, aunque, si mis recuerdos no me engañan, la intriga de la pieza tiene algo de la historia de Zenobia. Por otra parte, hay en ella amoríos y asesinatos por mayor.***

Y sobre la siguiente:

Representóse en seguida una comedia titulada “Los locos de Sevilla”. El gracioso de la pieza, un mendigo, ha ido a parar al manicomio de la ciudad, donde los locos, empeñados cada uno en grajearse su amistad, le hacen mil jugadas. No me fué posible compartir el regocijo con que la concurrencia celebró esta farsa, y experimenté un sentimiento de alivio cuando hubo concluído. Trajéronnos al palco algunos refrescos, que aceptamos de buena gana, y noté que fuera de nosotros y algunas otras personas los asistentes consumieron dulces y vino, que parecen ser preferidos a otras clases de refrescos...¹¹⁰

En la fiesta religiosa participaban indígenas, mestizos y negros y desde mediados del siglo XVII, todo el conjunto social mostraba su entusiasmo: españoles, criollos e indígenas.

Luego de su visita a la ciudad de Melipilla, Graham viajó a San Francisco del Monte, donde fue testigo de una fiesta celebrada en su plaza, frente al convento e iglesia de los franciscanos, donde contempló con gran extrañeza que

Había un grupo de huasos a caballo, con la cabeza descubierta, como si estuvieran ejecutando un acto de devoción. La muchedumbre me abrió paso cortésmente y vi, con no poco asombro nueve personas que danzaban, como dicen los españoles, con mucho compás. Formaban una figura parecida a la de un juego de bolos, alrededor de un muchacho vestido de una manera grotesca, que de cuando en cuando cambiaba de lugar con otros dos, uno de los cuales tenía una guitarra y el otro un rabel.¹¹¹

Durante dicha representación, la viajera se enteró que este baile tenía sus orígenes en la evangelización de los indígenas por parte de los franciscanos, quienes, para hacer más fácil la conversión a la religión cristiana, permitieron a los naturales ejecutar sus danzas con la condición de que las realizaran dentro del convento y en honor a Nuestra Señora de la Merced, y no al aire libre y dirigidas hacia sus ídolos paganos. Luego de conocer esta historia y volver a centrar su atención en los presentes bailes, que ya concluían, Graham observó que “los danzantes y todos los que quieren acompañarlos se dirigen en seguida a la vivienda del cacique, donde comen lo que éste puede ofrecerles y beben hasta agotar su provisión de chicha.”¹¹²

¹⁰⁹ Op. cit., p. 136.

¹¹⁰ *María Graham. Diario. En Mariano Picón Salas y Guillermo Feliú Cruz. Op. cit., p. 163.*

¹¹¹ *María Graham. Diario de mi Residencia en Chile en 1822. Editorial Francisco de Aguirre. Buenos Aires, 1972, p. 188.*

¹¹² Op. cit., p. 189.

El calendario litúrgico consistía en un conjunto de fiestas que se llevaban a cabo en las diócesis o en iglesias particulares, en ciertos días del año. El martirologio era la lista de santos y los correspondientes días para conmemorarlos. En todas las fiestas religiosas debía haber misa y comunión. Los tipos de fiestas religiosas eran las siguientes: fijas, móviles, de precepto (en que era obligación asistir a misa y no trabajar); de tabla y votivas (la celebración era obligatoria en ocasiones); las vísperas de las fiestas de tablas o los periodos entre fiestas; y las ocasionales, cuya celebración se ordenaba por bandos. En las postrimerías del Setecientos, permanecían las fiestas de precepto, de guarda y las témporas o vigiliias, que antecedían los periodos o días de fiesta. Entre las fiestas fijas encontramos la Epifanía o Pascua de los Reyes el 6 de enero; la Cruz de Mayo el 3 de dicho mes, la conmemoración del terremoto de 1647 o Señor de Mayo el 13 del mismo mes; San Juan el 24 y San Pedro y San Pablo el 29 de junio; Nuestra Señora del Carmen el 18 (más tarde el 16) y Santiago Apóstol el 25 de julio. Esta última celebración era cívico-religiosa, pues se realizaba el paseo del estandarte en honor al monarca y se rendía culto al santo. Al ser considerada un ceremonial en honor al rey español, esta festividad desapareció en el momento que nuestro país consiguió su independencia de la metrópoli, pero la conmemoración al santo volvió a ser restablecida en 1845, con un acto realizado en la iglesia. En agosto, una de las fiestas era la Asunción de la Virgen o Festividad del tránsito el 15; en el mes de octubre, se celebraba a San Francisco el 4 y a San Judas el 28; el mes de noviembre comenzaba con el día de los Santos y Mártires el 1º y el de las Ánimas del Purgatorio el 2, jornada caracterizada por el ir y venir de deudos en templos y cementerios, camino a visitar y volviendo del encuentro con las tumbas donde yacían los restos de sus seres bienamados, dejándoles por compañía, luego de hablarles y declararles cuánto los extrañaban, velas, guirnaldas y coronas en las criptas. En diciembre, se conmemoraba a Nuestra Señora el 8 y la Navidad el 25, entre otras celebraciones. La fiesta navideña se retrasaba un día y se caracterizaba por ser no oficial, popular y privada. Se armaban pesebres en las iglesias, las capillas y en las casas, y constituían pequeñas escenografías que el curioso pueblo acudía a observar, lo que formaba aglomeraciones que propiciaban un desorden generalizado, a causa del contacto directo entre ambos sexos. Las autoridades eclesiásticas intentaron prohibir la instalación de estos pesebres, pero al fallar frente al fervor popular, se permitió su montaje, mientras éste fuera en una pieza privada sin el ingreso de extraños fisgones.

Bladh describió que en Noche Buena, las gallinas, cerdos y matracas que eran llevados a la iglesia provocaban un ruido infernal. A la misa, asistían muchos niños y gente mayor. Un pequeño era presentado para proclamar el nacimiento de Cristo y luego cantaba un coro.¹¹³

Entre las fiestas móviles, la más alegre y desatada fue sin duda el Carnaval o las Carnestolendas, desaprobada en muchas ocasiones no sólo por las autoridades, sino que también por los viajeros extranjeros que observaron atónitos los juegos que se practicaban. El Carnaval se celebraba entre Navidad y el Miércoles de Ceniza y podía abarcar entre tres días y dos semanas y media. Su propósito era divertirse al máximo, pues el periodo que le seguía, la Cuaresma, tenía un matiz oscuro, lúgubre y triste. El

¹¹³ C. E. Bladh. La República de Chile. Sociedad Chilena de Historia y Geografía. Editorial Universitaria, Santiago, 1951, pp. 54-55.

Carnaval se caracterizaba por una mayor libertad en la ingesta de comida y en el comportamiento sexual. Los juegos que se practicaban comenzaban simpáticos y suaves, pero terminaban molestos y violentos. Niños y adultos participaban indistintamente en el Carnaval y en una de sus entretenimientos más populares: el juego de la Chaya. En la Cuaresma, dotada de una actitud y unos actos totalmente contrarios a los del Carnaval, existía no obstante la posibilidad de jugar a los equívocos, especialmente las mujeres, quienes al ir tapadas, se permitían ciertas licencias. Las conmemoraciones de la Cuaresma eran el viernes de San Lázaro (en la cuarta semana), el viernes de Dolores (celebración en honor a los dolores de la Virgen en la quinta semana), el Domingo de Ramos y la Semana Santa, fecha en que terminaba la Cuaresma. El Cuasimodo, celebrado el primer domingo después de la Pascua de Resurrección, consistía en una procesión integrada de elegantes huasos y un sacerdote, que llevaba la comunión a los enfermos, pues el Concilio de Trento había establecido como una obligación comulgar para la Pascua de Resurrección. María Graham entregó su testimonio acerca del Viático:

En las primeras horas de la mañana sentí una campanilla que me recordó la que en las tardes de invierno hacen sonar los vendedores de muffins. Me asomé a la ventana, y ví en primer lugar un niño, que agitaba la mencionada campanilla, y en seguida otro con un lío de cirios. Todos al verlos se detenían, con la cabeza descubierta, y en actitud como de rendir homenaje. Detrás de los dos niños apareció una calesa de color azul oscuro, con pinturas de glorias y espíritus santos. Dentro de ella venía un hombre vestido de raso blanco con bordados de plata y seda de varios colores. Precedíala un hombre con un farol dorado; otros con quitasoles la seguían.¹¹⁴

El Corpus Christi se celebraba más tarde, a fines de mayo o a comienzos de junio. En esta fiesta, se realizaba una alegre procesión, cuyos protagonistas eran los bien ataviados catimbados, quienes “se visten con trajes como de una mascarada fantástica. Algunos de ellos representan indios en su traje antiguo. Otros se visten a imitación de los catalanes, con calzones blancos ajustados y medias de seda; camisas blancas, finas, con mangas muy anchas, cubiertas con colgajos de cintas, y sombreros altos, de cartón, también adornados con profusión de cintas, collares y pedazos de espejos. Estos van de casa en casa y a todos los paseos, acompañados de músicos, y ejecutan una graciosa y complicada danza, llevando en las manos espadas relucientes. Van encabezados por uno que representa a su alcalde, que lleva un cetro con empuñadura de oro como insignia de su oficio. Les acompaña una especie de bufón, disfrazado como demonio, con cuernos y cola. Se le apoda el matagallinas, y va con una larga fusta abriendo sitio para los bailarines, sin consideración a la muchedumbre, la que, sin embargo, está obligada a tomar sus azotes sin ofenderse. Los catimbados son todos jóvenes criollos buenos mozos y van con sus caras pintadas de rojo y llevando en las manos pañuelos blancos perfumados.”¹¹⁵

Acerca del desfile de las autoridades, León afirmó que “ese día, alcaldes, regidores y

¹¹⁴ *María Graham. Op. cit., pp. 122-123.*

¹¹⁵ Medina. Memorias de un Oficial Inglés. En Mariano Picón Salas y Guillermo Feliú Cruz. Op. cit., pp. 230-231.

capitulares, magistrados y religiosos, se vestían con sus mejores galas y lucían sus más caros atuendos; las calles eran adornadas con tapices y colgantes, los santos y vírgenes eran ataviados lujosamente y llevados en andas por las respectivas congregaciones, al son de pífanos y plegarias, rezos y letanías, cruzando los arcos, pórticos y estaciones en que se representaba algún pasaje del drama sacro.”¹¹⁶

Ocho días después del Corpus Christi, se celebraba la fiesta del Octavario, en que se colocaban cuatro figuras de santos en la Plaza de Armas. Estas figuras eran adornadas por los peones, mientras varios regimientos rodeaban la Plaza, formado dos cuadrados. Entre ellos debía pasar la procesión, la que debía detenerse un momento frente a cada altar, recorriendo todo el perímetro de la Plaza de Armas. Al anochecer, volvía a la catedral. El orden de la procesión, de acuerdo a Ruschenberger, era como sigue:

Primero vino “La Cofradía de los Hermanos de Nuestro Amo” en dos filas. Vestían túnicas de raso blanco con bordados de oro y llevaba cada uno, una larga vela de cera. En seguida vinieron los frailes de las diferentes órdenes, conduciendo cada uno, su pendón o insignia respectiva, y llevando en alto una cruz, presidida de un tambor forrado en seda de vistosos colores. Después desfilaron los cadetes de la Academia Militar en traje de gran parada, y un canónigo que iba cantando un salmo, y que presidía Su Majestad, llevado por algunos sacerdotes, bajo un dosel de seda sostenido por cuatro barras de plata. Mientras pasaba la Hostia, todo el mundo se arrodilló. Después venía el Presidente de la República con el uniforme de General, y los Ministros de Gabinete, cada uno con una vela. Junto a ellos había un joven de unos diez años de edad, vestido de Coronel, que era descendiente de uno de los Carreras, tan ilustres por la parte que ellos tomaron en la Revolución. Este joven sigue sus estudios en la Academia Militar. El Presidente Pinto, con la aprobación del Congreso, lo nombró su edecán, para premiar los grandes y distinguidos servicios de su familia. Después siguió la guardia del Presidente, un cuerpo de caballería y una banda de músicos a caballo.”¹¹⁷

Otras celebraciones religiosas son las rogativas, las procesiones y las fiestas en los monasterios femeninos. Las celebraciones ocasionales se daban por una razón especial, alegre o trágica. La primera, muy excepcional, consistía principalmente en acciones de gracias y la segunda, mucho más habitual, en frenar la ira divina, demostrada por la llegada de calamidades públicas, terremotos, sequías o epidemias. Las rogativas eran organizadas por el Cabildo.

Sobre el Carnaval, C. E. Bladh relataba:

El carnaval se realiza con toda clase de bromas, y especialmente el pesado y molesto juego de la chaya, en que caballeros y damas se tiraban agua. El juego empezaba con agua de colonia u otras clases finas de perfumes, mezclados con agua potable corriente, dentro de cáscaras pintadas de huevo, que se lanzaban unos a otros. Con el mismo fin se vertía agua en jeringas y botellitas; pero luego el juego tomaba un carácter más serio; se perseguían entre ellos en las calles

¹¹⁶ Leonardo León, Op. cit., p. 17.

¹¹⁷ Ruschenberger. Noticias. En Mariano Picón Salas y Guillermo Feliú Cruz. Op. cit., pp. 145-146.

con agua en vasijas y jarrones grandes: chorros de agua caían de las ventanas sobre los transeúntes; bandas de jóvenes, provistos de jeringas y botellas, atacaban las casas, y si los habitantes no podían rechazar el ataque, los jóvenes se apoderaban de las mujeres de la casa, las empapaban y a veces las sumergían en artesas u tinas llenas de este líquido. Muchos accidentados y muertos resultaban a menudo de este entretenimiento bárbaro, y la cáscaras de huevos imprudentemente lanzadas arruinaban la vista a varias personas, o les dejaban machucones en la cara. Por eso muchas familias no tomaban parte en la “Chaya”, y mantenían cerradas puertas y portones durante los días que duraba la fiesta.¹¹⁸

Luego de estas empapadas entretenciones, continuaba la calma de la Semana Santa. El Jueves y Viernes Santo la población ayunaba, se vestía de luto y rezaba en las calles, mientras los cucuruchos ataviados completamente de negro predicaban en las calles. El Sábado Santo, a medio día, se anunciaba la resurrección de Cristo con cañones, campanadas y juegos artificiales. Y no sólo eso. También acababa el ayuno y el luto y los entretenimientos retornaban, después de un pequeño periodo de ausencia, a regocijar al pueblo. Entre estas diversiones, se encontraba la de lanzar a perros callejeros, que consistía en que “los hombres sostenían un cable de cada extremo, que se colocaba a través de la calle, y cuando los perros, - asustados por el ruido de los cañones, campanas y fuegos artificiales, -trataban de escaparse corriendo, eran lanzados al aire por estos hombres con los cables, y al tratar de saltar, provocaban gran alegría en el pueblo y otros espectadores.”¹¹⁹ Otro entretenimiento era quemar un maniquí de Judas Iscariote, que “hacía explosión con un sonido estridente, a los gritos del pueblo.”¹²⁰

Así como al sueco Bladh, la atención del estadounidense Burr Johnston fue robada por el espíritu revoltoso y hasta peligroso del Carnaval. Burr describió que toda la población se disfrazaba y enmascaraba, desplazándose alegremente por las calles, entrando furtivamente a los hogares y lanzando agua perfumada al primer incauto que encontrasen. En este mismo Carnaval, era usual que las jóvenes lanzaran agua a los muchachos que les interesasen como pretendientes. No obstante, luego del jolgorio carnavalesco, venían los cuarenta días de cuaresma en que no se permitía diversión, y en vez de mimetizarse coloridamente y lanzar agua perfumada a los vecinos, se hacían penitencias y se predicaban sermones. En la Semana de la Pasión abundaban las sombrías procesiones, en que algunos de sus desfilantes cargaban imágenes de madera tallada que simbolizaban los últimos momentos de la vida de Cristo, como la última cena y la carga de la cruz por Simón; además, se hacía un simulacro de la crucifixión. En estas oscuras procesiones, señaló el norteamericano, lo más impactante no eran las imágenes talladas o las representaciones de la vida de Cristo, sino los ensangrentados flagelantes que iban acompañados por sus sacerdotes. Luego del simulacro de la crucifixión, se realizaba un sermón en la Plaza del Mercado, frente a una multitud de cinco mil personas y se procedía a sacar la imagen de Cristo de la cruz, tapándola y conduciéndola a la

¹¹⁸ C. E. Bladh. *Op. cit.*, Cap. 3, p. 55.

¹¹⁹ *Op. cit.*, pp. 56-57.

¹²⁰ *Op. cit.*, p. 57.

iglesia.¹²¹

Otro evento sumamente concurrido del que Byron fue testigo, fueron las procesiones durante la Cuaresma, en las cuales las mujeres iban con velo, y por lo tanto, no se lograba distinguir su rostro. Esto permitía que las féminas se permitiesen sus licencias, como el mismo inglés lo pudo comprobar incautamente mientras observaba una procesión desde la puerta de su casa.

Una noche de cuaresma, hallábame parado junto a una de las casas por donde debía pasar la procesion, i debajo de la capa no llevaba puesto mas que un chaleco delgado, i en un momento en que saqué un brazo, pasó junto a mí una dama que me dió un pellizco con tantas ganas, que creí que me habia sacado el pedazo; i realmente, quedé marcado por un buen tiempo. No me atreví a chistar en ese momento, porque me habrian roto la cabeza si yo hubiese formado el menor alboroto. La amable dama se confundió inmediatamente entre la multitud, i jamas logré saber quién me habia hecho tal favor.¹²²

En tiempo de Cuaresma, Haigh presenció actividades opuestas a la alegría del Carnaval, observando a mujeres saliendo de la práctica de ejercicios y a hombres penitentes autoflagelándose y las desaprobó inmediatamente, en especial la segunda, debido al impacto que provocó en él, y que causaba en muchos viajeros extranjeros, ver a personas infligirse a sí mismas castigos corporales tan drásticos por una devoción religiosa.¹²³

Cerca de doscientas mujeres de todas categorías, se habían recluso por nueve días en la iglesia, para hacer penitencia todo el tiempo- o sea lo que se llama ejercicios. Merced a la oración constante, los cantos y los ayunos, sufrían un grado tal de entusiasmo, que presentaban el más extraordinario aspecto que yo hubiera visto jamás. Iban conmigo algunos de mis compatriotas ingleses, y, como nos detuviéramos cerca de la iglesia, pudimos todos oír los lamentos y suspiros de las mujeres desde mucho antes que se abrieran las puertas. Al hacerse esto, toda la concurrencia salió con el cabello suelto sobre los hombros, muchas llorando y entrelazando o retorciendo las manos, y otras dadas a un griterío lastimoso. Todo esa gente estaba en un grado tal de frenesí que hacía un efecto deplorable contemplarla. Sus amigos esperaban a la puerta y a medida que las penitentes salían, apoderábanse de ellas para conducir las a sus casas: algunas subían en calesas, otras a caballo y las demás se encaminaban a pie a sus aldeas. De este modo en el espacio de media hora estas singulares devotas se dispersaron bajo la protección de sus acompañantes (...) Esa tarde en la misma aldea, unos cincuenta hombres envueltos en sábanas, comenzaron a andar por la Plaza, dándose latigazos sobre sus propias espaldas hasta que la sangre corrió abundantemente; algunos de ellos llevaban grilletes en las piernas

¹²¹ Samuel Burr Johnston. Op. cit., p. 223-228.

¹²² John Byron. Op. cit., pp. 140-141.

¹²³ En la Casa de Ejercicios los penitentes flagelaban sus propios cuerpos y realizaban oraciones de día y de noche. Este esfuerzo físico y mental, era recompensado, no obstante, con una buena alimentación prodigada por la Casa. Los ricos que deseaban ingresar debían pagar una contribución, mientras que los integrantes del mundo popular debían obtener el permiso de un confesor.

y gemían al infligirse ellos mismos el tormento. Los utensilios de que se valían para eso, eran algo semejantes a los látigos de contramaestre, pero algunos tenían clavos en las puntas. En medio de la Plaza había una gran imagen de la Virgen María, a la cual se acercaban los penitentes para rezar. Esta maceración se realizaba en memoria de los sufrimientos que soportó Nuestro Salvador en el camino del Monte Calvario.¹²⁴

Sobre las rogativas, los relatos de María Graham y Diego Barros Arana son sumamente ilustrativos, mientras que las procesiones fueron descritas por Vicente Carvallo Goyeneche, John Byron y Samuel Haigh. La labor de los monasterios femeninos fue reconocida por el cronista Carvallo y Goyeneche.

No sólo las chinganas llamaron la atención de la inglesa Graham, sino que también las creencias religiosas de los chilenos. Sobre la presencia de una rogativa al santo que trae las lluvias y al patrono de la capital, relató que

Las campanas de San Isidro vinieron a sacarme de mi contemplación y me hicieron volver los ojos hacia la pequeña iglesia, sobre la cual se cernía una inmensa y negra nube. De sus puertas salía una larga y solemne procesión de sacerdotes, que comenzaba una rogativa de nueve días a San Isidro y al apóstol Santiago, patrono de la ciudad, para pedirles lluvia.¹²⁵

En esos mismos instantes en que contemplaba con suma atención la procesión, la viajera comprendió el sentido de lo que estaba presenciando

Una mujer, con quien trabé conversación en el cerro, me dijo que aquí el tiempo seco es considerado muy malsano, y que cuando no llueve, los cuerpos se resecan como la tierra, y que por lo tanto había gran necesidad de recurrir a la intercesión de los santos para alejar de la ciudad las epidemias y la carestía. Me agregó que de la sequedad del tiempo provenían fiebres e inflamaciones de la garganta. Si esto no es un simple prejuicio, es bastante singular.¹²⁶

En los comienzos del régimen portaliano, entre los años 1831 y 1832, contó el connotado historiador Barros Arana, llegó una mortífera epidemia de escarlatina a nuestro país, que pasó desde Brasil a las provincias argentinas, y de estas tierras a Chile, afectando a los más menesterosos, a los grupos populares y a los niños de las familias más acaudaladas. Para combatir el mal, se obligó a los médicos a atender a los afectados a cambio de atractivas sumas de dinero, pero el problema era que la población no quería ser atendida por los facultativos, sino que prefería hacer procesiones, rogativas y ceremonias públicas para que los enfermos mejorasen de su enfermedad. Las procesiones salían las primeras horas de la noche, portando algunos la imagen de uno o más santos, mientras los demás rezaban el rosario. Estas comitivas llegaban a las puertas de las casas de los enfermos a rezar, con el fin de que éstos recuperaran su salud.¹²⁷

¹²⁴ Samuel Haigh. *Op. cit.*, pp. 140-141.

¹²⁵ María Graham. *Op. cit.*, p. 115.

¹²⁶ *Ibid.*

¹²⁷ Diego Barros Arana. *Op. cit.*, Tomo XVI, pp. 176-181.

Carvallo y Goyeneche, en el tercer capítulo de su obra, realizó una descripción del Obispado de Santiago, centrándose principalmente en sus riquezas naturales y potencialidades comerciales. Luego, prosiguió a ubicar espacialmente la ciudad de Santiago, de la cual, entregó una prolija y detallada exposición de sus iglesias, en cuanto a las características de sus edificaciones, la orden religiosa a la que pertenecían y a las actividades educativas que desempeñaban. Sin embargo, las iglesias no sólo tenían la misión de educar entre cuatro paredes, sino también de instruir a través de las procesiones, que regocijaban a los santiaguinos.

Digamos las utilidades que presentan al público las relijiones establecidas en esta ciudad, a mas de la interesante instruccion de la juventud en que todas llevan igual parte. La de Santo Domingo hace anualmente dos novenarios de sermones misionales, uno en el convento principal, i otro en el de Nuestra Señora de la Viña, i en la mañana de Pascua de Resurrección una solemne procesion. La de San Francisco, uno en el convento de Nuestra Señora del Socorro, otro en el de la Recoleta, i la mision de los distritos de Colina i Chacabuco desde la espatriacion de los jesuitas; las funciones semanales de la tercera órden i el jueves de la semana mayor la procesion de la cena del Señor, i el viernes santo la del descendimiento, a que asisten la real audiencia, el ayuntamiento, i el reverendo obispo, con su clero. La de San Agustín, otro cuando se hace memoria de los estragos que hizo el terremoto acaecido el 13 de mayo de 1647. La de la Merced dos, uno antes del día, en que la iglesia celebra la festividad de su santo fundador, i otro antes de la santísima Virgen María de la Merced, i todas cuatro tienen repartidos entre sí las noches de la semana para la escuela de Cristo, en que se tiene leccion espiritual, plática doctrinal, i oracion con el Santísimo Sacramento manifiesto. La de San Juan de Dios, tiene otro en las nueve noches anteriores al día del arcángel San Rafael. Los ex-jesuitas predicaban estos sermones, i ahora los relijiosos de nuestro padre San Francisco, i una procesion en el miércoles santo, con la representación de algunos pasos de la pasion del Salvador, otra el Juéves Santo a las doce de la noche, a que concurre el ayuntamiento, i sacan la efijie de Cristo que envió el señor don Carlos V i una procesion el lunes santo.¹²⁸

No sólo a desinhibidas mujeres describió el joven inglés Byron como integrantes singulares de las procesiones religiosas, sino también a los penitentes, quienes, contó, “llevan unas largas vestiduras blancas, con gran cola, i altos bonetes echados hácia delante, que les tapan por completo la cara i que solo tienen dos agujeritos para que puedan mirar por ellos; así es que nunca se les puede reconocer. Van con las espaldas desnudas i se azotan con unas disciplinas hasta que la sangre les corre por la larga cola que llevan arrastrando. Otros los siguen llevando a cuestas grandes cruces; tanto, que mientras caminan a pié descalzo llegan a jemir bajo su peso i caen muchas veces desmayados.”¹²⁹

Aclarando que describía como un mero espectador, pero no titubeando en afirmar que el culto católico influenciaba “las mentes de la gente ignorante”, Haigh dio sus

¹²⁸ Vicente Carvallo Goyeneche. *Op. cit.*, p. 46.

¹²⁹ John Byron. *Op. cit.*, p. 141.

impresiones acerca de las ceremonias religiosas. Señaló que éstas “son magníficas procesiones con impresionante servicio en la iglesia acompañado de música y canto de espléndidos coros de religiosos y la devoción aparente de la congregación que se postra. Cuando he visto en el interior de una iglesia los reflejos de luz de las velas de cera, cuando he contemplado la refulgencia del altar mayor, las alhajadas y doradas imágenes y cuadros, los candeleros de plata de la misa, y sobre todo cuando he escuchado las sonoras notas del órgano que bajan raudas a la nave iluminada, unidas a la música del violín, del clarinete, del oboe, entonces he comprendido cómo esta religión mantiene ese poder soberano sobre los sentidos, para lo cual parece tan particularmente dirigida.”¹³⁰

Los monasterios femeninos también tenían encargada la misión de educar, confesar y divertir a la sociedad santiaguina, como fue el caso del dedicado al apóstol San Pablo, cuyo fin fue “distribuir el pasto espiritual a los vecinos de aquel barrio, i en todas las cuaresmas se predicasen sermones morales i se oyesen confesiones en los distritos de Colina i Chacabuco, i se hiciesen dos fiestas, una a Nuestra Señora de la Asuncion, i otra al santo titular.”¹³¹

Así como el Carnaval era la instancia en que se manifestaba el gozo de vivir de las masas plebeyas, los velorios representaban la creencia popular de que a una persona fallecida se la debía despedir del mundo terrenal con la más desbordada alegría, es decir, con comidas, música y buen sentido del humor. Por el contrario la elite, escandalizada con este tipo de despedidas, opinaba que la muerte era algo sumamente majestuoso y trascendental, que debía afrontarse con las virtudes del silencio, el respeto y la pulcritud. Don Benjamín Vicuña Mackenna, acerca de los fallecimientos y duelos, describió las ceremonias mortuorias para una persona de buena situación social:

Si había algo terrible, sombrío, pavorosamente lúgubre, era la agonía y sepultura de una criatura pudiente. El enjambre de frailes y sacristanes, la vela de bien morir, los asientos de todas las cofradías, el testamento a última hora, el poco embarazo para solicitar mejoras y legados de aquellas almas fatigadas ya de la tierra, y en seguida los responsos de todas las comunidades, y por la noche el bayo cubierto de un paño negro y los frailes cantando por las veredas en pavoroso coro, el de profundis del hermano tercero, tal era en compendio el aparato con que aquellas buenas gentes se despedían del teatro del mundo. Al día siguiente, todavía veíase por las calles el sonido de una campanilla que un monacillo o sacristán iba haciendo vibrar de trecho en trecho, y entonces era el correr de todos a la puerta de la calle a preguntar: ¿Quién murió? – El hermano tal contestaba el transeúnte; rogad por él!¹³²

Y apuntó además, la relación entre la muerte y la comida:

Pero lo que se practicaba irremisiblemente en Santiago era que, tan pronto como moría un vecino, todos sus deudos y conocidos del barrio estaban obligados a enviar a la casa del difunto un guiso delicado, pues el fuego de la cocina se

¹³⁰ Samuel Haigh. Op. cit., Cap. 2, p. 37.

¹³¹ Vicente Carvallo Goyeneche. Op. cit., p. 47.

¹³² Benjamín Vicuña Mackenna. *Historia de Santiago*. En Mariano Picón Salas y Guillermo Feliú Cruz. Op. cit., pp. 127-128.

extinguía en la casa mortuoria...Por esto decía el refrán: Los duelos con pan son buenos.¹³³

Siguiendo la descripción de los tristes velorios de la elite descritos por Vicuña Mackenna, podemos colocar como ejemplo el funeral de un miembro de la Real Audiencia. A principios de 1792, fallecía don Francisco Antonio Moreno y Escandón, Regente de la Real Audiencia. La realización de su funeral fue, por decir lo menos, costosa. Religiosos agustinos, franciscanos y mercedarios celebraron alrededor de 320 misas en sus conventos y en la Catedral y 24 rezadas entre febrero y marzo de ese año. El funeral del Regente significó el gasto de enormes sumas de dinero en la cera, en los músicos, en los cantantes, en las honras, en las exequias, en la sepultura y mortaja, además de la participación de los pobres y las cofradías, todos ataviados con vistosas libreas. El fray José Antonio Silva corroboraba haber recibido “del Señor Don Francisco Xavier Larrain treinta y vn pesos; para sinquenta Pobres, 12 pesos 4 reales, Para 12 Secciones de las Cofradías 6 pesos y en Libreas y otros pordioseros 12 pesos4 reales y para que conste lo firmo en 25 de febrero de 92 años en la ciudad de Santiago de Chile.”¹³⁴ En agosto de ese año, se conocían las cifras definitivas del costo del funeral: “Segun se demuestra se han consumido en el Funeral y Entierro del señor donFrancisco Moreno Dos mil seiscientos veinte y nueve pesosiete y quartillo realesincluso el Honorario del Defensor (S. I.) segun lo acreditan los veinte y seis Documentosque se citan y [acompañan] esta cuenta.”¹³⁵

La aristocracia demostraba su religiosidad con austeridad y seriedad. Sobre la religiosidad popular de la elite y el bajo pueblo, León afirmó que “la cultura religiosa del bajo pueblo era carnavalesca, pública, de día claro, teniendo por escenario la calle o el santuario; mientras las bóvedas lúgubres y oscuras de las catedrales, los pasillos húmedos y fríos de los conventos, albergaban el murmullo monótono del rezo y la letanía del patriciado.”¹³⁶

Entre las fiestas reales, se encontraban las victorias militares; los nacimientos, matrimonios o fallecimientos de reyes y príncipes y las juras reales. A través de estas celebraciones, se fortalecía el vínculo de las colonias con la corona española y especialmente en las juras reales, la fiesta tenía un carácter fastuoso, donde participaba todo el pueblo, fuera de protagonista, de organizador o simplemente de espectador. Otros motivos de celebración de índole civil fueron la entrada y toma de mando de los gobernadores, así como su salida del mando; la llegada de los reales sellos, los días de los monarcas, el ingreso de obispos, la incorporación de capitulares, regidores, corregidores y alcaldes, con el fin de infundir respeto hacia las nuevas autoridades. El 10

¹³³ *Op. cit., p. 129.*

¹³⁴ Archivo Nacional. Real Audiencia, en adelante ANRA, Volumen 663, Pieza 20ª: “Cuenta detallada i documentada de todo lo gastado en el funeral i entierro del Señor Don Francisco Antonio Moreno i Escandon, Rejente de la Real Audiencia”, f. 239 (anverso).

¹³⁵ *Op. cit., f. 255 (reverso) a f. 256 (anverso).*

¹³⁶ Leonardo León. *Op. cit., p. 73.*

de diciembre de 1798, el ceremonial de recepción se formalizó nuevamente, en base a la “Tabla de Ceremonia y Etiqueta del Cabildo”. Esta vez se presentó el “Informe, elaborado a petición de la Audiencia, sobre la entrada, juramento y procesión de los Presidentes, Regentes, Fiscales y Oidores de la Real Audiencia y de los Ministros Honorarios”. Más tarde, entre 1815 y 1820, se procedió a la organización de las primeras fiestas civiles republicanas, como el baile en La Moneda el 30 de septiembre de 1812, la celebración por la jura del Acta de Proclamación de la Independencia el 12 de febrero de 1818 y el aniversario de la Independencia, cuya celebración quedó fijada para los días 11, 12 y 13 de febrero a partir del año 1821.

Cuando se suscitó la victoria en la batalla de Maipú, Haigh relató que hubo celebraciones en todo el país, pese a que este importante acontecimiento para la independencia de Chile había sido opacado por la sentencia y condena a muerte de Juan José y Luis Carrera en manos del juez Monteagudo, por esos mismos días. Haigh plasmó con entusiasmo que “asambleas públicas, bailes, banquetes y fiestas, se sucedieron incesantemente durante varias semanas. Puede decirse que los regocijos comenzaron la misma noche del triunfo, pues, como los españoles anticipaban el triunfo de sus compatriotas, se habían preparado numerosas cenas en honor de los conquistadores realistas, y que fueron consumidas por los muy importunos pero muy patriotas huéspedes. Algunos ciudadanos ofrecieron también grandes banquetes al director y a los jefes del Ejército.”¹³⁷

En la Reconquista, siguiendo la narración de Barros Arana, el gobierno español se encargó de organizar fiestas de carácter político y militar con el fin de que los chilenos sintiesen aversión contra los revolucionarios. Estas celebraciones, instigadas por las autoridades, terminaban en celebraciones populares. Las fiestas religiosas, por su parte, se celebraron con mayor fastuosidad que antes.¹³⁸

Ya en 1818, al atardecer del día 11 de febrero, se dispararon cañonazos desde el fuerte Santa Lucía, para anunciar la inminente jura de la independencia de Chile. Al amanecer del día siguiente, se realizó una ceremonia en la Plaza de Armas, en presencia de militares y estudiantes, donde el Ministro de Estado Miguel Zañartu leyó el Acta de Independencia. Luego de esta fervorosa lectura, juraron el Director Supremo Bernardo O’Higgins y el Gobernador del Obispado, José Ignacio Cienfuegos. Después, Francisco de Borja Fontecilla, el Presidente del Cabildo, pidió el juramento al atento y emocionado público asistente. Luego de la jura del pueblo, se arrojaron medallas, se hizo una descarga triple de artillería y Borja Fontecilla, junto con los otros regidores, volvieron a exigir la jura al pueblo. El día 13 se efectuó la misma ceremonia, pero esta vez en la Plaza de la Merced, en la Plaza de la Universidad y se realizó un Te Deum en la Catedral. Al día siguiente, se pronunció una segunda misa, esta vez de acción de gracias, en la Catedral. Las fiestas públicas se extendieron hasta dos días después.¹³⁹

¹³⁷ Samuel Haigh. Op. cit., Cap. 6, pp. 118-119.

¹³⁸ Diego Barros Arana. Historia Jeneral de Chile. Tomo IX. Rafael Jover, Editor. Santiago, 1884-1902, pp. 617-622.

¹³⁹ Op. cit., pp. 386-391.

Para Sol Serrano, después de la Independencia, la legitimidad política pasó, por una parte, del monarca a los ciudadanos, y por otro, de una justificación religiosa a otra jurídica. Hasta mediados del siglo XIX, el culto católico, representado por los bautizos, matrimonios, extremaunciones y procesiones, no sólo tenía un carácter público, pues lo que decía relación con el pecado y la salvación era de ámbito privado. La exteriorización del culto, cuyo fin era educar y evangelizar, tuvo como principales promotores a los jesuitas, quienes a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, fueron constantemente criticados por la llamativa forma de mostrar la religión a la población. Más tarde, los cultivadores del pensamiento liberal, opinaron que la religión debía abocarse a la persona, al hogar y al templo, y no a lugares públicos como calles y plazas. En el Ochocientos, ocurrió el paso desde el culto barroco al culto romántico, el cual también se podía practicar pública y privadamente. No obstante, su variante privada se hizo cada vez más dominante con la proliferación de los rosarios, accesibles a toda la población y la disponibilidad de imágenes de santos, literatura piadosa y reglamentación religiosa gracias a la imprenta. En pocas palabras, con el predominio de la devoción privada, se reemplazó la mortificación por la oración.¹⁴⁰

5. Forma de ser y comportamiento de los chilenos.

Los cronistas y los viajeros no sólo plasmaron las diversiones, entretenimientos y manifestaciones festivas nacionales, sino que testimoniaron sobre las virtudes y los vicios de los indios, así como de la amabilidad, el buen comportamiento y el cálido trato de los chilenos para con los extranjeros especialmente en los instantes de alegre sociabilidad.

En el Setecientos, Miguel de Olivares retrató a los indios chilenos como asiduos jugadores, quienes además “nunca juegan al crédito por la desconfianza que tienen unos de otros, y mui justa si bien se mira por su poca honra y pundonor.”¹⁴¹

El aventurero Smith afirmó que los araucanos utilizaban los juegos de azar no solo para divertirse, sino que su resultado era determinante para tomar importantes decisiones:

Como todos los pueblos poco cultos, son muy aficionados a los juego de azar y no pierden ocasión de dedicarse a ellos. Muchos son los mapuches que han arriesgado todas sus posesiones sobre un tiro de las habas; la suerte de los prisioneros de guerra ha sido resuelta con frecuencia por el capricho de un dado, y más de una vez, graves asuntos de política se han decidido por un juego de palicán.¹⁴²

¹⁴⁰ Sol Serrano. La privatización del culto y la piedad católicas. En Cristian Gazmuri y Rafael Sagredo compiladores. Op. cit., pp. 139-155.

¹⁴¹ Miguel de Olivares. Op. cit., Cap. IX, p. 44.

¹⁴² Smith. Los Araucanos. En Mariano Picón Salas y Guillermo Feliú Cruz. Op. cit., p. 63.

En el libro II, el jesuita itálico Molina dedicó algunos capítulos para describir el carácter y las costumbres de los indígenas, hombres llenos de aptitudes para la guerra y la vida social, virtudes que lamentablemente se veían eclipsadas por varios vicios. Para Molina, los araucanos en particular eran “intrépidos, animosos, atrevidos constantes en las fatigas de la guerra, pródigos de sus vidas cuando se trata del bien de la patria, amantes excesivamente de la libertad, que estiman como un constitutivo esencial de la existencia de ellos; celosos del propio honor, cuerdos, hospitalarios, fieles en los tratos, reconocidos en los beneficios, generosos y humanos con los vencidos. Pero tantas bellas cualidades quedan ofuscadas con los vicios inseparables del estado de vida semi-salvaje que tienen hasta ahora, sin cultura y sin letras. Estos vicios son la embriaguez, la pereza, la presunción y la altanería con que desprecian todas las otras naciones.”¹⁴³

Dejando en claro que narraba con la verdad, porque los indios no habían llegado aún a dominar el reino y muchos miembros de su familia fueron muertos por ellos, el jesuita Felipe Gómez de Vidaurre opinaba que “el indio chileno por el respecto a las dotes de el ánimo debe definirse amante de la libertad al exceso, despreciador de la vida, cuando se trata de la conservación de la Patria, constante en las fatigas y empresas, vanaglorioso y soberbio en sus fortunas, superior a sí mismo en sus desgracias, animoso e intrépido en los peligros, fiel en sus contratos, hospitalario en sus casas, generoso de sus bienes, perspicaz en sus proyectos, sagaz y astuto en sus tramas, e ingenuo con quien cree de su partido. Ama lo que cree virtud, como el coraje, la sagacidad, el secreto, la astucia, la ciencia militar, el amor de la Patria, el odio a todo género de servitud, la constancia en las fatigas, y, en suma, todas aquellas cualidades que forman un hombre guerrero: estas busca y requiere en sus hijos, les da esta educación y procura de todos modos para que salgan adornados de ellas por honor propio de su persona.”¹⁴⁴ No obstante, no todo era virtud en los indómitos hijos de la tierra, quienes pecaban del deseo de venganza para con sus enemigos, sentimiento que era transmitido de generación en generación, la pereza con respecto a los asuntos domésticos y en especial, la borrachera a la que se entregaban sin medida en sus celebraciones y reuniones sociales.

Gómez de Vidaurre destacó de los criollos su amabilidad hacia los extranjeros y “son ya tan constantes estas dotes que no hay nación alguna en Europa que las pueda ignorar. Cuantos han llegado a Chile y dado razón después de él, por aquí empiezan a describir sus naturales.”¹⁴⁵ Esto se debía a que eran educados para llevar una destacada vida social, orientación que el observador jesuita caracteriza como sigue.

Los incitan a ser jocosos sin herir, a recibir las burlas sin sentirse, a usar de la gravedad, pero con circunspección, a no apetecer los primeros puestos, pero sin humillación, a amar el honor, pero haciéndose primero el mérito, a esquivar las etiquetas, pero sin familiarizarse desde luego, a respetar a todos, pero sin dejarse ultrajar, a disimular los defectos de otros, pero sin mostrar de aprobarlos: en suma, a hacerse amar de todos y no dar motivo de ser odiado de

¹⁴³ Juan Ignacio Molina. Op. cit., Cap. I, pp. 146-147.

¹⁴⁴ Felipe Gómez de Vidaurre. Op. cit., Cap. III, p. 309.

¹⁴⁵ Op. cit., Tomo Segundo, Libro Último, Cap. III, p. 290.

alguno.¹⁴⁶

En el siglo XIX, Schmidtmeier, Graham y Bladh contaron parte de su convivencia con los chilenos.

En la localidad que el viajero llamó “Peyne”, sus actividades fueron muy placenteras junto al Director Supremo, quien lo alojó en sus dependencias y lo incluyó en sus reuniones sociales. No sólo en el campo, sino que también en la capital, O’Higgins invitaba a los extranjeros a las tertulias que ofrecía todas las noches, con excepción en las que se representaban piezas de teatro. Era usual que los extranjeros fuesen invitados a compartir en las reuniones sociales ofrecidas por la elite, tanto en las fiestas ofrecidas en la ciudad, como en las excursiones campestres, que también terminaban en alegres celebraciones.

Luego de su paso por Paine, Schmidtmeier se dirigió a Rancagua, donde fue hospedado por don Diego Balenzuela y visitó los baños de Cauquenes. Después, volvió a Paine y regresó a Santiago. En sus excursiones por Los Andes, el viajero prestó mucha atención a los cultivos y aguas de nuestra cordillera y entregó propuestas de cómo mejorarlos a través de la aplicación de una mayor tecnología. Pero si no se encontraba recorriendo estos altos parajes, se hospedaba en la capital, de la cual destacó por un lado la enemistad de algunas familias después de la revolución, hecho notado en las tertulias y por otro la afición a los naipes, pero no al alcohol, de los chilenos. Esta curiosa impresión fue defendida por el inglés, ya que “no hay muchos signos externos de comer y beber mucho, y las clases trabajadoras parecen abstemias en general. Nunca ví las tabernas abarrotadas o desordenadas. He oído decir que el juego, especialmente el de los naipes, predomina extensamente.”¹⁴⁷

Poco antes de su vuelta a Valparaíso, María Graham visitó Melipilla, en cuya descripción de la ciudad destacó que “fuera de la corrida de toros que todavía se celebra anualmente en la gran plaza, no hay en Melipilla ningún lugar de entretenimiento popular, ni siquiera un paseo público.”¹⁴⁸ No obstante, a pesar de esta desilusión, la inglesa no tuvo quejas con la bienvenida que le prepararon las paisanas, sino todo lo contrario:

Poco después de nuestro regreso, algunas muchachas pulcramente vestidas, con sus largos cabellos trenzados y adornados con flores naturales, se apostaron bajo nuestra ventana y, acompañándose de sus guitarras, nos cantaron algunos versos en que nos daban la bienvenida a Melipilla. Las invitamos a entrar y se quedaron con nosotros hasta tarde, cantando baladas y tristes y ejecutando bailes populares, entre los cuales me llamó la atención por su novedad y elegancia La Patria, con letra nada mal adaptada a los tiempos actuales.¹⁴⁹

En Santiago, el nórdico Bladh fue testigo de la camaradería fondera, y destacaba que si

¹⁴⁶ *Op. cit., pp. 290-291.*

¹⁴⁷ Peter Schmidtmeier. *Op. cit.,* Cap. XIV, p. 314.

¹⁴⁸ María Graham. *Op. cit.,* p. 184.

¹⁴⁹ *Op. cit., p. 186.*

“uno se sienta en una mesa junto a un chileno, ocurre a veces que éste, aun si es un desconocido, calladamente paga la cuenta del otro al ser presentada.”¹⁵⁰

No obstante, acerca de los españoles pobres y el bajo pueblo, algunos cronistas no dudaron en criticar sus defectos.

No sólo los nativos tuvieron en la obra de Miguel de Olivares una severa crítica, sino que se encargó de denunciar que, si bien había españoles trabajadores tanto en la capital como en los campos, existían otros ociosos y viciosos que robaban y luego comercializaban con sus botines, para continuar con sus vicios. Estos españoles “visten bien, comen con abundancia, andan bien montados, y aun tienen ¡osadía o desvergüenza! cantidades con que mantener la manceba galana y que *esponer al juego*.”

¹⁵¹

Al plasmar con su pluma una imagen de la sociedad chilena, Carvallo y Goyeneche otorgó una mayor importancia el entregar las características de los grupos más altos. Dedicó una pequeña parte de esta exposición para referirse a los españoles, como los llamó él, de clase inferior, quienes “viven del comercio inferior de tiendas i tabernas que en América llaman meson i pulpería, i la mayor parte de los que no se dedican a esta ocupacion llevan una vida ociosa i holgazana, entregados al juego, i otras diversiones delincuentes, sin que los majistrados tengan arbitrio para ocurrir al remedio de semejantes conductas por falta de ocupaciones en aquel reino, i procuran corregirlos, i contenerlos en sus deberes con el rigor del castigo, que si no los hace útiles al estado, al ménos los escarmienta.”¹⁵²

Maximiliano Salinas, entregó para el siglo XIX un listado de personajes populares carnalescos, entre ellos el “roto”, el “siútico”, el “niño diablo”, y las mujeres de *vida alegre*. El roto, cuya forma de ser y vivir la vida era producto de la mezcla de elementos andaluces e indígenas, trabajaba para gastar lo que ganaba en divertirse y solía ir de un lugar a otro, cambiando de nombre y de ocupación: “Su mundo propio y apropiado fue el de la fiesta, la comida y el amor. Liberado de las ataduras del orden de la gravedad de la elite, se lanzó a la vida con la propulsión de sus naturales ancestros indígenas e ibéricos orientales.”¹⁵³

El “siútico”, por su parte, pertenecía a los grupos medios de la sociedad y tenía como pasatiempo favorito el disfrute de las chinganas. Salinas se encargó de citar una ilustrativa descripción del “siútico”, entregada por el periódico “El Picaflor”, del año 1849: “[Nosotros] creemos que la palabra ‘siútico’ es una corrupción de ciudadanos cuya patria es la casa del ‘picholeo’, en la Chimba, en la calle de las Rosas, de San Diego, etc., etc., cuya bandera es el pañuelito blanco de la samacueca...y cuyos tambores de guerra son la guitarra en la ciudad y el harpa en el campo...”¹⁵⁴

¹⁵⁰ C. E. Bladh. Op. cit., p. 49.

¹⁵¹ Miguel de Olivares. Op. cit., Cap. XXIII, p. 81.

¹⁵² Vicente Carvallo Goyeneche. Op. cit., p. 55 (Destacado nuestro).

¹⁵³ Maximiliano Salinas. Op. cit., p. 101.

El “niño diablo”, dedicado a trabajos sencillos o al robo, se caracterizaba por no prestarle interés a los asuntos políticos, pero sí a la comida, a la diversión y a la elección precisa de la víctima de sus bromas.

Por el lado del género femenino, las mujeres de vida alegre se encontraban presentes en todos los lugares de diversión popular, especialmente en el Carnaval. Salinas afirma al respecto: “En algún sentido, desafiaron finalmente el orden de la seriedad de la república, con su cultura disipada y cómica, las mujeres de ‘vida alegre’. Ajenas a la moralidad de la civilización se presentaron en fondas, chinganas, cantinas y bares como una experiencia válida y necesaria frente al mundo de la vida, a pesar de las crueles represiones del siglo XIX. Estas mujeres de ‘vida alegre’ tuvieron un protagonismo en las fiestas de carnaval.”¹⁵⁵

De los cronistas consultados, Miguel de Olivares destacó, con un sentimiento de desaprobación, la preferencia por el juego tanto de los indígenas como de los españoles criminales y el fervor popular que provocaban las carreras de caballos. Juan Ignacio Molina no adoptó una postura tan drástica como Olivares, pero no dudó en afirmar que las grandes cualidades militares de los nativos eran eclipsadas por la embriaguez, presente en todas sus reuniones sociales. Felipe Gómez de Vidaurre tomó una posición aún más a favor de estos últimos señalando que los defectos descritos por otras personalidades de su época resultaban ser prejuicios producto del gran amor a la libertad de los indios, encargándose de poner mayor énfasis a sus virtudes que a sus defectos, entre los cuales mencionó, como Molina, la afición a beber grandes cantidades de alcohol. Además, Gómez de Vidaurre prestó atención no a los españoles delincuentes, sino que a la educación de los criollos para un buen desenvolvimiento en sociedad. Vicente Carvallo Goyeneche, por un lado se encargó de plasmar en mayor extensión las fiestas religiosas y las procesiones, además de caracterizar a los grupos más altos, entregando por otro lado una descripción breve de los grupos populares, de los cuales no titubeó en testimoniar principalmente sobre sus defectos y diversiones, incluyendo además en su obra una exposición de los juegos, los bailes y los convites de los indígenas. Pérez García, por su parte, de una manera acotada pero sumamente ilustrativa para el lector, entregó parte de las creencias acerca de los santos indicando el poder y tipo de protección de los más importantes, además de las fiestas principales, dato que no fue citado en esta ocasión. Y Smith, se preocupó de testimoniar acerca de los momentos de sociabilidad de los araucanos, entre ellos el matrimonio y el atrevido comportamiento de los jóvenes, las procesiones y las fiestas efectuadas con ocasión de las reuniones más importantes, sus ritos funerarios y una de sus diversiones predilectas, el palicán, que más que un juego, podía convertirse en una instancia de decisión.

Acerca de las posturas políticas e ideológicas en relación a nuestras tierras por parte de los visitantes extranjeros, quienes llegaron en una mayor proporción desde la apertura económica dada por la libertad de comercio de 1811, el norteamericano Samuel Burr

¹⁵⁴ Op. cit., p. 103.

¹⁵⁵ Op. cit., pp. 194-195.

Johnston, además de reprobar las procesiones religiosas, desconfiaba de los sacerdotes por su postura realista, mostrando así su apoyo a los patriotas. Sobre esto, además de encontrarse en contra de los religiosos, era un abierto detractor de la Lastra y un partidario de los hermanos Carrera. Para el viajero estadounidense, los patriotas no podían seguir divididos en partidos y debían unirse para lograr la independencia. El inglés Haigh contribuyó a la causa patriota, pues fue un distinguido comerciante y amigo de Bernardo O'Higgins. La señora Graham, junto con su amigo Lord Cochrane, se encontraban a favor de la revolución americana. La inglesa no sólo se dejó deslumbrar por las autoridades y figuras de la época, como José de San Martín, José Ignacio Zenteno, Bernardo O'Higgins, los hermanos Carrera, Ramón Freire, Bernardo Monteagudo y el ministro Rodríguez, a quienes conoció en persona, sino también por la belleza de las mujeres chilenas, los paisajes y las costumbres de los plebeyos. A esto último se puede atribuir el lugar que dedicó en su obra a describir las celebraciones populares. Sobre las festividades, particularmente las religiosas, la británica no titubeó mencionar que el gobierno las ha ido eliminando.

El Gobierno actual, al suprimir muchas de las prácticas religiosas, ha librado al pueblo de una pesada carga, a no dudarlo; pero también lo ha privado de sus diversiones acostumbradas. En un clima como éste, donde no es necesario el constante trabajo para el sustento de la vida, debe prestarse cierta consideración a la necesidad de divertirse que tienen las clases populares, puesto que las diversiones puramente intelectuales no existen.¹⁵⁶

Opinó además que la fiesta de San Pedro debía efectuarse en todo el país y no sólo en el puerto de Valparaíso, lugar donde el santo continúa siendo guardián.

Chile es un país tan esencialmente marítimo, separado como se halla su territorio por los Andes, de los países del este, y por el desierto de Atacama, de los países del norte, que si yo fuera legislador dirigiría toda mi atención y todo mi interés hacia el mar. Haría del día de San Pedro una festividad nacional esencialmente marítima: distribuiría premios a los pescadores y a los lancheros; acordaría recompensas honoríficas a los oficiales, recibiría y resolvería todas las peticiones y representaciones que tuvieran atingencia con el mar; en una palabra haría sentir en ese día que la protección del gobierno se daba la mano con la de la religión para amparar a la más útil, y por consiguiente, a la más favorecida clase de los ciudadanos chilenos.¹⁵⁷

Byron, Graham, Schmidtmeier, Haigh y Ruschenberger fueron viajeros que conocieron tanto las fiestas de la elite como las celebraciones y entretenciones populares. De las primeras destacaron esencialmente la amabilidad de los miembros de la aristocracia chilena para recibir a las visitas, aunque Schmidtmeier no reparó en criticar el modo de ser de sus concurrentes, poco conocedores de la situación en otros lugares del globo para el caso de los hombres y superficiales refiriéndose a las damas; además de lamentarse de la exigua cantidad de comida servida, en contraste a otras fiestas organizadas por el mismo grupo social. No obstante, casi todos coincidieron en alabar el canto y el baile de las chilenas. Frente a esta mayor medida de las reuniones y

¹⁵⁶ María Graham. *Op. cit.*, p. 60.

¹⁵⁷ *Op. cit.*, pp. 61-62.

actividades aristocráticas, los viajeros conocieron y participaron de la mayor alegría y desenfreno de la jarana popular, expresada en la Navidad, el Carnaval, las carreras de caballos, las corridas de toros, las chinganas y las pulperías, diversiones consideradas desagradables por unos, amenas por otros, y en que la elite, algo aburrída de la mayor tranquilidad de sus propias celebraciones, asistía a estos lugares de diversión popular, como testimoniaron Lurcy, Graham y Schmidtmeier.

La mayoría de los viajeros, quienes provenían sobre todo del Viejo Continente, llegaban a tierras chilenas y su atención era atraída por la belleza de los paisajes, la prodigiosidad de la tierra y las costumbres de sus habitantes. Entre estas costumbres, fueron testigos, espectadores y participantes, del espíritu festivo de los chilenos en la fiesta popular, iniciando un contacto físico, amistoso, coqueto, dentro de un ambiente para ellos sumamente pintoresco, resultado de la mezcolanza de juegos, cantos, bailes, comidas, bebidas y trajes peninsulares, nativos y negros, demostrándose que en Chile, querer al amigo cuando es forastero, no quedaba sólo en el dicho. Además de la peculiaridad de la jarana, los viajeros no repararon en registrar la seguidilla de celebraciones a las que asistieron, tanto cívico militares, así como religiosas y privadas, tanto aristocráticas como populares. No obstante, insistiendo en la idea anterior, su atención fue capturada por las fiestas religiosas y el ambiente de las chinganas y pulperías, es decir, donde se podía observar y participar en las formas de diversión de la plebe, mucho más vivas que las de la aristocracia, quien solía imitar los entretenimientos de la cultura europea, como lo notaron Gabriel Lafond de Lurcy y Peter Schmidtmeier. Frente a las fiestas religiosas, estos testigos presenciaron la fuerte contraposición entre la amena celebración y la participación de los sufrientes penitentes y flagelantes en las procesiones. Los viajeros de credo protestante, miraron con extrañeza, y en el caso de Bladh, Burr y Haigh, con desdén y alarma a los representantes de la religión católica y a las procesiones respectivamente. Burr coincidió con el impactado Bladh al señalar lo chocante que es para un extranjero presenciar este tipo de manifestaciones católicas. En este sentido, Graham mostró, sino una mayor tolerancia, al menos una mayor comprensión, al considerar a estas festividades como parte de la cultura chilena y que su paulatina desaparición, por decisión gubernamental, eliminaría parte de las diversiones de la plebe y también Lafond de Lurcy, que caracterizó a la religión católica como alegre y cálida en muchas de sus expresiones, en comparación a la religión protestante:

El protestantismo es frío, inanimado; el catolicismo, al contrario, habla a la imaginación. Elevado éste sobre los despojos del paganismo, cuyas pompas religiosas ha conservado, le es superior por sus dogmas y su moral. El catolicismo es una religión poética que eleva el pensamiento y el corazón; es también la religión de la igualdad.¹⁵⁸

Y sobre el ambiente en las fiestas populares, se encuentran puntos de vista dispares entre Bladh y Graham al destacar el primero la violencia de los juegos y la criminalidad dentro de las sociabilidad popular chilena, pues despreciaba que parte de las entretenimientos fueran duelos con cuchillos o que el final de la fiesta tuviera una cuota de heridos, malheridos e incluso muertos, mientras que la viajera recalcó su tranquilidad. Schmidtmeier por un lado, se fijó en las buenas maneras y costumbres del asiduo

¹⁵⁸ Gabriel Lafond de Lurcy. *Op. cit.*, p. 49.

público de las chinganas, mientras que un asombrado Ruschenberger destacó la habilidad de los chilenos para usar el corvo durante las peleas. Al respecto surge la interrogante de si estos juegos y estas circunstancias consideradas peligrosas por los viajeros se daban en ciertos sectores o a ciertas horas a lo largo de las calles santiaguinas. Pasajes iluminados durante el atardecer y la noche por las velas de los faroles, las casas que los bordeaban y las lámparas de los alegres y cadenciosos santiaguinos, dispuestos a divertirse o a irse a descansar después de haber disfrutado con la conversación, la música, el baile, la comida y la bebida.

Capítulo 2. La reglamentación de juegos y fiestas populares (1800-1840)

“enemigos de la sociedad como prohibidos por las leyes”¹⁵⁹

El juego, la fiesta y la jarana, cuyo retrato fue elaborado por los atentos cronistas y los curiosos viajeros que pisaron suelo santiaguino en distintas épocas, se vieron restringidas durante el periodo colonial, independentista y republicano por las autoridades políticas y religiosas, a través de bandos, decretos, reglamentos, leyes y sínodos. Centrándonos en las autoridades políticas y en la reglamentación dictada por esta, recogimos dos interpretaciones, que se explicarán a continuación.

El connotado historiador decimonónico Diego Barros Arana, reflexionando acerca de los métodos de los gobiernos para conservar el orden y la seguridad en el territorio, desde la época colonial hasta los comienzos del autoritarismo en 1830, opinó que estos no tuvieron eficacia. A pesar de que el gobierno en 1830 fue tremendamente represor, la población, a impresión de Barros Arana, aprobaba esta mano dura, por considerarlo la vía para la obtención definitiva de la paz, siendo que siete años antes, durante la dictadura de Bernardo O’Higgins, había reprobado este estilo.¹⁶⁰ A decir de Barros

¹⁵⁹ *Coleccion de las Leyes i Decretos del Gobierno, en adelante C.L.D.G. Desde 1810 hasta 1823. Imprenta Chilena, Santiago, 1846, p. 13.*

¹⁶⁰ Diego Barros Arana. *Historia Jeneral de Chile. Tomo XV. Josefina M. de Palacios, Editora. Santiago, 1897, pp. 608-623.*

Arana, la pacificación de la República se logró sólo cuando comenzó a disminuir la coerción de las autoridades.¹⁶¹

Milton Godoy señaló que la elite, a través de la reglamentación de la sociabilidad y la conducta del bajo pueblo, buscaba su orden y civilización, lo cual se traducía en convertir a todo aquél que fuese desobediente, ocioso y vicioso en un hombre respetuoso de la ley, trabajador y de buenas costumbres. La Iglesia, por su parte, predicaba con vehemencia que el hombre modelo debía ser por sobre todo decente y sencillo. Godoy sostuvo que el Estado el ejército y la policía lograron su cometido, disminuyendo significativamente la proporción de las fiestas en el mundo popular a partir de la segunda mitad del siglo XIX.¹⁶²

Mientras que Barros Arana le atribuyó a la población un paulatino deseo de orden social, lo cual fue esencial para la eficacia de la represión, Godoy le otorga a ésta, y en especial al bajo pueblo, una posición mucho más contraria al dictamen de las autoridades y a los ejecutantes de sus órdenes. No obstante, con la restricción de la sociabilidad popular, no sólo se estaba tratando de frenar y hacer desaparecer las consecuencias de vicio, desorden y crimen de la festividad popular, sino que también se buscaba transformar al chileno en un hombre que se pareciera lo más posible al europeo, en su apariencia y en sus costumbres. Con estas aspiraciones, cuyo deseo de realización fue representado a través de la reglamentación de la fiesta popular y la imposición de determinadas maneras de celebración, como ocurrió durante los años de la Reconquista y a comienzos del período conservador, se estaba coartando, además del espíritu y las manifestaciones de la fiesta popular, la identidad de los grupos populares, forjada de la fusión de elementos culturales peninsulares y aborígenes. Al respecto, Maximiliano Salinas señaló precisamente que la elite buscó imponer una identidad seria al pueblo, atacando por lo tanto los focos de diversión popular. No obstante, existió un notorio problema de número entre ambos estamentos: pocos miembros en la elite y muchos en el populacho, es decir, unas pocas autoridades intentaban gobernar a una masa con una identidad bastante distinta a la suya. Para Salinas, es posible que secretamente la elite se hubiese sentido inferior al pueblo, porque éste se encontraba en un ininterrumpido carnaval, mientras que ella debía ajustarse a los modales y las costumbres de un continente lejano.

¹⁶¹ Diego Barros Arana. Historia General de Chile. Tomo XVI. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana. Editorial Universitaria. Santiago, 1999, pp. 40-44.

¹⁶² Milton Godoy. Op. cit., pp. 114-117. Sobre la transformación del chileno en un hombre modelo, fray Camilo Henríquez fue claro en señalar los beneficios que traería la introducción de la industria y de sus maestros extranjeros a nuestra tierra: "La industria trae las riquezas, y las riquezas forman el poder nacional. La industria introduce el trabajo y el trabajo destierra al ocio y a los vicios. Los pueblos laboriosos tienen costumbres. La riqueza y las costumbres son el apoyo, el recurso, el baluarte de la libertad. ¿Cómo pues han de omitirse los medios indispensables para llamar la industria a nuestro territorio? ¿Cómo no han de dictarse todas las precisas providencias y removerse todos los obstáculos, para atraer y domiciliar entre nosotros los maestros de las artes? El pueblo que conozca sus verdaderos intereses, mirará siempre a un extranjero útil como un don inapreciable, como un instrumento de su prosperidad." Aurora de Chile, 16 de julio de 1812, en Raúl Silva Castro (Introducción y recopilación). Escritos políticos de Camilo Henríquez. Ediciones de la Universidad de Chile, 1960, pp. 97-98.

Según el autor anterior, la Iglesia también consideró como impropio de un buen cristiano frecuentar los espacios de sociabilidad popular, en lo cuales se desataba un comportamiento desordenado e inmoral.¹⁶³

A continuación, se presentará el modo en que el juego, la fiesta y la diversión populares fueron reglamentadas por las autoridades civiles.

Alejandra Araya señaló en “Ociosos, vagabundos y malentretenidos en Chile colonial”, que durante la Colonia, “el juego, por ejemplo, además de ser un espacio de sociabilidad, era una forma de circulación de bienes. De un lado, el hurto y el robo eran hechos más subjetivos que objetivos porque el ‘préstamo’ o la ‘cogida’ de especies, por ejemplo, eran modalidades aceptadas que se consideraban transgresiones sólo cuando se traicionaba la confianza o se transformaban en un hábito. Ambas situaciones requerían indispensablemente del ‘tiempo’ para ser constatadas y consignadas como ‘delitos’ por la comunidad. La bebida y la pendencia también pueden entenderse como reacciones a un ambiente social presionante y frustrante más que como vicios inherentes a la naturaleza de cierta especie de hombres. Algunos ‘vagos’ señalaron que ni con muchos años de trabajo lograban vestirse bien. A otros, su precaria existencia en el terruño natal los llevó a emigrar a la ciudad, y en ella no hallaban en qué ocuparse. Todas estas malas conductas, que se consideraban características inherentes a sujetos inferiores social y moralmente, se presentaban también en ‘hijos de familia’, en pequeños propietarios, en frailes huidos de sus conventos, en soldados desertores.”¹⁶⁴

En el siglo XVIII, Miguel de Olivares dejó testimonio que el juego de la chueca era una ocasión para que los indios organizaran rebeliones contra los españoles, quienes prohibían la ruda entretención sin dudarla. El jesuita indicaba que los peninsulares proscribían la chueca o bien enviaban soldados a fiscalizarla atentamente, pero los nativos eran lo suficientemente astutos como para planear sus levantamientos sin las menores complicaciones. La chueca no era permitida “a los indios sujetos y a los fronterizos de paz; y cuando no conviene usar de rigorosa prohibición, se les pone jente armada con el título especioso de impedir las pendencias privadas; pero el fin verdadero es observarlas, atendiendo a sus secretas confabulaciones, y ellos que no son lerdos en materia de malicia, se suelen fingir engañados para engañar, y vencer una cuidadosa observancia con mayor disimulo, porque la perfidia no deja vencer de alguna prudencia; y nunca lleva mas bien al cabo sus intentos la malicia, que cuando viste del traje de la sinceridad; y así no obstante nuestras cautelas, se han visto concebirse en estos congresos las mas feas sediciones y hacerlas creer ocultas, a pesar de la mas vigilante pesquisa por ser en ellos inviolable a fé del secreto, sino es que la lealtad con el amo haga olvidar el afecto a su nacion.”¹⁶⁵

Acerca de los españoles ladrones y asiduos para el juego, Olivares señaló que hicieron las autoridades de su época para remediar este mal. Así, relató el religioso, “han

¹⁶³ Maximiliano Salinas. Op. cit., p.105 y siguientes.

¹⁶⁴ Alejandra Araya Espinoza. Op. cit., pp. 19-20.

¹⁶⁵ Miguel de Olivares. Op. cit., Cap. IX, p. 43.

dispuesto muchas veces los señores presidentes y oidores para arrancar el mal de raíz, que se inquiera y averigüe, de qué vive cada uno, y que no hallándole a alguno fondo ni arte honesto para adquirir lo que gasta, se tenga por sospechoso, y con justísima providencia, pues no debiéndose creer que los tales viven de milagro, en no probando los buenos medios de que valen para adquirir, esta la presuncion contra ellos, y si no se purgan suficientemente, deben darse por reos convictos y ser castigados como ladrones. Otras veces por la dificultad que se ha encontrado en probar plenamente los hurtos, como que este delito es de difícil probansa, por cometerse no descubiertamente y por fuerza, sino ocultamente y por fraude, y porque estos ladrones no carecen de fautores, por medio de quienes hacen informaciones de una vida honrada y justa, se había arbitrado y ordenado que la fama pública bastase para sentenciarlos, a lo ménos a destierro.”¹⁶⁶

Dichas medidas, según Olivares, resultaban ineficaces a causa de la incompetencia de los jueces, un problema que continuará durante la primera mitad del siglo XIX. Los jueces menores no ejecutaban las leyes, las cuales se volvían “tan ineficaces para remediar los males, como un ejército pintado en un tapiz para conquistar una provincia.” Pero además, el cronista entregó una explicación de por qué dichos jueces no aplicaban las leyes como se debía, argumentando que por “una piedad recia y mal consultada, o una remisión perezosa o una demasiada atención al interés privado, deja vivir a los malhechores públicos y correr impunes los delitos para que perezca la comunidad.”¹⁶⁷

Los alcaldes de barrio y de corte eran empleos creados hacia fines del siglo XVIII, a cuyo cargo tenían la jurisdicción, administración y justicia de su respectivo distrito, atendiendo principalmente causas de orden criminal.¹⁶⁸ Las personas cuya estampa causaba recelo o aquéllas que portaban armas eran las primeras en ser detenidas desde el momento que el toque de queda, cuyo sonido venía desde la cárcel, terminaba su resonar. Así lo testimonió el viajero inglés Jorge Vancouver, durante su estadía en Santiago: “En el centro del edificio hai una gran torre donde se encuentra el reloj de la ciudad i la campana que toca la queda a las nueve de la noche, pasada la cual, las patrullas detienen a todas las personas de sospechosa apariencia, o encontradas en las calles con armas prohibidas.”¹⁶⁹

Sobre la práctica popular de los bolos, Fernando Purcell afirmó que “los desórdenes prontamente comenzaron a aparecer en las canchas de bolos, ligados tanto al juego

¹⁶⁶ Op. cit., Cap. XXIII, p. 82.

¹⁶⁷ Op. cit. A principios de 1832, Portales opinaba que “si los jueces y tribunales no son íntegros, si no son animados por un odio santo al crimen, es segura la impunidad de los criminales, y ella trae por una consecuencia necesaria el desaliento de los encargados de su aprehensión, que ni quieren ver burlados sus empeños, ni exponerse a las venganzas de los aprehendidos, a quienes la falta de un castigo condigno vuelve más indolentes y altaneros.” El Mercurio de Valparaíso, 17 de enero de 1832, en Marco Antonio León León, Op. cit., p. 43.

¹⁶⁸ Benjamín Vicuña Mackenna. Historia crítica y social de la ciudad de Santiago, Tomo I. Santiago de Chile, empresa Zig-Zag 1914-1915, p. 143.

¹⁶⁹ Jorge Vancouver. Viaje a Valparaíso i Santiago. Imprenta Mejía, Santiago de Chile, 1902, p. 73.

mismo como a las apuestas anexas y a la introducción del alcohol en el entorno de este tipo de juegos. Las canchas se convirtieron en lugares de sociabilidad popular donde el juego era prácticamente un pretexto para desarrollar conductas espontáneas. Los disturbios e incluso asesinatos llevaron a la suspensión del juego en 1777 por dictamen de Real Acuerdo. Sin embargo, esta prohibición no pudo ser mantenida debido a la popularidad que había alcanzado este juego de apuestas y a la importancia económica que adquirieron las canchas para los cabildos, por los ingresos obtenidos por concepto de permisos de funcionamiento. Cabe destacar que desde sus orígenes el juego nunca fue socialmente prestigioso y se mantuvo durante el siglo XIX como un juego para gente de 'poca monta'. ”¹⁷⁰

Un acta del Cabildo de Santiago de fines de marzo del año 1799 establecía una serie de condiciones para el buen funcionamiento del teatro, el cual, como pocos, era considerado una diversión honesta e instructiva para la juventud. Entre estas condiciones encontramos la de un teatro bien diseñado y construido, ubicado donde el empresario deseara; que este sano entretenimiento contribuyera a las buenas obras sociales; que sus representaciones debían ser revisadas primero por autoridades nombradas por el gobierno; se prohibía vender refrescos dentro del empresario; el empresario era quien colocaba precio a las entradas y debía colocar el teatro a la venta en el plazo de diez años, etc:

La primera, se construirá un teatro capaz, decente, cómodo y seguro, con suficiente número de puertas de entrada y salida según las reglas que prescribe el arte para esta clase de edificios. Segunda, se deja a la diligencia del empresario, la elección del sitio y su adquisición. 3ª Como esta clase de espectáculos están en todas partes pensionados a favor de alguna obra pía, contribuirá anualmente con sólo cien pesos aplicables a discreción del superior gobierno a la casa de Huérfanos, Hospital, escuela de hilanza en atención a la incertidumbre del éxito según el cual concluidos los diez años, se variará equitativamente. 4ª Será obligación del empresario manifestar las piezas dramáticas y líricas a los revisores que nombre el superior gobierno para su examen. 5ª Que no se permitirá, vender ni servir refrescos en los palcos, lunetas, ni patio para evitar la distracción y lujo, permitiéndose establecer un café fuera del foro y en sus inmediaciones adonde pueda acudir el concursosin incomodidad recíproca. 6ª Como por falta de los datos indispensables el empresario no señala precio de entrada y asientos, palcos, etc., quedará a su discreción establecerlos, reservándose la ciudad la facultad de representar sin moderación en el caso que le pareciere excesivo. 7ª Concluidos los diez años se reserva la ciudad la facultad de comprar por el tanto el sitio, edificio y demás utensilios que se especifica, en uno de los artículos de su representación a justa tasación. 8ª Que contribuya los palcos gratuitos que ofrece para el Sr. Presidente, regente y cabildo con la excepción de entrada de los individuos que le componen. 9ª Que se suplique al Sr. Presidente, se sirva nombrar un juez conservador con la autoridad necesaria para que privativamente conozca y entienda en la policía interior y exterior del teatro en los términos que se haya prevenido en las ordenanzas del coliseo de Lima que ofrece presentar.¹⁷¹

¹⁷⁰ Fernando Purcell. Op. cit., p.73.

Don Joaquín del Pino, quien gobernó desde enero de 1799 a diciembre de 1801, fue recordado sólo por la ostentosa bienvenida que le dieron los santiaguinos. Este recibimiento incluyó corridas de toros; comedias; juegos de alcancías, cabezas y parejas; carros; y succulentas comidas y bebidas...No obstante, Vicuña Mackenna señaló que “después que el presidente pino hubo comido, publicó su bando de buen gobierno, con las novedades de prohibir la fiesta del *San Lunes*, los volantines y las tapadas, todo bajo prisión de ocho días, y una vez estrenado con sabrosas siestas su espléndido colchón, agotada la despensa hasta el último *ajo*, montó a caballo, y desde el pie de la cordillera escribió a la Real Audiencia una carta que se conserva todavía en su archivo y en la cual decíale que en esa misma hora, 4 de abril de 1801, dejaba a espaldas de su mula la jurisdicción del reino de Chile y entraba en la del virreinato de Buenos Aires, para el cual había sido provisto.”¹⁷²

El año 1812 corría lleno de incertidumbre política, guerra y desorden social. El 26 de marzo, fue publicado en la Aurora de Chile, un Reglamento de Policía que dejó traslucir la necesidad de una mayor tranquilidad pública en la ciudad de Santiago, pues en ese entonces “las circunstancias actuales exigen imperiosamente la erección de esta judicatura; pero embarazan para dictar prolija i detenidamente sus reglas”¹⁷³. En su onceavo artículo, señaló las funciones que debían desempeñar los alcaldes de barrio, quienes como mandamases, administradores y jueces, debían hacer lo que estuviese al alcance de sus manos para mantener el orden y la paz en sus respectivas zonas de vigilancia. “Estos alcaldes-indicó dicho artículo-tienen una especie de jurisdicción doméstica i familiar en los pequeños negocios de su barrio, cuidan inmediatamente de su conducta, costumbres, policía, seguridad i tranquilidad. Cada barrio forma una vida social, donde los vecinos observen mútuos deberes de beneficencia, cordialidad, etc., cuidando los alcaldes de separar todas las personas viciosas, vagas o sin destino.”¹⁷⁴ Luego, en el artículo catorce, se incentivaba a la policía para que velara por la seguridad y promoviera las diversiones sanas en los jóvenes, alejándolos de los vicios y de ansias poco venturosas para el gobierno: “Los delincuentes, vagos, ociosos, mendigos, así como el aseo i comodidad, rondas oportunas, alumbrado de calles, establecimiento de serenos, i otras muchas disposiciones benéficas que deben ser el objeto i cuidado de la policía, se irán practicando ya con el exámen de los anteriores bandos de buen gobierno, i ya con la experiencia del superintendente, que no dispensará oportunidad de proponer al Gobierno todos los medios de comodidad i seguridad pública; entre ellos ocupará un lugar preferente entre sus cuidados el promover aquellas diversiones públicas que tanto

¹⁷¹ “Fragmento de una acta del Cabildo del 30 de Marzo de 1799 sobre comedias”. *En* Benjamín Vicuña Mackenna. *Obras Completas de Vicuña Mackenna: Historia de Santiago, Tomo II. Universidad de Chile, 1938, pp. 476-477.*

¹⁷² Benjamín Vicuña Mackenna. *Op. cit.*, pp. 295-296. El volantín ya había sido prohibido en octubre de 1795 a través de un Bando de Buen Gobierno, medida que se aplicó nuevamente al año siguiente por el Gobernador don Luis Muñoz de Guzmán. *En* Eugenio Pereira Salas, *Op. cit.*, p. 165.

¹⁷³ C.L.D.G., p. 9.

¹⁷⁴ *Op. cit.*, p. 11.

contribuyen a civilizar e instruir la juventud, a entretener útilmente, i distraer del ocio i fastidio que trae la inquietud, i fomenta los vicios; i que por eso en todas partes se protejen por los gobiernos celosos de las buenas costumbres.”¹⁷⁵ Así, el gobierno estaba imponiendo cómo debía divertirse la población.

Un mes más tarde, y también a través de la Aurora de Chile, por orden de José Portales se publicaba un bando que prohibía tanto la práctica pública como privada de los juegos de envite y azar, sin excepción de personas y cuya vigilancia de su cumplimiento quedaba a cargo de los alcaldes de barrio. “Los juegos de azar i envite-enfatizó dicho bando-tan enemigos de la sociedad como prohibidos por las leyes son penados con igual severidad en los códigos civiles i en los militares: no hai clase exceptuada; porque en todas, corrompiendo al jugador desmoralizan, prostituyen i arruinan los miembros del estado con las peores trascendencias a sus inocentes familias, no es ya en esta clase una distraccion inocente, es un verdadero crimen: por tanto serán irremisibles las penas contra los que, olvidados de sí mismos, de los deberes sociales, i de los intereses de la misma sangre sean comprendidos en tan detestable ocupacion, los que las permiten en sus casas bien sean particulares o públicas, i proporcionalmente los expectadores voluntarios, que se apellidan mirones, i a efecto de que tenga su mas puntual cumplimiento se comete a los alcaldes, que sean responsables al Gobierno por la menor omision en inquirir de oficio, procesar i castigar a los individuos de su dependencia, dando inmediatamente cuenta con el sumario de los que no lo sean.”¹⁷⁶

En julio del mismo año, Camilo Henríquez, en un artículo que tituló “Educación e Inmigración para Aclimatar la Industria”, opinaba que la población de Chile se encontraba sumamente atrasada en cuanto a su educación, siendo el culpable el dominio español:

Sin duda hay muchos abusos que extirpar en un pueblo que es hijo de un pueblo viejo y en el cual había hecho tan pocos progresos la ilustración; hay mucho que reformar donde la policía y la educación estuvieron tan abandonadas y la ociosidad había hallado su asilo. Debe extinguirse todo lo que de un modo directo o indirecto corrompe las costumbres, porque sin costumbres privadas no hay costumbres públicas, no hay virtudes sociales, no hay libertad.¹⁷⁷

Entre las entretenciones que el religioso aprobaba se encontraba el teatro, el cual constituía una buena instancia para que el pueblo se educara políticamente. En la edición de la Aurora de Chile del 10 de septiembre de 1812 señaló:

Entre las producciones dramáticas, la tragedia es la más propia de un pueblo libre, y la más útil en las circunstancias actuales. Ahora es cuando debe llenar la escena la sublime majestad de Melpómene, respirar nobles sentimientos, inspirar odio a la tiranía y desplegar toda la dignidad republicana. ¡Cuándo más varonil ni más grandiosa que penetrándose de la justicia de nuestra causa, y de los derechos sacratísimos de los pueblos! Cuándo más interesante, que enterneciendo con la memoria de nuestras antiguas calamidades. ¡Ah! Entonces

¹⁷⁵ Op. cit., p. 12.

¹⁷⁶ Op. cit., p. 13.

¹⁷⁷ Raúl Silva Castro. Op. cit., p. 95.

no serán estériles las lágrimas; su fruto será el odio de la tiranía, y la execración de los tiranos.¹⁷⁸

El 17 de mayo de 1813, el Monitor Araucano daba a conocimiento público la reciente creación del Juzgado de Policía y Seguridad Pública, cuyos prefectos - dictó su reglamento- “obedecerán las órdenes que el juez mayor de alta policía de Santiago les impartiere por escrito i sean dirigidas a sostener la tranquilidad pública i descubrir e inquirir la conducta i procedimientos de los perturbadores del orden i paz del Estado.”¹⁷⁹

A comienzos de la época de la Reconquista, el Gobernador Mariano Osorio designó a Vicente San Bruno como capitán de regimiento de los Talaveras. Vicuña Mackenna recordó la represión que San Bruno ejerció sobre la temerosa población santiaguina. Sobre el toque de queda, Vicuña Mackenna comentó que “se prohibió, bajo fuertes penas, a todos los habitantes, con excepción de los españoles, el que anduvieran por las calles después de obscurecerse, sin permiso escrito de San Bruno, y las reuniones nocturnas de toda especie. Cuando las campanas de las iglesias a la puesta del sol tocaban la oración, todo el mundo estaba obligado a sacarse la capa o el poncho, por malo que fuera el tiempo, y llevarlos en el brazo, para ver que no cargasen armas ocultas debajo de ellos. San Bruno en persona, disfrazado con poncho y guarapón (sombrero de paja de alas anchas), espiaba a las ventanas de las casas donde veía luz en las noches.”¹⁸⁰ Y acerca de las formas de apresar a las personas que hablaban contra la península, San Bruno, “si lograba percibir la menor palabra que pudiera traducirse en desafecto al Gobierno español, penetraba en el acto a la casa y arreaba para el calabozo con cuantos hombres en ella hallaba. Como siempre iba armado de pistolas y se sabía que era rufián sanguinario, jamás se intentaba resistirle; pero a fin de evitar que sus presos se le escapasen, generalmente los obligaba a bajarse los calzones hasta los tobillos y en ese estado los conducía a la cárcel.”¹⁸¹

Si San Bruno hubiera adivinado lo que le ocurriría después que los patriotas obtenían

¹⁷⁸ *Op. cit.*, pp. 115-116.

¹⁷⁹ C.L.D.G., p. 25. Camilo Henríquez, en el “Catecismo de los Patriotas”, publicado en el mismo periódico del 27 y 30 de noviembre de 1813, expresó: “- ¿A qué hombres debemos mirar con horror y lástima? - A los que pudiendo trabajar, prefieren la vergüenza de la mendicidad, o la del engaño y el petardo, al honor de una ocupación y profesión útil. A los que se dan a la embriaguez y al juego. A los que consumen en el libertinaje el fruto de su trabajo, exponiéndose por su mala conducta a caer en la miseria, y a no dejar a sus hijos un pan que comer. A los que no respetan las costumbres y la censura pública, turbando la sociedad con sus escándalos y falta de recato y pudor. En fin, a los que perturban la quietud y la armonía del Estado.” En Raúl Silva Castro. *Op. cit.*, p. 151.

¹⁸⁰ Benjamín Vicuña Mackenna. Historia de Santiago. En Mariano Picón Salas y Guillermo Feliú Cruz. *Op. cit.*, p. 143.

¹⁸¹ *Op. cit.*, pp. 143-144. Asimismo, Francisco Antonio Encina comentó que San Bruno, hombre devoto de Dios, el orden y el respeto al gobierno español, fue sumamente represivo especialmente con los borrachos, los jugadores, los ladrones, las prostitutas, los pendencieros y todo aquél que provocara desórdenes durante la noche. Por su parte, los Talaveras, siguiendo el ejemplo de San Bruno, intervenían duramente en los desórdenes y en las peleas que se desataban en las tabernas y golpeaban con rudeza a los ebrios. Francisco Antonio Encina. Historia de Chile. Tomo XIII. Editorial Lord Cochrane, Santiago, 1988-1989, p. 15.

la victoria definitiva en Maipú, quizás no se habría excedido tanto con la coerción ejercida sobre los temerosos chilenos: “Después de la batalla decisiva de Maipú, San Bruno fue reconocido por algunos huasos cuando trataba de fugarse. Conducido a Santiago, se le metió en un cuero de vaca fresco, cocido, que al irse secando lo iba apretando poco a poco, dejándole como en un cepo, forma en que fue paseado durante algún tiempo por las calles, para expectación del pueblo que tan cruelmente había tiranizado. Fue después fusilado en la Plaza, por orden de O’Higgins.

Además de los reglamentos, notoriamente severos y restrictivos, el gobierno de la Reconquista española utilizó para el control de la población los batallones de la Concordia, en manos nada más y nada menos que del segundo Conde de la Conquista, José Gregorio Toro, quien a mediados del primer decenio de 1800, se encontraba ciertamente en dificultades para reclutar en dichos batallones un número suficiente de hombres. Fue por esta razón que el Gobernador Osorio, a través de un bando publicado el 6 de junio de 1815, ordenó que “toda persona de las correspondientes circunstancias que no reconozca otro cuerpo preferente, o no tenga otro oficio o encargo público o del real servicio incompatible, será reclutado indispensablemente en el batallón de “la Concordia”, sin excepción de los comerciantes, mercaderes e hijos de familia de padres pudientes. Nadie que no esté alistado podrá abrir almacén, tienda, bodega o pulpería, bajo de la multa o arresto que se estime conveniente, según la calidad y facultades del contravertor.”¹⁸² No había exclusividad en eximirse y se amenazaba a los potenciales desertores con la imposibilidad de abrir sus negocios.

Seis meses más tarde, año en que era gobernador el tristemente célebre Casimiro Marcó del Pont, se creó el Tribunal de Vigilancia y Seguridad Pública. Dos meses más tarde, se modificó dicho reglamento, cuyo fin era dar con los rebeldes que urdieran guerrillas y montoneras contra el gobierno. El 5 de febrero de 1816, a través de un decreto, Marcó del Pont proscribía los juegos que se realizaban durante el Carnaval, por el bien de la moralidad pública y a principios de abril, se daba a conocer un Reglamento de Policía, de 44 artículos, que versaba sobre distintas temáticas de índole ciudadana, como el aseo de la población, el suministro de víveres, el alumbrado público y en especial, en palabras de don Diego Barros Arana, “a la prohibición de casa de juegos, de chinganas y de otros focos de inmoralidad.”¹⁸³

Desde mediados del año 1816 en adelante, se rumoreaba en los hogares, en las calles y en los escondidos lugares de reunión que sobrevivían a la represión, que se estaba organizando un ejército patriota al otro lado de los nevados Andes, lo que hizo implementar a Marcó del Pont una manera especial de presión sobre los habitantes. Ésta era la de organizar lo que estaba prohibido de plano: fiestas. Fiestas públicas que tenían el objetivo de divertir a pueblo para que éste no se concentrara en planear revueltas y sediciones. Sin duda, una fiesta implementada por el gobierno que celebraba las victorias realistas, limitada en sus manifestaciones, se volvía cada vez menos divertida con la

¹⁸² Diego Barros Arana. Historia Jeneral de Chile. Tomo X. Rafael Jover, Editor. Santiago, 1884-1902, p. 235 y Francisco Antonio Encina. Op. cit., p. 16.

¹⁸³ Diego Barros Arana. Op. cit., p. 246.

creación, a través de un decreto del 6 de agosto de 1816, del Tribunal de Alta Policía, a cargo de don Mateo Arnaldo Hoevel. Además, se comenzó a publicar un Semanario de Policía, por cuenta de la Intendencia, para dar a público conocimiento los bandos y decretos sobre el aseo, ornato e higiene de la capital.

El 19 de enero del año 1817, Marcó del Pont dio a conocer por medio de la Gaceta del Rey, su propósito de fortificar aún más la vigilancia de la conducta y las acciones de toda la sociedad, con motivo del arribo de mensajeros de los revolucionarios de Buenos Aires a nuestro país, circunstancias en las que el Gobernador afirmaba que “envolviendo en su séquito a quienes ya parecían separados de tan detestables máximas, que a toda costa debo cortar, i que nunca mejor que al presente parece deberse remediar por ello”¹⁸⁴. Esta realidad, que provocó la alerta del mandamás español, lo llevó a la consiguiente adopción de la Real Orden y la conservación del espíritu del Tribunal de Vigilancia, ambos del año anterior, “logrando así, sino extinguir, al ménos contener aquel jérmen que la revolucion produjo, i de cuando en cuando aparecía de un modo, que si no era jeneral, al ménos se divisaba apto a seguirse en cualquiera ocasion que el descuido proporcionase.”¹⁸⁵

El 29 de agosto de ese año, la Intendencia de Santiago, decidió optar por la autorización en vez de la prohibición, de ciertos juegos y lugares de recreación, con la condición de que pagasen una licencia que iba a directo beneficio del ramo de policía, señalando al Director Delegado que “los Juegos de gallos, villares, bolas, y carreras figandoles un plan arreglado, pueden subvenir a los respectivos Jueses con el derecho, que se llama asistencia, y quedan el real de cada peso de sus apuestas a favor de la Policia. Las Fondas, Cafes, Villares, y Pulperias, donde se venden licores espirituosos, ô hay facilidad de cometerse otros excesos deben estar tambien bajo la inmediata inspeccion de la Policia. Conbendria pues que hubiesen la misma lisencia cuyo producto se aplicase al propio fin (la que devia renovarse anualmente). Con estos antecedentes podra tirarse un plan arreglado; en el concepto quesobre los ramos indicados, hay infinitos, que se hiran presentando segun lo exijan las circunstancias.”¹⁸⁶

Tres días más tarde, el jefe de la provincia de Santiago le pedía a la Junta Gubernativa que se celebrara una rogativa pública el 2 de octubre, día del aniversario de “la fatal jornada de Rancagua, y de la época más funesta de Chile”, esperando la

¹⁸⁴ C.L.D.G., p. 94.

¹⁸⁵ Op. cit., p. 93. Durante la Reconquista, Juan Egaña escribió en presidio “El Chileno Consolado en los Presidios”, en que trató filosóficamente los temas de derecho natural, libertad y otros, pero también incluyó una descripción sobre la vida cotidiana en Juan Fernández, donde reinaban el mal clima y la violencia. En el presidio, Egaña comentó las tristes canciones y las melancólicas fiestas de las que fue testigo durante su encierro: “Las canciones de la plebe de Lima y Guayaquil son de una ligereza y alegría sumamente viva y sensual, y son las mismas que vienen a esta isla por los presidiarios de Chile y Lima; pero aquí toman un aire tan lánguido, rústico y melancólico, que inspiran notable fastidio. [...] Sin embargo, del general vicio de la ebriedad no se oyen en sus bailes y zahurdas aquella bulliciosa algazara que anima los festines, sintiéndose solamente un sordo y lóbrego sonido de los pies que tocan el suelo en la danza. A los soldados talaveras que llegaron aquí, se les oyó hasta el tercer mes cantar por los caminos, o en el acto del trabajo; pero después han caído en la misma melancolía y silenciosa estupidez.” *El Chileno Consolado en los Presidios o Filosofía de la Religión. Memorias de mis Trabajos y Reflexiones.* En Marco Antonio León León, Op. cit., p. 37.

aprobación de la Junta y de la Magistratura estatal, pues creía “un deber de la religiosidad de estos Pueblos, y de la debocion de V.E. que eleven sus botos al Arbitro de los Imperios, para que dignandose mirar con ojos benignos la suerte de este Pais le condusca propicio al termino feliz que parece tenerle destinado su adorable Providencia.” En dicha petición, se reconocía que la conmemoración era una tarea religiosa, pero también un propósito político, que era el de hacer nacer el amor hacia la recién nacida patria y la animadversión contra su tiránica madre en los corazones chilenos: “Cumpliendo asi un deber inspirado parala Religion y la gratitud al Ser supremo, tiene tambien esta providenciasus miras politicas. Una solemnidad de esta clase eleva los animos, infunde un odio à la horrible dominacion española, cuyo recuerdo nos hace implorar la misericordia del cielo, fortifica las esperanzas publicas con la confianza de la asistencia divina, y es un espectaculo augusto que llena de una devota complacencia a los que le consideran como es en si, è inspira amor à la Patria y odio a la tirania en los queso solo se dejan llevar de la primera impresion.”¹⁸⁷ Asimismo, a comienzos del año 1820, la Intendencia dispuso que el inspector José Ignacio Larranaga debía encargarse a los vecinos el aseo y el justo tránsito de las calles capitalinas para la solemne llegada de uno de los hombres patriotas que más admiración debía causar, José de San Martín: “Se aproxima la entrada del Excelentísimo Señor Don Jose de San Martin, y es preciso significar nuestro aprecio a este Gefe benemerito de un modo publico. Para esto sera del caso que V prevenga por medio de los respectibos Alcaldes a los Vecinos de la Canadilla asen y dispongan desde mañana el trancito, de modo que se manifieste por sus operaciones su jubilo, y Patriotismo.”¹⁸⁸

El 11 de septiembre, un batallón militar fue sorprendido por una patrulla policial en una venta pública de un local de entretenimiento, sin duda un lugar y un momento que podían causar la sospecha de que los milicianos descubiertos pensaron en la posibilidad de ser propietarios de un sitio de sociabilidad y diversión: “Una Patrulla de Policia ha encontrado anoche en la Calle del carmen bajo, al cabo Lopes del Batallon N.S. de Chile, que con otra Patrulla militar que comandaba se hallaba en una venta publica de las que vulgarmente se llaman chinganas.”¹⁸⁹ La policía de Santiago debía continuar en la labor incansable de hacer cumplir las leyes que prohibían ciertos juegos y reprimir el desorden del pueblo, misión que consideraba sólo suya, llegando a aclarar al gobierno que “la

¹⁸⁶ Archivo Nacional. Intendencia de Santiago, en adelante ANIS, Volumen 1, 1817-1825. “Quaderno 1º Libro copiador de oficios de esta Intendencia general de Santiago. Año de 1817.” Nº 45, p. 29 (anverso). Alejandra Araya, en “Ociosos, vagabundos y malentretenidos...”, citó una restricción realizada por el Marqués de Avilés a las canchas de bolas del año 1796: “El gobernador Marqués de Avilés, en una ordenanza de 1796 para todo el reino, permitió sólo ocho canchas de bolas por villa las que podían ser abiertas a partir del término de la misa mayor los días de fiesta y ‘que en los de trabajo no se admitan en ella, oficiales, jornaleros, artesanos o otros sujetos de trabajo que en ningún día se consientan en ellas a los esclavos e hijos de familia, ni se tengan o se permitan juegos de dados, ni de suerte, y embite...”, p. 48.

¹⁸⁷ Op. cit., “Quaderno 2º. Abrasa desde el 2 hasta el 22 de septiembre de 1817.” Nº 69, p. 38 (anverso).

¹⁸⁸ Op. cit., “Quaderno 1º. De Santiago. Año de 1820.” Nº 5, p. 309 (reverso).

¹⁸⁹ Op. cit., Nº 70, p. 38 (anverso y reverso).

vigilancia sobre los excesos que puedan rescelar de los juegos, y demas diversiones inocentes ó criminales de los ciudadanos, pertenece exclusivamente a la Policia, y es un objeto tan peculiar de ella que apenas se encontrara otro que sea mas de su [Corte]”, al enterarse que éste al “Mayor y Ayudantes de Plaza ha dado orden para que estos por sí mismo prohiban el uso del Juego de bolas, rifas, loterias, y otros de igual naturaleza.”¹⁹⁰ No sólo batallones, juegos y desórdenes eran las preocupaciones de la policía santiaguina. Como se mencionó más arriba, los veladores del orden y la paz de la capital se quejaban con el gobierno que disponían de pocos fondos y lidiaban en un escenario poco prometedor, indicando que “no hay una calle que pueda transitar; por que son las mas proximas à la Plaza principal muladares indeseantes à un Aldea, sus puentes destruidos y descubiertos, sobre ser un escollo al que las anda, causan derrames, que corrompidos y empozados, amenazan la muertes: esa carcel cuya estreches estrema la humanidad; y en fin un Paiz lleno de vagos y mal entretenidos infestado de regatones, y lleno de delitos menores que piden casas de ocupacion y de escarmiento no tiene como votar y abrigar un Precidio.”¹⁹¹ Además, propuso una solución para acabar con los vagos y gran parte de los vicios de la ciudad: “yo a lo menos considero más grato al Ser Supremo consultar la vida de sesenta mil racionales, ocupar quatro o cinco mil bagos, y destruir los vicios de un Pueblo que las mismas fiestas que se solemnizan con pompa.”

¹⁹²

A mediados de 1819, la Intendencia dejó nuevamente constancia del mal comportamiento en que incurrían algunos milicianos, informando a O' Higgins que Domingo Arteaga había insultado a un sargento durante la representación de una comedia, hecho que podía provocar la sublevación de los actores prisioneros. Además, dicho atrevimiento de Arteaga se había repetido otras veces: “Ya no es esta la primera version en que Arteaga ha manifestado este desprecio y desacato contra la Magistratura que esxedio: mi prudencia no ha hecho caso de unas osadías que aun que graves se minoran por la qualidad de la persona, pero hoy es preciso no dejar impune un echo que escandalizando a los Prisioneros, debe producir en ellos el mismo espiritu despreciativo.”

¹⁹³

A comienzos de diciembre de 1817, los trabajadores santiaguinos del Canal de Maipú quedaron registrados en los archivos de la Intendencia de Santiago como asiduos aficionados a los juegos, y cuyo juez que los tenía a su cargo “permite y dicimula los mayores excesos en esa clace de gente: que hay unos juegos perjudicialisimos y abusos los mas abominables”¹⁹⁴ Ya en 1818, y en esta ocasión en un café de la calle Ahumada,

¹⁹⁰ Op. cit., “Quaderno 3º. Abrasa desde el 23 de Septiembre hasta el 9 de Octubre de 1817.” N° 120, p. 50 (anverso). Es importante considerar que la composición social de las milicias ciudadanas era de soldados artesanos y campesinos. Además, las milicias formaban la mayoría del ejército. Gabriel Salazar. Op. cit., p. 439-440.

¹⁹¹ Op. cit., N° 132, p. 53 (anverso y reverso).

¹⁹² Op. cit., p. 53 (reverso).

¹⁹³ Op. cit., “Santiago. Quaderno 9º del año 1819.” N° 79, p. 296 (reverso). Los soldados entraban gratis al teatro, y se sentaban en la galería.

cuyo dueño era don Francisco Barrios, no peones, sino nuevamente militares mostraban una mala conducta “á emplearse en juegos prohibidos, y en pendidas verdaderamente perjudiciales”¹⁹⁵, lo que llevó a que el Director Supremo exigiera a Barrios “que con ningun motibo ni pretesto, permita ni dicimule semejantes juegos penciendole con la multa que se conciba conveniente haciendose que en poco se lea la determinacion [...] para que contenga a los oficiales y [...] de su mermacion no pudiendo remediarlo [...] al momento cita a la mayoría de Plaza para aprender a los transgresores y exemplarizarles como corresponde Dios.”¹⁹⁶

A fines de 1818, se publicaba en la Gaceta Ministerial un decreto dictado por Bernardo O’Higgins, que dejaba constancia de la insistencia en la construcción de ramadas, “en las festividades de Pascuas i de los patronos de los pueblos”, a pesar de que se había decretado su prohibición por la Sinodal del Obispado y por bandos de gobierno anteriores. El motivo de su prohibición es que “sirven para atraer multitud de jentes de ámbos sexos que se entregan a la embriaguez, al juego, i a los demas excesos consiguientes a un concurso permanente a todas horas del dia i de la noche.”¹⁹⁷ La instalación de las ramadas se facilitaba por el disimulo de los jueces territoriales y si se cumplía con el pago de la correspondiente licencia.

El 3 de enero de 1820 se informó al Director Supremo de la constante entrega de licencias por parte de “algunos oficiales de rango, que no solo las extendian con descaro, sino por precio, y exigiendo años”, lo que podía conllevar a la prisión de aquéllos que recibían dichas licencias. La autoridad de la Intendencia había puesto “presa en la Carsel a una muger que tenia establecidos sus Juegos de bolos en la Cañadilla con licencia suya [del Ayudante de Plaza Don Rosauero García], y el decreto que incluyo a V.E original.”¹⁹⁸ Un mes más tarde, la Intendencia ordenó que las licencias “con previo examen de la conducta, de los pretendientes las otorgue a los que meresen, exigiendola segun la clase de las ventas los años asignados”. La intención de las autoridades era: “Es assi mismo comprehensiva la comicion del zelo y arreglo de unas casas de que sean puestas en lugares publicos, y honestos; de que no tengan curso sino en las horas regulares; de que suspendan todas a las dose de la noche, de que no expendan licores embriagantes, y de que se conduscan con aquel decoro, y orden que supo V. haser obrar [...] en todo el Valle el tiempo de su judicatura.”¹⁹⁹

¹⁹⁴ Op. cit., “Quaderno 6°. Desde 1 hasta 13 de Diciembre de 817.” N° 283, p. 100 (reverso).

¹⁹⁵ Op. cit., “Libro de Santiago. Quaderno 2°. Año 1818.” N° 77, p. 130 (anverso).

¹⁹⁶ Op. cit., p. 130 (anverso y reverso). El café de Francisco Barrios fue mencionado por don José Zapiola en sus “Recuerdos de Treinta Años”: “El otro café, situado en la calle Ahumada, frente a la puerta del que fue pasaje Bulnes, pertenecía a don Francisco Barrios, español de cuño antiguo y de bondad proverbial. De pobre aspecto y de menos dimensiones que el anterior, era frecuentado siempre, sin embargo, por la gente de tono. La sala de malilla, que era la más concurrida, se hacía a veces insoportable por la fetidez que despedía la acequia interior que la atravesaba...”, pp. 29-30.

¹⁹⁷ C.L.D.G., p. 166.

¹⁹⁸ ANIS, Volumen 1, 1817-1825. “Quaderno 1°. De Santiago. Año de 1820.” N° 1, p. 309 (anverso).

En enero de 1819, O'Higgins creaba la Legión del Mérito, la cual fue legitimada a través de celebraciones con el fin de que esta nueva institución ingresara en la identidad chilena. Y el 7 de mayo de 1819, con un bando que fue publicado en la Gaceta Ministerial, O'Higgins prohibió todos los juegos de envite, tanto en las casas particulares, como en los lugares públicos, pues "en las primeras se pierden crecidas sumas de dinero, de que resulta la ruina de varias familias: i en los segundos se atraviesan tambien cantidades desproporcionadas a las facultades de los concurrentes." A opinión del dictador, no se debía "permitir una transgresion tan escandalosa de las leyes que prohíben tales juegos, i mucho ménos, cuando en el dia conviene propender al adelantamiento de las facultades de los vecinos del Estado, removiendo todas las causas que pueden influir en su atraso, para que le sean soportables las pensiones comunes a que todos estamos obligados proporcionalmente en la defensa de nuestra justa causa." Mostrándose imparcial en el cumplimiento de dicho bando, "los infractores de esta prohibicion serán castigados con todo el rigor de las leyes: en cuya aplicacion, serán inexorables los jueces de esta Capital, a quienes se encarga la mayor vijilancia sobre el cumplimiento de esta providencia, teniendo entendido que no hai fuero alguno, por privilejiado que sea, exceptuado en esta materia del conocimiento que corresponde al gobernador intendente i justicias ordinarias; i que si al pretesto de fuero se experimentase alguna repulsa, será castigado su autor por este hecho repasadamente i sin perjuicio de la pena a que fuere digno por la infracción de lo principal de esta providencia."²⁰⁰ O'Higgins buscaba a toda costa que el dinero que se perdía en el juego, fuera destinado a pagar las pensiones estatales decretadas por ese entonces.

A la represión del gobierno secular, se sumaba la del gobierno eclesiástico. Mientras O' Higgins ejercía su autoritarismo sobre el Consulado; el Tribunal de Minería; los símbolos, títulos de nobleza y mayorazgos; y las diversiones, el Gobernador del Obispado había reducido el número de procesiones y prohibió estrictamente que estas manifestaciones se realizasen en la noche, pues no sólo a los santos se mostraba devoción, como plasmó don Diego Barros Arana, señalando que ellas "eran orijen de escándalos ofensivos a las buenas costumbres i quiso poner término a muchos otros actos de aparente devocion que se convertían en reuniones desordenadas e irregulares, cuando no en verdaderas orjias".²⁰¹ Sin embargo, la Intendencia santiaguina pedía al Gobernador del Obispado en 1820 que los monasterios fuesen invadidos por la luz y por una bandera chilena, en señal de alegría por el aniversario de la Primera Junta de Gobierno, la cual debía solemnizarse con "la pompa magestuosa que corresponde". La

¹⁹⁹ Op. cit., Sin número, p. 313 (reverso).

²⁰⁰ C.L.D.G., p. 183. Sobre los desmanes y la reglamentación de los juegos de naipes y dados, Fernando Purcell señaló que "los desórdenes que desde temprano se originaron en torno a este tipo de expresiones obligaron a las autoridades a la implantación de múltiples prohibiciones a lo largo del período colonial, con el fin de impedir la realización de los juegos de azar y envite (es decir, de suerte y apuestas). Sin embargo, la popularidad en expansión de los numerosos juegos de apuestas, asociados principalmente a naipes y dados, pudo más que las prohibiciones dictaminadas 'desde arriba'. Fue esto lo que permitió, en definitiva, la constante existencia de este tipo de diversiones." Fernando Purcell. Op. cit., pp. 101-102.

²⁰¹ Diego Barros Arana. Historia General de Chile. Tomo XI. Rafael Jover, Editor. Santiago, 1884-1902, p. 211.

Intendencia ordenaba que “haya una iluminacion general en toda la Ciudad por tres dias consecutivos empesando desde la Vispera de aquella felis aurora: En cuyo concepto espero que V.S se sirva prebenir a todos los monasterios traten de lluminar sus pertenencias, y turne, de un modo que haga mas sencible la alegria de este aniversario; empeñandolos a fin de que pongan algunas Vanderas, ú otros símbolos que manifiesten el jubilo de las comunidades respectibas.”²⁰²

En el año 1821, el Senado abolió junto con sus etiquetas y sus entretenciones la llamada “promulgación de la bula”. Esta ceremonia tenía dos días de duración: en el primero, el Tesorero y el Comisario llevaban la bula a Santo Domingo y la depositaban en el altar; y en el segundo día, se adoraba a la bula en dicho altar y luego era llevada en procesión a la Catedral, donde se celebraba una misa con asistencia del Presidente y la Real Audiencia. Los expendedores recorrían los barrios populosos de la capital vestidos de catimbados, llamando la atención de los habitantes.²⁰³ Y en ese mismo año, O’Higgins prohibió el juego de la chaya:

El juego nombrado de challa que se usa en tiempo de recreaciones, es una imitación de los que se llamaban bacanales en tiempo de jentilismo, i que se ha introducido en la América por los españoles. El abre campo a la embriaguez, i a toda clase de disolucion, i expone a lances peligrosos por la licencia que se toman las jentes en jugar arrojando harina, afrecho, aguas, i muchas veces materias inmundas, i otras capaces de causar heridas i contusiones, sin hacer distinciones de las clases, edades i sexos contra quienes se arrojan. No debe pues, tolerarse por mas tiempo una diversion tan bárbara, como contraria a la buena moral, costumbres i tranquilidad pública, en un pueblo católico, i que con la variacion de su sistema político recibe diariamente mejoras en dichos ramos. Por tanto prohibo absolutamente en las presentes recreaciones, mandando como mando que no se juegue ni permita jugar pública ni privadamente el juego de la challa durante su tiempo en esta Ciudad, ni en sus suburbios i parroquias inmediatas...²⁰⁴

A fines de septiembre de 1822, el ilustrado don Manuel de Salas, presentó una propuesta para proscribir el juego de la Chaya, practicado en las desenfrenadas jornadas de las Carnestolendas y las corridas de toros, realizadas en las festividades religiosas y los días domingo. Otra diversión dominical, muy popular, las peleas de gallos, había sido suprimida en 1808, pero autorizada nuevamente por García Carrasco durante su gobierno. Los perfumados líquidos, los baldes de agua y los toros no tuvieron la misma suerte que los emplumados combatientes, ya que la proposición de Salas fue prontamente considerada y ambas entretenciones fueron suprimidas durante el gobierno del Director Supremo Ramón Freire. El 15 de septiembre de 1824, el Congreso decretó: “Quedan abolidas perpetuamente en el territorio de Chile las lidias de toros tanto en las poblaciones como en los campos.”²⁰⁵

²⁰² ANIS, Volumen 1, 1817-1825. “Santiago. Quaderno 9º del año 1819.” N° 101, p. 302 (anverso).

²⁰³ Benjamín Vicuña Mackenna. Obras Completas de Vicuña Mackenna: Historia de Santiago, Tomo II, p. 434 (Nota al pie).

²⁰⁴ **Fernando Purcell. Op. cit., pp. 115-116.**

En 1830, se creó la Guardia Nacional, cuyos comandantes y oficiales pertenecían a la clase más pudiente, mientras que los soldados al grupo trabajador. La Guardia Nacional, ideada fundamentalmente por el Ministro Diego Portales, no sólo tenía como misión mantener el orden y la paz en la joven República, sino que también divertir al pueblo con sus paradas y revistas, además de participar en las fiestas cívicas y actos públicos, con el propósito de alejarlo de los locales de reunión que expedían alcoholes y fomentaban los vicios. La policía fue restablecida gracias al impuesto de mataderos recaudado en la capital, y se componía de dos cuerpos: el de vigilantes para el día y el de serenos para la noche. Portales, no conforme con la coerción ejercida por el ejército, la Guardia Nacional y la policía, se dio a la tarea de organizar un cuarto batallón de infantería cívica en la capital, tomando además el cargo de comandante.

En dicho año no sólo se restringieron los espacios y características de la fiesta privada, sino que también de la fiesta pública. A través de un bando publicado el día 28 de junio, se limitó el uso de mascarillas y disfraces en las fiestas públicas, “bajo la multa de 6 pesos, i sin perjuicio de que sea juzgada i castigada por las leyes jenerales si se le prueba designio criminal en el disfraz”, y exceptuándose “las mascarillas o disfraces que en las festividades públicas podrá permitir la policía con las seguridades convenientes i bajo las reglas que convenga prescribir.”²⁰⁶

A pesar de las medidas de carácter coercitivo promovidas por Portales, como la formación de la Guardia Nacional y el restablecimiento de la policía, los datos biográficos del Ministro indican una gran afición a las diversiones populares. Al respecto, Jocelyn Holt indicó que “una y otra vez expresa, en lenguaje castizo y desaprensivamente sincero, que sus inclinaciones más queridas son de otra índole: más bien dedicarse a sus asuntos y negocios personales, preocuparse por sus caballos, divertirse en chinganas al son del

²⁰⁵ Recopilacion de Leyes, Ordenanzas y Reglamentos Relativos a la Constitucion y Funcionamiento de las Municipalidades y en especial a la de Concepcion. Formada por el Secretario de la I. Municipalidad y la Alcaldía don Cárlos R. Elgueta. Imprenta y encuadernacion O'Higgins, 1911. Cap. 9, “Decreto Supremo sobre Lidia de Toros”, p. 286. Acerca de los días de toros, el oidor Ballesteros había establecido a las oraciones como tiempo de tope para que las dulceras y vendedoras de licor se retiraran de las corridas, por las funestas consecuencias que traían su presencia y sus ventas. Sobre los asistentes a los toros, Ballesteros opinaba que “ni la profusión, ostentación y gasto es notable entre los que concurren a estas funciones, ya porque los balcones o cuartos se franquean a precios moderados, y ya porque su adorno es a propósito de las señoras que concurren, llevándolo de sus propias casas, presentándose con una regular y moderada decencia, de forma que en el pueblo superior no se nota exceso ni el menor escándalo. Por el contrario, en las demás gentes de la inferior y aún ínfima clase, en quienes aunque por tarde y mañana no se advierte desorden, por las noches la plebe más soez y baja se entrega a la bebida de todos licores y a la confección que suelen hacer de ellos, mezclándose el uno y el otro sexo en unas covachas o cuartos a manera de jaulas en que se desenfrenan de tal modo, que cada sitio de éstos viene a ser un pequeño lupanar, donde reina la disolución y deshonestidad de obras y palabras, de forma que para corregir en parte este desorden se hace indispensable que los alcaldes, la tropa y todos los ministros de justicia velen y usen de la fuerza, porque esta casta de gentes no entiende otra voz, especialmente en semejantes circunstancias, ni de otro idioma que el de la violencia, de que es preciso valerse para despojarlos y hacerlos ir a sus casas, teniendo que conducir a muchos cargados por estar enteramente ebrios.” En Benjamín Vicuña Mackenna. Obras Completas de Vicuña Mackenna: Historia de Santiago, Tomo II, p. 430 (Nota al pie).

²⁰⁶ Recopilacion de Leyes, Ordenanzas, Reglamentos y disposiciones Municipales Vijentes en el Territorio Municipal de Santiago. La Imprenta Diener & Co. Santiago de Chile, 1909. Cap. III. “Orden y Seguridad”, p. 216.

arpa y la vihuela, conversar con amigos de correrías, en suma, dar rienda suelta a una sensualidad desbordante en círculos las más de las veces populacheros y poco refinados. Ninguna otra anécdota lo define mejor que la tantas veces repetida en que expresa que no estaba dispuesto a cambiar la presidencia de la República por una buena zamacueca.”²⁰⁷ Al respecto, Portales mismo dejó entrever en sus cartas su placer de disfrutar la vida por sobre la dedicación a sus asuntos políticos y económicos: “he aprendido que los pocos años que me quedan debo pasarlos en la vida que más me agrade, y para conseguirlo necesito ponerme en la mayor distancia que pueda del Gobierno y de los negocios públicos.”²⁰⁸

En 1836, Portales quiso prohibir las ramadas no sólo en las fiestas religiosas (como O'Higgins en 1818), sino por todo el año, pues las ramadas eran levantadas en Pascua, en los días de los santos patronos y en el Corpus Christi:

...Se presenta un aliciente poderoso a ciertas clases del pueblo, para que se entreguen a los vicios mas torpes y á los desórdenes mas escandalosos y perjudiciales: de que por un hábito irresistible concurren a ellas personas de todos sexos y edades, resultando la perversion de unas, y la familiaridad de otras con el vicio, el abandono del trabajo, la disipacion de lo que éste les ha producido y muchas riñas y asesinatos [...] ha resuelto prohibir absolutamente en todos los pueblos de la República que se levanten dichas ramadas en los días señalados y en cualquiera otros del año...²⁰⁹

Pero ni él mismo obedeció esta orden. Las ramadas siguieron funcionando, excepto por suspensiones temporales en algunas subdelegaciones, pues los subdelegados las suprimían por casos puntuales. También, se restringió la cantidad de permisos expedidos por las subdelegaciones.

Andrés Bello, en una edición del periódico El Araucano del año 1832, criticó la preferencia del público por las chinganas, en vez del teatro:

“...No se crea que pretendemos criticar el justo desahogo a que naturalmente se entrega el hombre para aliviar las fatigas del trabajo, nos dirigimos contra ese frenesí que se va difundiendo a gran prisa por placeres nada decentes. Cada cual sabe la clase de espectáculos que se ofrecen al público en esas reuniones nocturnas en donde las sombras i la confusión de todo jénero de personas, estimulando la licencia, van poco a poco aflojando los vínculos de la moral, hasta que el hábito de presenciarlos, abre la puerta a la insensibilidad, i sucesivamente a la corrupción. Allí los movimientos voluptuosos, las canciones lascivas i los dicharachos insolentes hieren con vehemencia los sentidos de la tierra joven, a quien los escrúpulos de sus padres o las amonestaciones del confesor han prohibido el teatro. La mezquindad i un aparente espíritu de conciencia han hecho despreciar las representaciones dramáticas, que, por defectuosas que

²⁰⁷ Alfredo Jocelyn – Holt. Op. cit., Cap. III, pp. 111-112.

²⁰⁸ Carta a Joaquín Tocornal, 2 de agosto de 1832, p. 234. En Ernesto de la Cruz (Recopilación y notas). Epistolario de Don Diego Portales 1821-1837. Tomo II 1832-1834. Santiago de Chile, 1937.

²⁰⁹ Maximiliano Salinas. Op. cit., p. 35.

sean, producen placeres más nobles que esas concurrencias fomentadoras de incentivos destructores de todo sentimiento de pudor... ”²¹⁰

Asimismo, en el discurso de inauguración de la Universidad de Chile, Bello señaló que el orden no debía ser tan tradicional, pero tampoco radical y revolucionario, y que implicara una libertad de embriaguez y orgías.²¹¹

José Victorino Lastarria denunció las restricciones que se le hicieron a la celebración de la Navidad en la década de 1840: “Un bando de 21 de diciembre de 1843 quiso que la Pascua se celebrara en silencio y prohibió tocar en las calles pitos, cuernos, matracas, cencerros y demás instrumentos que se empleaban de ordinario para hacer ruido en las vísperas de Navidad. Igualmente prohibió los grupos de hombres y muchachos que se forman en las calles y Alameda de las Delicias con este objeto; y la Pascua pasó a ser desde entonces algo como un entierro, y sólo se permitió celebrarla en silencio, y con toda compostura y estiramiento.”²¹² No obstante, a pesar de las limitantes, la alegre celebración siguió presente el resto del siglo XIX.

Además, a mediados del siglo XIX, se prohibieron las interrupciones de procesiones religiosas y las entretenciones callejeras como las “guerras de ojotas” y los combates entre chimberos y santiaguinos.²¹³

²¹⁰ **Fernando Purcell. Op. cit., p. 125.**

²¹¹ Alfredo Jocelyn – Holt. Op. cit., Cap. V, p. 195.

²¹² Citado por Maximiliano Salinas en Op. cit., p. 86.

²¹³ Jorge Rojas. Op. cit., p. 356.

Capítulo 3. El juego y la fiesta en manos de la justicia (1820-1827)

1. “...la embriaguez no ha de disculpar el delito...”

Nota de Título ²¹⁴

Los militares, a pesar de su labor de orden y de defensa de la nación, solían ser asiduos jugadores, así como entusiastas bebedores, lo que los llevaba no pocas veces a cometer abusos de autoridad con el resto de la población, como lo observamos en algunos casos citados brevemente en las páginas anteriores. Los locales de diversión popular como las chinganas, los bodegones o las pulperías no sólo significaban una instancia de comida, bebida, juego, baile y sociabilidad entre hombres y mujeres, jóvenes y viejos, chilenos y extranjeros, paisanos y militares. También en ellos se expresaban pensamientos y opiniones que a veces podían llevar a meterse en más de un lío.

El 9 de julio de 1823, Polonio Sánchez, que se encontraba en un bodegón, tuvo la mala ocurrencia de expresarse de mala manera contra el gobierno, y para su pésima suerte, en ese mismo lugar se encontraban dos sargentos, quienes en cuanto lo

²¹⁴ ANIS, 1820-1830. Volumen 2, “Autoridades militares al Intendente.”, p. 153, 23 de agosto de 1823.

escucharon, se lo llevaron detenido por sus atrevidas ideas y por la sospecha de que era mozo de un cacique. Jorge Beauchef, dirigiéndose al Gobernador Intendente, indicó que “El paisano que tengo el honor de remitir a V.S. hablo endecorosamente del actual Gobierno, en un bodegon, quando dos Sargentos del Cuerpo de mi mando por hallarse presentes lo arrestaron. Lo que participo a V.S. para los fines que convengan, en la Inteligencia que dicho paisano, es moso del Cacique Santander y si tiene malas ideas podrian ser transcendentes, sobre el espiritu de estos naturales.”²¹⁵ Afortunadamente, después se descubrió que Sánchez no tenía relación alguna con dicho cacique, y para su alivio fue puesto en libertad tres días más tarde.

El 23 de agosto del mismo año, el soldado granadero Gregorio Donoso, del Batallón nº 7 comandado por José Rondizonni, era sentenciado a muerte por el Consejo de Guerra, con motivo de haber dado muerte a un ciudadano de apellido Rebolledo. No obstante, su pena fue conmutada, pues al momento del homicidio, Donoso se encontraba bajo los efectos del alcohol: “Mas la libertad deseando economisar la sangre humana, faculta al Superior para conmutar la pena ordinaria en extraordinaria, si hay circunstancias que de algun modo racional induscan a ello. El reo ciertamente estava cargado de licor, mejor se dirá bebido quando delinquirió. El por la disputa, ó oposición [...] con que se retirava el occiso, le tiró el cuchillo, siendo amigos. Esto indica el calor en que le tenía la bebida, y por consiguiente que esa causa extraña violentava aquel amigo. Esa y otras circunstancias parecen mover a conmutar la pena capital impuesta a Donoso en dies años de presidio a Baldibia á servir en obras públicas á racion y sin sueldo, con la pena del doble si la quebranta.”²¹⁶

Los soldados como Donoso eran frecuentemente castigados por sus vicios y por su mala conducta, como lo eran la bebida y el juego. El 8 de julio de 1824, otros dos soldados del Batallón nº 7, Diego Quezada y Alejandro Farías, fueron duramente castigados porque su comportamiento se había sobrepasado al punto de herir a un ciudadano apellidado Marchant. Rondizonni expresó indignado que “los soldados del Batallon de mi mando Diego Quesada y Alexandro Farias, quedan en uno de los calabozos de este Quartel; esperando que V.S. se sirva dar orden para que sean admitidos en el Presidio ó en donde V.S determine sean castigados sus vicios, y corrompida conducta; y además se han quedado fúera del cuartel ánoche, y hoy han sido remitidos por el Comandante de la Guardia del Quartel de Casadores á cavallo dando parte de haverlos apresado por haver herido al Paysano Juan Marchan.”²¹⁷

Más tarde, los militares Marcos Gonzáles, Juan Osorio y José María Garay, del Batallón nº 1 de infantería, eran arrestados por hacer la justicia con sus propias manos, escandalosamente y bajo la influencia del alcohol. La comunicación dirigida al Comandante General de Armas, afirmaba que “...se puede ordenar el arresto de los Nacionales del Batallon n1de Infanteria Sargento 1º de casadores Marcos Gonzales,

²¹⁵ Op. cit., p. 147, 9 de julio de 1823.

²¹⁶ Op. cit., p. 153, 23 de agosto de 1823.

²¹⁷ Op. cit., p. 186, 8 de julio de 1824.

Cabo Juan Osorio, y Granadero Jose Maria Garay, que resultan del sumario comprendidos en este suseso [...] La sentencia del Consejo [...] prepara contra ellos un Juisio de consecuencia, contra sus personas, en este caso las Leyes ordenan quedaban asegurarse al precumpto delincuente sino no lo es, a mas de que siempre han cometido el delito de haserse ellos mismos ministros de su bengansa quando tenian autoridades á quienes ocurrir los acusados de embriages, y escandalo Publico contra su profesion que lo somete mas particularmente como defensores de la seguridad y del buen orden, ó sin modo de vivir mas onesto. Por lo que se extraña, que despues de un suseso Igual, el Gefe del cuerpo no haya mostrado todo el selo quecombenia a su autoridad mandando poner en árrestos á estos Individuos Hasta el esclaresimientode este hecho escandaloso á que parese Contribuyeron.”²¹⁸

2. “Que se me entregue lo que es mío...”

Nota de título:²¹⁹

Ser promotor de una diversión, como organizar una carrera de caballos, colocar un juego de lotería en un café o incluir una fonda en una cancha de gallos, significaba una posibilidad de obtener buenas ganancias, pero también, cuando las cosas no resultaban como se esperaban, estas iniciativas podían convertirse en un dolor de cabeza, que sólo podía ser aliviado con una dosis de justicia.

La decisión de los jueces era muchas veces puesta en duda, lo que ocasionaba causas judiciales que anulaban o repetían las carreras, por estar supuestamente viciadas. Una carrera de caballos que se efectuó en Melipilla el 24 de abril de 1820, y que fue acordada por José Loyola y Diego Antonio Barrera, terminó en una complicada disputa judicial, pues el Juez Diputado Eustaquio Ormazábal, que estaba a cargo de dar la sentencia de la carrera, dio el triunfo al caballo de Loyola, no estando lo suficientemente seguro y porque los apostadores que habían salido favorecidos lo estaban presionando. Don Diego Antonio Barrera, estando seguro de que el jinete del caballo de Loyola había hecho trampa, llamó a varios testigos para comprobar que efectivamente había ocurrido una agarrada de rienda. El Juez Diputado José Ponce declaró que “es sierto haberse hallado en la carrera, y que estando como media quadra del latigo, bido que el muchacho de Loiola le tiro un manoton al omo, pero que no sabe si le agarro la rienda; y preguntandole qual cavallo benia adelante quando, bido ese manoson, responde el declarante era el de Loiola agregando à esto el declarante que la carrera es ganada por parte del tal Loiola.”²²⁰ Francisco Sepúlveda señaló que “en la

²¹⁸ Op. cit., p. 228, sin fecha.

²¹⁹ Archivo Nacional. Archivo Judicial de Santiago, en adelante ANJS, Volumen 219, Pieza 10^a: “Don José Antonio Carballo con Don Vicente Palomera sobre una abilitacion”, p. 2 (anverso).

²²⁰ ANRA, Volumen 1438, Pieza 2^a: “Declaración del Diputado Don Jose Ponce”, f. 32 (anverso)

quadra estaba donde bio que benian parejos los caballos trayendole la rienda aguarrada el ginete del caballo obero [de José Loyola] al del caballo mulato [el de Diego Antonio Barrera].”²²¹ Bernardo Garcés, concordando con la declaración de Sepúlveda dijo que “con motibo haber concurrido a la pareja de caballos que se corrio el dia que se sita, llegado el tiempo de partirlos se puso a la quadra de la distancia del trecho señalado, y salidos los caballos bido ebidentementeque antes de llegar a dicha quadra el muchacho de Oyola le pego al caballo del tres asotes cargando al de Barrera, y a mas distancia, sin embargo de la biolencia bidó que le agarro el sudadero; que lo demas que paso no sabe...”²²² Y Bernardino Bascuñán, así como los dos declarantes anteriores, afirmó que “hallandose en la carrera que se litiga, y puesto en la mitad de la cancha bidó claramente quando pasaban belosamenteque el niño de Oyola lleba agarrado el suadero del caballo mulato, y al abrirse los caballos bido quele solto; que en quanto a la agarrada de rienda no la bido, pero lo hoyo desir algunos de los muchos que concurrieron, a quienes no conosio; y ocurrido al latigo a saber, supo que el Jues dio por ganada dicha carrera a favor de Oyola, y que a esto dijo Barrera lo que oyo que no se conforma, y apelaba...”²²³ José Loyola, frente a estas numerosas declaraciones a favor de Barrera, apeló que la carrera volviera a efectuarse en el plazo de 40 días. Finalmente, a pesar de las protestas de Loyola de no haber sido citado para la sentencia y de pedir tardíamente la recepción de sus testigos, se declaró nula la carrera, devolviéndose los importes a los contendores y las apuestas a los asistentes, y contando con la autorización para volver a realizarla si Loyola y Barrera así lo querían.

El 27 de julio de 1820, el teniente Vicente Palomera, quien por servir a la patria vio lamentablemente diezmada su fortuna, habilitó con doscientos pesos a José Carvallo para que instalara una fonda en la casa de gallos, con el compromiso de que ambos obtendrían utilidades de esta inversión. Luego Palomera, tomando el nombre de su socio, remató la cancha de gallos siendo él el fiador, mientras que Carvallo sería el que administraría la especulación, obteniendo un tercio de las utilidades. No obstante Carvallo afirmaba que todo era suyo, y además tenía un pésimo trato con los asistentes a la rueda. Palomera expresó lo perjudicial que había sido para él el comportamiento y las intenciones de su rebelde dependiente, y exigió que se le entregase lo que era suyo, pues él era el que decidía quitar la habilitación y la casa donde ésta se encontraba. Palomera sospechaba que “si la quito con previo aviso temo mayor perdida y que sucedera indefectiblemente pues es hombre este que no tiene bienes algunos propios, y habiendose propuesto usurpar, ocultará [...] el numerario y quantas especies pueda. Solo en cada gallo que hurta me perjudica en mas de diez, y veinte pesos diarios.”²²⁴ Por lo tanto, opinó que como solución “es necesario que en el dia pase un receptor á embargar

²²¹ Op. cit., “Declaración de Francisco Sepulbeda el primer testigo”, f. 34 (anverso).

²²² Op. cit., “Declaración de Don Bernardo Garsés”, f. 43 (reverso).

²²³ Op. cit., “Declaración de Don Barnardino Bascuñán”, f. 45 (anverso).

²²⁴ ANJS, Volumen 219, Pieza 10ª: “Don José Antonio Carballo con Don Vicente Palomera sobre una abilitacion”, p. 2 (anverso), destacado del documento.

las especies, dinero, y gallos que de mi habilitacion y fianza se hallan en dicha casa y fecho se me entreguen con citacion del dicho Don Jose.”²²⁵ Carvallo debía doscientos pesos de la primera habilitación y otros doscientos por el remate que Palomera le mandó a hacer. En el embargo, se recolectaron alrededor de cien pesos en bienes. Palomera declaraba indignado sobre Carvallo que “sus depredaciones recrecen cada vez mas. Siete dias de pelea ha habido en la semana presente y la pasada. Solo me ha entregado diez y ocho pesos; quando ha habido un prudente calculo deben haberse colectado docientos pesos lo menos”²²⁶ y exigió por tanto que se arrestara a Carvallo y se le devolviera la casa de gallos, con todos sus bienes existentes. José Antonio presentó dos fianzas para que la casa de gallos no fuera cerrada y exigió que se le devolviesen las especies que le habían sido embargadas. Además, demandó a Palomera en cuatro mil pesos por tratarlo de ladrón. Palomera afirmaba que él era el verdadero dueño y subastador de la casa de gallos y se quejó de que Carvallo no le entregara todo el dinero ganado en la cancha y también que le retenía unas alhajas de plata y unos gallos. El 17 de agosto, Carvallo sólo accedió a devolver las alhajas y negó el interés de Palomera cuando se efectuó el remate. El 1º de septiembre, Palomera, haciendo todos los esfuerzos posibles, presentó como su testigo a don Manuel Santibáñez, quien declaró estar seguro que “reconociese Carballo por Patron a Palomera, y dueño del Remate, y para mayor comprovante de este aserto sabe poxitivamente haverle hecho entrega de dinero de los productos de la Cancha, aquel, a éste, como igualmente haverle dado muebles, y alajas, para el servicio de la Casa.”²²⁷ Finalmente, se declaró que la rueda de gallos era propiedad de Carvallo, reconocido como subastador, y no Palomera, pero que el primero debía pagar las cuentas y cargos pendientes al desafortunado teniente.

El 15 de octubre de 1827, don Francisco Del Barrio y don Francisco Dinator decidieron nombrar jueces compromisarios para saber si Del Barrio tenía alguna parte del dinero que se ganó en la lotería en el café de Dinator. La contrata que ambos hicieron fue que Dinator tenía que encargarse de todos los gastos de muebles y sirvientes, además de entregar dos mesas de billar, percibiendo la mitad de las ganancias, no sólo de las mesas, sino de los demás juegos del café. Las reparaciones de los juegos debían correr por cuenta de Dinator. El cierre de la puerta de acceso al café también debía ser efectuado por Dinator, cuando ya había concurrido demasiado público. La contrata tenía una duración de dos años. Además, ambos socios, sin llegar a enemistarse como ocurrió con Palomera y Carvallo, llegaron al siguiente compromiso, que es muy ilustrativo en mostrar cómo era la repartición del dinero ganado en los locales de diversión, en este caso, un café con varias entretenciones incluidas en sus dependencias:

Primero: Se declaran entradas de la Loteria que ha dado margen á esta disputa la cantidad de tres mil quinientos veintiun pesos en virtud del calculo que se ha formado por los datos tenidos á la vista y nacidos de la cuenta aproximativa presentada por Don FranciscoBarrios y el computo hecho por DonFrancisco

²²⁵ Op. cit, p. 2 (reverso).

²²⁶ Op. cit, p. 7 (anverso), destacado del documento.

²²⁷ Declaración de Don Manuel Santibáñez. En Op. cit., p. 39 (reverso).

Dinator en una de las conferencias tenidas al efecto. Segundo: De esta suma se rebaja la cantidad de mil ha habido veinticinco pesos á que ascienden los gastos que ha habido en este Juego de Lotería, incluso el remate, la Maquina los cuaternos pagados á dos onzas de oro, y demas costos de velas, candeleros, papel, mais [...] de la misma Maquina: quedando por consiguiente como producto liquido la cantidad de dos mil noventa y seis pesos. Tercero: De este producto neto se adjudican dos tercias partes á Don Francisco Dinator y la otra tercia parte á Don Francisco Barrios. Cuarto: Las deudas provenientes de esta Lotería se dividiran en la misma forma siguiendo la proporcion por tercias partes que se ha dicho en el articulo anterior. Quinto: Siendo una existencia comprada con las entradas de la misma Lotería la Maquina que ha servido para jugarla su importe ó valor se dividirá del mismo modo...²²⁸

Entre las justificaciones de la reglamentación del juego y de la fiesta a lo largo de estos cuarenta años, podemos encontrar que en el siglo XVIII, la prohibición de la chueca se justificaba por la rebelión de los indígenas y el desorden. A principios del siglo XIX, el fugaz gobierno de Joaquín del Pino no quiso quedarse atrás con la orden de prohibiciones, a pesar del caluroso recibimiento que tuvo en nuestro país, que por cierto incluyó las más variadas diversiones. En el año 1812, se produjo una discriminación entre las diversiones sanas y las inmorales y se argumentó como motivo de proscripción de los juegos de envite y azar la pérdida de dinero con las apuestas. En 1817, durante los últimos momentos de la Reconquista, la represión tenía por motivo la posible conspiración de los patriotas en contra del gobierno de los realistas y luego, cuando el país gozaba de sus primeros días de vida independiente, se generó entre las autoridades la desconfianza a todo tipo de diversiones, fueran éstas sanas o criminales, y las celebraciones con mayor pompa fueron restringidas por ser fomentadoras de los vicios. En 1818, el autoritario O'Higgins suprimía nuevamente los juegos de envite y azar, con el propósito de disminuir el desorden que éstos provocaban y, más que nada, para que el dinero destinado a las apuestas fuera aprovechado para la reconstrucción de la nación. Un año más tarde, las autoridades se quejaban de la extensión descarada de licencias por parte de los jueces, quienes ya experimentaban desde hace mucho fuertes críticas hacia su desempeño; además, había dedicación por conmemorar los momentos más importantes del proceso independentista y una preocupación por la limpieza de las calles y la salud de la población. En 1821, O'Higgins prohibía el juego de la chaya por ser una entretención bárbara y peligrosa que propiciaba la embriaguez. Nueve años más tarde se reglamentaba a la diversión a través del pago de licencias para ayudar al financiamiento del desmejorado Cuerpo de Policía, de horas fijas de cierre, y de la prohibición de ocultarse en las fiestas tras los disfraces y las máscaras. Después, en 1836, el contradictorio Portales prohibía las ramadas no sólo durante las fiestas religiosas, como lo había hecho O'Higgins, sino por todo el año, a pesar de su preferencia por las diversiones populares, con la explicación de que estos locales propiciaban el vicio, el desorden y el abandono del trabajo.

²²⁸ ANJS, Volumen 309, Pieza 6ª: "Don Francisco del Barrio con Don Francisco Dinator sobre nombrar Jueces compromisarios para la Lotería", p. 3 (reverso) a p. 4 (anverso).

A pesar de las sucesivas prohibiciones de los juegos y diversiones populares, éstos continuaron practicándose, si seguimos el relato de cronistas y viajeros y la notoria insistencia en la prohibición de ciertas actividades, como los juegos de envite y azar y las ramadas. Muchas veces, no sólo el bajo pueblo desobedecía estas órdenes, sino que instrumentos de poder, como oficiales y milicianos, se dedicaban asiduamente a la práctica de juegos y a la asistencia entusiasta y continua a los locales populares de diversión. Además, hubo momentos en que las autoridades políticas tuvieron la necesidad de hacer la excepción a la regla en cuanto a la prohibición de algunos lugares de entretenimiento por motivos económicos, en años en que el gobierno chileno necesitaba de dinero para poder concretar la organización del país después de las devastadoras guerras de independencia.

En pocas palabras, el juego y la fiesta, a través de la inescrupulosa entrega de licencias por parte de los jueces, de su práctica por los militares, de su organización por personas de variado rango y de la autorización por parte del gobierno a través del pago de una patente, recibieron un pequeño “impulso” a su realización. La identidad chilena no sólo estaba siendo coartada, sino que también, consciente o inconscientemente, estaba recibiendo un “empujón” para su permanencia.

¡Se acabó la fiesta!

Conclusión

La prohibición y limitación al juego y a la fiesta entre los años 1800 y 1840 se llevó a cabo bajo el contexto de una institucionalización del Estado, una internacionalización de la economía nacional, un paulatino crecimiento urbano, una proletarización del peonaje y dentro de la abolición de las prácticas de sociabilidad, que tuvieron como fin coartar los espacios de autonomía y reproducción del mundo popular.

¿Cómo se debe entender al juego y la fiesta? ¿Cómo un modo de olvidarse de las obligaciones y penurias de la vida? ¿Cómo actividades que se realizan en momentos de ocio? ¿Cómo momentos de relajación y disfrute donde se puede sociabilizar con otros? El juego y la fiesta poseen dentro de sí un conglomerado de elementos culturales, que proceden de tres orígenes: del misticismo español, del desborde y éxtasis indígena y de la alegría y colorido africano. En las entretenimientos y celebraciones florecía a cada momento la cultura española, la indígena y la negra. Eran instancias para las que había que ahorrar anticipadamente para disfrutar con enjundia y en ellas no se trabajaba, en ocasiones se vivía en carretas o en improvisadas habitaciones por varios días, se disfrutaba de la comida, la bebida y la amistad como si esos momentos fuesen los últimos, y de vez en cuando, se veía a algún extranjero pasear por allí, observando con curiosidad...

¿Por qué razón se acabó la fiesta? ¿Para frenar el desorden del pueblo e impedir que los enemigos del gobierno de turno se organizaran en contra de él y de la patria? La reglamentación del juego y de la fiesta en los años de la crisis colonial tuvo distintas justificaciones. En los últimos años coloniales, hubo una vigilancia constante hacia el bajo

pueblo, en la Reconquista española, el control social se ejerció tanto sobre la aristocracia como sobre la plebe, pues lo que se buscaba era que los patriotas no se organizaran en contra del gobierno realista, fuesen estos aristócratas o simples plebeyos que siguieran a sus superiores en la causa de liberar a la patria. En los años del gobierno de O'Higgins, esta reglamentación volvió a estar dirigida hacia el bajo pueblo, hasta que en la era de Portales, cual Reconquista peninsular, el control estatal sobre todo tipo de actividades sociales, incluyendo la fiesta, fue mucho más agudo, ya que los nuevos enemigos, esta vez no españoles sino chilenos rebeldes o liberales, fueran importantes milicianos o simples pueblerinos, podían estar organizándose secretamente tal como los patriotas y sus seguidores lo habían hecho hace quince años atrás. En pocas palabras, por más similares que parezcan los reglamentos dictados durante estos 40 años, fueron proclamados en diferentes contextos por diferentes autoridades, en que cada una tenía su propia intencionalidad: los gobernadores coloniales, el desorden de los plebeyos y la posible gran rebelión de los indígenas; los mandamases de la Patria Vieja, crear un mayor orden social por las complicadas condiciones de guerra que se estaban experimentando; Marcó del Pont y sus ayudantes, reprimir todo tipo de instancias de sociabilidad, con el fin de impedir cualquier organización de los patriotas en contra de los peninsulares; O'Higgins, su carácter autoritario hizo que, por un lado, prohibiera aquellas entretenimientos que consideraba bárbaros a favor de la instrucción, y por otro, suprimió los juegos de envite y azar con el fin de que el dinero jugado en las apuestas fuera destinado al disminuido erario nacional; y Portales: que siendo igual o más autoritario que O'Higgins, prohibió diversiones que a él mismo agradaban por el deseo que el país poseyera el orden social que él deseaba y que no se había podido concretar en los años anteriores.

¿Más que con la fiesta, con qué acababan estos reglamentos? ¿Con el desorden, con el comportamiento irrespetuoso del bajo pueblo? ¿Con posibles conspiraciones en contra de la autoridad? ¿Con la diversión? ¿Con las vías de escape de los hombres común y corrientes como lo sostienen varios autores? Todas estas respuestas pueden ser válidas, pero no son suficientes. Observando mucho más a fondo la entretenimiento, la diversión y los placeres del bajo pueblo, estamos frente a una manifestación de cultura, de raíces española, indígena y negra, que se comenzó a gestar desde el momento en que el español se aventuró a explorar las últimas colonias de los incas, en compañía de sus yanacunas y sus esclavos africanos, y se encontró con la población que había en estas remotas tierras. Las autoridades coloniales y republicanas, más que acabar con el desorden y la conspiración, se encargaron de coartar ese gigante llamado identidad chilena, con la ayuda de una reglamentación que muchas veces no llegó a funcionar como ellas lo querían.

Los documentos judiciales, además del control y la sanción a los militares y a los sostenedores del juego y la diversión, dan a conocer que la afición a la bebida y el entusiasmo para organizar y promover las diversiones populares era una costumbre propia de los chilenos, más aún si entre sus asiduos seguidores se encontraban militares que deseaban divertirse y personas de un prestigio relativo que necesitaban aumentar sus ganancias.

Fuentes y Bibliografía

Fuentes

Archivos

Coleccion de las Leyes i Decretos del Gobierno. Desde 1810 hasta 1823. Imprenta Chilena, Santiago, 1846.

Recopilacion de Leyes, Ordenanzas y Reglamentos Relativos a la Constitucion y Funcionamiento de las Municipalidades y en especial a la de Concepcion. Formada por el Secretario de la I. Municipalidad y la Alcaldía don Carlos R. Elgueta. Imprenta y encuadernacion O'Higgins, 1911.

Recopilacion de Leyes, Ordenanzas, Reglamentos y disposiciones Municipales Vijentes en el Territorio Municipal de Santiago. La Imprenta Diener & Co. Santiago de Chile, 1909.

Archivo Nacional. Intendencia de Santiago. Volumen 1, 1817-1825. 1817: N° 45, N° 69, N° 120, N° 132, y N° 283.; 1818: N° 77; 1819: N° 79 y N° 101; 1820: N° 1, N° 5, N° 70 y Sin Número.

Archivo Nacional, Intendencia de Santiago. Volumen 2, "Autoridades militares al Intendente." Páginas: 147, 153, 186 y 228.

Archivo Nacional. Real Audiencia. Volumen 663, Pieza 20ª; Volumen 1438, Pieza 2ª ;

Archivo Nacional. Judicial de Santiago. Volumen 219, Pieza 10ª; Volumen 309, Pieza 6ª

Cronistas

VICENTE CARVALLO GOYENCHE. Descripción Histórico-Geográfica del Reino de Chile, segunda parte. Colección de Historiadores de Chile y Documentos Relativos a la Historia Nacional, Tomo X. Imprenta de la Librería del Mercurio, Santiago de Chile, 1876.

FELIPE GÓMEZ DE VIDAURRE. Historia Geográfica, Natural y Civil del Reino de Chile. Colección de Historiadores de Chile y de Documentos Relativos a la Historia Nacional, Tomo XIV. Imprenta Ercilla, Santiago de Chile, 1889.

JUAN IGNACIO MOLINA. Compendio de Historia de Chile. Colección de Historiadores de Chile y Documentos Relativos a la Historia Nacional, Tomo XXVI. Imprenta Elzeviriana, Santiago de Chile, 1901.

MIGUEL DE OLIVARES. Historia Militar, Civil y Sagrada de Chile. Colección de Historiadores de Chile y Documentos Relativos a la Historia Nacional, Tomo IV. Imprenta del Ferrocarril, 1861-1865.

JOSÉ PÉREZ GARCÍA. Historia de Chile. Colección de Historiadores de Chile y Documentos Relativos a la Historia Nacional, Tomo XXII. Imprenta Elzeviriana, 1900.

JOSÉ ZAPIOLA. Recuerdos de Treinta Años. 1ª Edición Zig-Zag. Santiago de Chile, 1974.

Viajeros

JOHN BYRON. Relato del Honorable John Byron. Imprenta Cervantes, Santiago de Chile, 1901.

SAMUEL BURR JOHNSTON. Cartas de un Tipógrafo Yanqui. Editorial Francisco de Aguirre, Buenos Aires, 1967.

MARÍA GRAHAM. Diario de mi Residencia en Chile en 1822. Editorial Francisco de Aguirre. Buenos Aires, 1972

SAMUEL HAIGH. Viaje a Chile durante la época de la Independencia. Imprenta Universitaria, Santiago de Chile, 1917.

GABRIEL LAFOND DE LURCY. Viaje a Chile. Editorial Universitaria, 1970.

JORGE VANCOUVER. Viaje a Valparaíso i Santiago. Imprenta Mejía, Santiago de Chile, 1902.

Artículos

- CLAUDIA ARANCIBIA, JOSÉ TOMÁS CORNEJO y CAROLINA GONZÁLEZ. ¿Veis aquí el potro del tormento? ¡Decid la verdad! Tortura judicial en la Real Audiencia de Santiago de Chile. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, año IV, número 4. Departamento de Historia, USACH, 2000, pp. 131-150.
- MARCOS FERNÁNDEZ LABBÉ. La explicación y sus fantasmas. Representaciones del delito y de la eximición de responsabilidad penal en el Chile del siglo XIX. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, año IV, número 4. Departamento de Historia, USACH, 2000, pp. 105-130 y *Sulevados, arrepentidos, leales: Discursos de clemencia en el marco del delito político. Chile, 1830-1860*. En *Revista Mapocho* n° 53, primer semestre de 2003, pp. 215-231.
- MILTON GODOY. Fiesta, borrachera y violencia entre los mineros del Norte Chico (1840-1900). *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* N° 7. Primavera 2003, pp. 81-117.
- IGOR GOICOVIC. Consideraciones teóricas sobre la violencia social en Chile (1850-1930). *Revista Última Década*, Volumen 12, N° 21, año 2004, pp. 121-145.
- JORGE PINTO RODRÍGUEZ. La violencia en el corregimiento de Coquimbo durante el siglo XVIII. *Cuadernos de Historia* 8. Departamento de Ciencias Históricas Universidad de Chile, diciembre de 1988, pp. 73-97.
- JORGE ROJAS. Juegos y alegrías infantiles. En Cristian Gazmuri y Rafael Sagredo compiladores. *Historia de la vida privada en Chile*. Tomo II. Editorial Taurus, 2006.
- MAXIMILIANO SALINAS. Comida, música y humor. La desbordada vida popular. En Cristian Gazmuri y Rafael Sagredo compiladores. *Historia de la vida privada en Chile*. Tomo II. Editorial Taurus, 2006.
- SOL SERRANO. La privatización del culto y la piedad católicas. En Cristian Gazmuri y Rafael Sagredo compiladores. *Historia de la vida privada en Chile*. Tomo II. Editorial Taurus, 2006.

Libros

- ALEJANDRA ARAYA ESPINOZA. *Ociosos, vagabundos y malentretidos en Chile colonial*. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1999.
- DIEGO BARROS ARANA. *Historia Jeneral de Chile*. Tomos VIII, IX, X, XI XII y XV. Rafael Jover, Editor. Santiago, 1884-1902 para los tomos VIII-XII y Josefina M. de Palacios, Editora. Santiago, 1897 para el tomo XV e *Historia General de Chile*.

- Tomos VII y XVI. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana. Editorial Universitaria. Santiago, 1999.
- PETER BURKE (ed.). Formas de hacer historia. Alianza Editorial. Madrid, 1999.
- SIMON COLLIER. Ideas y política de la independencia chilena: 1808-1833. Editorial Andrés Bello, 1977.
- ERNESTO DE LA CRUZ (Recopilación y notas). Epistolario de Don Diego Portales 1821-1837. Tomo II 1832-1834. Santiago de Chile, 1937.
- ISABEL CRUZ DE AMENÁBAR. La fiesta: Metamorfosis de lo cotidiano. Serie Arte y Sociedad en Chile 1650-1820. Ediciones Universidad Católica de Chile, 1995.
- FRANCISCO ANTONIO ENCINA. Historia de Chile. Tomo XIII. Editorial Lord Cochrane, Santiago, 1988-1989.
- JAIME EYZAGUIRRE. Ideario y ruta de la emancipación chilena. Editorial Universitaria, 6ª edición, 1976.
- ALFREDO JOCELYN – HOLT LETELIER. El peso de la noche. Editorial Planeta/Ariel. 1999.
- LEONARDO LEÓN. Elite y bajo pueblo en Chile colonial: Reglamentando la vida cotidiana 1758-1768 (Manuscrito Preliminar). Santiago, 1998.
- MARCO ANTONIO LEÓN LEÓN. Sistema carcelario en Chile. Visiones, realidades y proyectos (1816-1916). Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1997.
- JOHN LYNCH. Las revoluciones hispanoamericanas. Editorial Ariel, Barcelona, 1976.
- JOSÉ TORIBIO MEDINA. Cosas de la Colonia. Apuntes para la crónica del siglo XVIII en Chile. Segunda Serie. Imprenta Cervantes, Santiago de Chile, 1910.
- NÉSTOR MEZA VILLALOBOS. La conciencia política chilena durante la Monarquía. Editorial Universitaria, 1958.
- EUGENIO PEREIRA SALAS. Juegos y alegrías coloniales en Chile. Editorial Zig-Zag. Santiago, 1947.
- MARIANO PICÓN SALAS y GUILLERMO FELIÚ CRUZ. Imágenes de Chile. Vida y costumbres chilenas en los siglos XVIII y XIX a través de testimonios contemporáneos. Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1937.
- FERNANDO PURCELL TORRETTI. Diversiones y juegos populares. Formas de sociabilidad y crítica social. Colchagua, 1850-1880. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2000.
- GABRIEL SALAZAR. La historia desde abajo y desde dentro. Colección Teoría. Facultad de Artes, Universidad de Chile. Departamento de Teoría de las Artes, 2003 y Construcción de Estado en Chile (1800-1837). Democracia de los “pueblos”. Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico. Editorial Sudamericana, 2005.
- RAÚL SILVA CASTRO (Introducción y recopilación). Escritos políticos de Camilo Henríquez. Ediciones de la Universidad de Chile, 1960.
- BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA. Historia crítica y social de la ciudad de Santiago. Santiago de Chile, empresa Zig-Zag, 1914-1915 y Obras Completas de Vicuña Mackenna: Historia de Santiago, Tomo II. Universidad de Chile, 1938.
- SERGIO VILLALOBOS. El comercio y la crisis colonial. Editorial Universitaria, 1990 y

Tradición y reforma en 1810. Ediciones de la Universidad de Chile, 1961.